DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SECCION AVISOS

TOMO 244 — Montevideo, Lunes 8 de Agosto de 1966 — Núm. 17403

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	" 16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 30.00
Matrimonios del Interior	" 10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 120.00
" año	" 240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 200.00
" año	" 400.00

EJEMPLARES

Por día	$ 1.00
Atrasados	" 3.00
De más de quince días	" 5.00
De más de un año	" 15.00
De más de tres años ...	" 30.00
De más de cinco años .	" 50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 30.00
De más de un año	" 35.00
De más de tres años ..	" 40.00
De más de cinco años .	" 50.00
De más de diez años ..	" 70.00

ADVERTENCIA

Por no haber Documentos para insertar en la parte destinada al Poder Ejecutivo, este ejemplar contiene solamente la presente Sección de Avisos.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924 (reeditado)	$ 80.00
1930	" 80.00
1931 (reeditado)	" 80.00
1933 "	" 80.00
1934 "	" 80.00
1935 "	" 80.00
1937 "	" 80.00
1939	" 80.00
1941 (reeditado)	" 80.00
1942 "	" 80.00
1943 "	" 80.00
1945	" 80.00
1946 (reeditado)	" 80.00
1947 "	" 80.00
1949 "	" 80.00
1950 "	" 80.00
1951 "	" 80.00
1952 "	" 80.00
1954	" 80.00
1955	" 80.00
1956	" 80.00
1957	" 80.00
1958	" 80.00
1959	" 80.00
1960	" 80.00
1961	" 80.00
1962	" 80.00
1963	" 80.00
1964	" 156.00
1965	" 211.00

Encuadernados

1955	" 100.00
1956	" 100.00
1957	" 100.00
1958	" 100.00
1965	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 3.000.00	la página
De $ 1.000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 2.000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 5.000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10.000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES RODRIGUEZ BERCERUELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15130 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE VALETTE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15180 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO NATALIO BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15185 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA o JULIANA AZCUAGA de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14448 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA VALLARINO de SAVOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14493 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELIDA BADETTO de REGO y LEOPOLDA LOSNO o LOSMO de BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14165 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO BERTA CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14164 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL MARINI (Lo. 61 Fo. 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 15181 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANIEL ANGEL VENEROSO IRIBAR (L.o 61, F.o 19), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 14882 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ABRAHAM, (L.o 61, F.o 662), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14824 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO ANTONIO ROVITTO (Lo. 61, Fo. 592), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14710 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO FARCILLI o FARSILLI LAIVA o LEIVA, (L.o 61, F.o 660), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14487 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANA BONDAR de LEZCYNSKI o LESZCZYNSKI o LEZCYVSKI o LEZCZYVSKI o LEZCZYRSKI y MATEO LESZCZYNSKI o LEZCYVSKI o LEZCZYNSKI o LEZCZYRSKI. (L.o 61. F.o 680), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14488 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KOHAN SMULEVICH, (Lo. 61, Fo. 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14028 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ANDRADE o ANDRADE VILA, (Lo. 61. Fo. 672), citándose a herederos acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14122 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ORIFE u ORIBE UNGO (Lo. 68. Fo. 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 480.00 10|pub. 15034 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ENRIQUE DURAN GONZALEZ (Lo. 67, Fo. 256) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 5 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 480 00 10|pub. 15033 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER JERUSALMI de TRIGODA (Lo. 66. Fo. 28), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15183 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARIÑO MENDEZ (Lo. 67, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $960.00 20|pub. 10100 Jun.1o.-v.Jun.14. Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URSINO EUSTAQUIO BARREIRC o EUSINIO EUSTAQUIO BARREIRO o EUSINO EUSTAQUIO BARREIRO o EUSTAQUIO BARREIRO, (L.o 68, F.o 122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14427 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DAISSON, (Lo. 68 Fo. 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14166 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO STARGIOTTI (Lo. 68 Fo. 61), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14167 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN PEREY de SONEIRA (Lo 68 Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14170 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OSEIRA de ISLA (Lo. 68 Fo. 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14205 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALFREDO BONNET RIVOIR, (162 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub 14104 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA ULICHE de CARBO y de FRANCISCO CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15187 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELVIRA OLIVERA de PIGRAU, (63 _ 168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Noviembre de 1965. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15051 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NERSES MOVSESIAN, (B 366|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Julio 28 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 450.00 10|pub. 14891 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACIFICO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 20 de 1966. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14898 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HENRY BRUCE COCHRAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan detro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14820 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA FIGUEIRA VIDAL de LIÑARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14821 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA CHIAPPE de GRILLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14822 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE CRESPO GALLARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14823 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA BERNETCHE de CARRIL y ANDRES CARRIL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14712 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRANCISCO ALBERTO BARRERA FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14714 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAGDALENA PEREIRA NUÑEZ, (B. 350|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14547 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MANUEL MIGUEZ y ELVIRA o ROGELIA o ELVIRA ROGELIA SABLICH de MIGUEZ, (B. 254|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14444 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR LAPROVITERA FAVIERI, (B. 290|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14445 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTORIA CABRERA de MARCHISIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14446 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN SANTIAGO MINELLI BOTTINI, (B 266|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14162 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO CASSOLINO FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14309 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCO CETINIC o CETINICH o CETENICH SURJAN, (63-549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14989 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MAROTTA BOCCARATO o BOCARATTO, (63-577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14990 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN ALBERTO ALONZO, (63-307), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14813 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO ALVAREZ o ALVAREZ GONZALEZ, (63-325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14814 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER o WALTER ANDRES TABO o TABO FERNANDEZ, (63-343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14815 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME IARMULIC o JARMULIC o IARMULIK WEISBERK o VAISBERG, (63-68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14816 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO PASCUAL VILLAFAN o VILLAFIN (63 - 553), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14703 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS JARDON o JARDON MARTINEZ (63 - 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14704 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES SOCORRO ZANELLI de FABUGLIA (63 - 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14705 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMA o ROMA ANTONIA MENICHELLI BONIFAZI o BONIFAZZI de CANAVESI (63 - 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14706 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CABRERA (63 - 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14708 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL JOSE SUAREZ CASTRO (63 - 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14709 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEVRATTO OLIVERI, (63-489), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14490 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE VALLAR o VICENTE VALLAR VALLAR, (63-533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14492 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LJUDEVIT o LUDVIK o LUIS KOCIS o KOCSIS, (63 - 451), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 13765 Jul.21-v.set 10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA IRMA BENCE de DEBERNARDI (Lo. 58, Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15088 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR PELUFFO MUSSO (Lo. 58, Fo. 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15089 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA BARUSSI de BASSI (Lo. 58, Fo. 27), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15090 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE CUERVO ROUX (Lo. 58, Fo. 80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15092 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO POZZOLI (Lo. 58, Fo. 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14661 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO CAMEJO (Lo. 57, Fo. 486), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14660 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION TURINO VIGNOLI (Lo. 58, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14659 Ag.1o.-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE (Lo. 57, Fo. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14664 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOSCO o BOSCA, (L.o 57, F.o 347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14428 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CUROTTO REBORI o MANUEL CUROTTO, (L.o 55, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14443 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PRUNES CARBO (Lo. 58 Fo. 78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14172 Jul.27-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA SAN CRISTOBAL PONS de VARELA, (Lo. 49 Fo. 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1961. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14171 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LUCCA (Lo. 58 Fo. 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14174 Jul.27v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUISI MARINO, (Lo. 58, Fo. 139), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14098 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDUINA GROSSUTTI o GROSSOTTI de TOSONE o TOSONI (Lo. 58 Fo. 123), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14173 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL OTERO o MANUEL OTERO RODRIGUEZ, (Lo. 57, Fo. 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14053 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JOSE REYES; MARIA GARCIA de REYES; JOSE MARIO REYES; MERCEDES CABRERA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15059 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIEGO MARIA CABEZAS SANCHEZ (Fo. 247), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14715 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE CORDASCO o CORDAZCO, (F.o 590), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586. — Montevideo, 10 de Setiembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.
1) $ 1.280.00 30|pub. 11562 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ALVAREZ de MONTOBBIO (A 130|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15155 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO o JOSE AUGUSTO LUIS PERSICO (A 158|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15156 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO REYES CARRIQUE (A 206|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15190 Ag 5-v.ag 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON PALGON o PALGON GIMORA, (A 200|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 14884 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA SEBASTIANA PELUFFO de MARTA, (A 224|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14925 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SICA ALLANESE de GOMEZ, (A 120), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Junio de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14897 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de LUIS MARTINELLI, (A 423), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14895 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GRAIÑO MENDEZ, (A 136|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14894 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EIRIS de RODRIGUEZ, (A 154|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14740 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA RAFFO de COUTURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14673 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO JUBIN o JUBIN PEREZ (A. 148|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10pub. 14672 Ag.1o.-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MALECAZE JOUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15015 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA OTERO de CABEZAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14809 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PREGO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14810 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SARKIS YOGHOTLACHIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14811 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTINIANO GONZALEZ o GONZALEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14812 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CERIANI de NEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14707 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONICIA OFELIA BELLON de GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14518 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE CAMPORA o CAMPORA CASTERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14163 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANTOME FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14029 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o JACOBO o SANTIAGO o JAMES o CHAJEM o CHAJIM o HEINRICH WOLFMAN SPIRA o JAIME WOLFMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitada la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.440.00 30|pub. 12299 Jun 29-v.Ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMANDA BEATRIZ BARBERO de CUNEO (Lo. 63, Fo. 193), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15191 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES CASTRO (Lo. 63, Fo 199), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15194 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la Suc. de BLANCA PIAGGIO GARZON de FERREIRA, (Lo. 63, Fo. 209), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15050 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMA CARAM de COAIK (Lo 63, F.o 189), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14885 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO BORTHEIRY, (L.o 63, F.o 211), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966 .— Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14758 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO JUAN BAUTISTA FUCITO NATTERO o JULIO JUAN BAUTISTA FUCITO o JUAN B. FUCITO, (L.o 63, F.o 197), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14759 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACOBO NATER STUTZ, (L.o 63, F.o 195), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14760 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN LOPEZ VARELA, (Lo. 63, Fo. 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14549 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN JOSE FOLCO ROSSI, (Lo. 63. Fo. 181), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario
1) $480.00 10|pub. 14550 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELICIA o MARIA FELICIA MIRALLES de IZA, (L.o 63, F.o 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14474 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON ZABETTA o ZABETTA CAMPIGLIA o SABETTA CAMPILLA (Lo. 61 Fo. 695), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14310 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO RAUL RETTA, (Lo. 63, Fo. 173), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14123 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de MARIA EUGENIA BERAMENDI HALTY de ABARACON (Lo. 1, Fo. 581), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Alfrdo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15085 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO AUGUSTO MATSCHULAT (Lo. 1, Fo. 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480 00 10|pub. 15086 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA SILVA BLANCO de RODRIGUEZ PAOLI o PAULI, (Lo 1, F.o 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14888 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIEL MAISONNAVE CAZAUX, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14738 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELKON YPEKDJIAN BEDROSSIAN o MELKON YPEKYAN, (L.o 1, F.o 401), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 7 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14741 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO JOSE o EDUARDO DONAMARI ILARRAZ (Lo. 1, Fo. 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 482.00 10|pub. 14662 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO ROSSI PINE (Lo. 1, Fo. 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14663 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO u ORACIO ALBERTI o ALBERTO CORCIARINO BODERO o BADERO, (L.o 1, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 14433 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NICOLASA GONZALEZ de MAMONE (Lo. 1 Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14169 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA MOSTEIRO de GARCIA (Lo. 1 Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14168 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARREIRO MAÑANA (Lo. 1 Fo. 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14265 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOUREIRO GARCIA o LAUREIRO GARCIA, (Lo. 1, Fo. 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario, adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 12590 Jul.4-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE DAGNA (101|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 15179 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID SEREBRIER (113|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cubas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15189 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES BERTA BUZO de BERCETCHE, (151|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966 — María A. Cobas de Sanmmarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14889 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MENDIVIL HERRERA (147|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 14711 Ag.1o.-v.ag 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MADARIAGA o DE MADARIAGA BONAT, (135 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $1 440.00 30|pub. 14520 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DEAGUSTINI de DA COSTA, (417|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 14429 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERRARI de BELTRAMO, (65|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 14447 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS CAMAÑO BERTOLINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15184 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON SAGARZAZU (F. C-335|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15188 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14718 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TERESA MANGIAROTTI de SUAREZ, (R. 387|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14548 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ANDREONI (1 - 585), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15186 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO MOREIRA, (1-535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14489 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL BORNIO PIANA y TERESA BANCHERO BANCHERO o BANQUERO BANQUERO de BORNIO, (1-311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14491 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA BERNARDEZ de ROSS (1 - 514) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14257 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JORGELINA BENTANCUR RAMOS de GUERRA (Lo. 58, Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15087 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URUGUAY ENERY MOLINA LAMAS (Lo. 58, Fo. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuaio.

1) $ 480.00 10|pub. 15091 Ag.5-v ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO ALBERTO o NORBERTO GONZALEZ CORREA, (Lo 57, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14836 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FERREYRA de SILVETTI (Lo. 57, Fo. 203), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14658 Ag.1o.-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO FERNANDEZ (L.o 57, F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14425 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CUETO SANCHIS, (L.o 57, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14426 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CANO de IGLESIAS, (Lo. 58, Fo. 5), citándos a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14088 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA ISERN HOURQUEBIE o HOURQUEVIE (Lo. 58, Fo. 213), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a la Asociación Cristiana Femenina, María Etcheverry, María Casteres de Barrere, Amanda Cadaillón de Lacoste, Luis Anselmo Bardazan, Maruja Beretervide y Ruben y Nelly Beretervide, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

1) $ 1.920.00 30|pub. 13095 Jul.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUGO TERRA o TERRA DELUCCHI (F 100), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Abril de 1965. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 1.440.00 30|pub. 11936 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v ag.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO BORGES LEGUISAMO, (A 239|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $430.00 10|pub. 14893 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible] Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ARREGUI, (Ficha A 20[illegible]|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14775 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PABLO ZEBALLOS o CEBALLOS ALMEIDA, (Ficha A 253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de Setiembre de 1965. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14546 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ, (A 57|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 1.440.00 30|pub. 14373 Jul.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLO BRIANO (A 215|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14270 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB VARSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 14306 Jul.27-v.Set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROSSO VENTURINO, (Ficha A. 203|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966 — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14124 Jul.26-v ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EURIDES DO NACIMIENTO de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) $320.00 10|pub. 14837 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO PEREYRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballesstrino, Actuario.

1) $320.00 10|pub. 14886 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de BENITO ROBACIO y NICOMEDES ROBACIO GIRIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de Julio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14883 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14767 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES MARIA ANGELICA CUADRA o QUADRA o CUADRADO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1966. — Beatris E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14273 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA MARIA DIAZ TALLAFERRO de PAEZ o PAIS o PAIZ y JUAN BAUTISTA PAEZ o PAIS o PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 23 de Junio de 1966. — Beatris E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14272 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLA o C.ROLA RUMANIA CHIESA de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. y para la diligencia de inventario a realizarse en la Oficina el día 9 de Noviembre próximo a las 14 horas. — Canelones, 13 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria, adjunta.

1) $1.440.00 30|pub. 1374[illegible] Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERINA o PIERINA CATERINA BRAMBILLA o BRAMBILLA MOLINARI de PASOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 17 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14757 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MOZZO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub. 14771 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIO o EUDOSIO MARENCO VIANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub. 14475 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CLAVIJO de TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14476 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA GARCIA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14477 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FAJARDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14478 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966 — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14479 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL BENTANCOR o GABRIEL BENTANCOR MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 14480 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA CHARLES de LARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comforma sus derechos ante este Juzgado — Melo, parezcan dentro de treinta días a deducir en 14 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14855 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YARA o IARA GRILLO de SILVEIRA o GRILLO SILVEIRA o GRILLO u OLIVEIRA GRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Julio de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14856 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de EUSEBIO o NARCISO CABRERA y CARMEN CABRERA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14857 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ VERDUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado— Melo, 22 de Junio de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14858 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RAMON DESPLATS BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Julio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14859 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIANA OLIVERA de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14296 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14537 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA INGOLD de MARIOTTA o DOMINGA MARCELINA INGOLD LAHARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14535 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ ILLA o ILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14536 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o BERNARDO JOSE HUGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esto Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 14321 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DOLORES PARADA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 28 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 14235 Jul.27-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ELISA SANCHEZ de APARICIO, de don CORALIO APARICIO y don RAMON APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Mayo 27 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 14236 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CHAPARRO o JULIA CHAPARRO de CHABAZZA o CHAVAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Julio de 1966 — Esc. Esther Stabilito Simonetti, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14840 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OSVALDO BONORA PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo, 16 de Marzo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14839 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERCILIA BUSCO ESCANDELL de ESCANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14562 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de cesión de MARIA o MARIA MAGDALENA SOLARI de PUCHETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de Junio de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14035 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14571 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CARDOSO o ENRIQUE FORTUNATO CARDOSO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, 12 de Julio de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14569 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO OTILIO DENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14570 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA DEVITTA de MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14568 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Junio de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14567 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CALLABA MAINARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Julio 21 de 1966. — Esc. Homero Pereira Sánchez. Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14868 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES SASSETTI de OHOLEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Junio 30 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14869 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN o BENJAMIN BALBIN PEREZ ROBAYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comCarmelo, se hace saber la apertura de la suparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, Junio 6 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14867 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO o MARIA ROSARIO GUTIERREZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14996 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO CASELLA MORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14997 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL DE LUCAS TREZZA o MIGUEL ARCANGEL DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14998 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA MORELLA o MORELLO de DUFORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 14999 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ABDON GARCIA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15000 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA LAMAITA de SILVA o RAFAELA MALTE BRUNO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15001 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO FELICIANO FALERO MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 15002 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15003 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CORE o CORE SECCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15004 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMANO de SATURNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 26 de Julio de 1966. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 15005 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GIOVANELLI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14504 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA MARTINA ECHEVERRIA o ETCHEVERRIA o ETCHEVARRIA de MEDINA y JUSTO GERMAN MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14505 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ELOLA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14269 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanria de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA MAXIMA BARRIOS SUAREZ o BARRIOS de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 22 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15125 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanria de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA FERNANDEZ FERNANDEZ de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 27 de 1966. — Albeto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15126 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanria de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de SENEN o ZENEN LUZARDO (materno CHOCHO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 17 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15127 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO SEOANE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 24 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14564 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA TEJERA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 29 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14565 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMIANA MACHADO de PEREZ y JUAN PEREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 15 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 14566 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAERDEIRA o CERDEIRAS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 10 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 11328 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA o LUCY JEAN SYKES de KYLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 20 de 1966.
1) $1.440.00 30|pub. 11327 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ago.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GONZALO PORTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 7 de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 11540 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO CAMPANELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 17 de Junio de 1966. — María E. Taboada le Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 15013 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VALENTIN SALVA o VALENTIN SALVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Ha sido habilitado la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 24 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 14529 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS YAXALDEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14530 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA MORENO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14532 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO MENEGAZZI CORSINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Junio de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 14293 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO TEOBALDO o SILVIO T. o SILVIO TESBALDO MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 23 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 15012 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PIEDEFERRI o CARLOS LUIS PIEDEFERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14531 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALEJANDRO RUSSI CAZARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria, adjunta

1) $480.00 10|pub. 14528 Jul.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o MERCEDES VISSILLAC de FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Junio de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta

1) $480.00 10|pub. 14292 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5ta. SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guichón, Junio 6 de 1966. — Rogelio de San Vicente. Juez de Paz.

1) $480.00 10|pub. 14527 Jul.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NIDIA AZAMBUYA de GOMEZ o NIDIA AZAMBUYA o NIBIA o NIDIA o NIDEA o NIDIA A. o MIRIA o NIRIA AZAMBUYA CARDOZO de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de gosto de 1965. — Amelia L. Da Rosa. Actuaria.

1) $1 440 00 30|pub. 11214 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BORTAGARAY MALDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 14871 Ag.3-v.ag.16

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FRANCHIN CESTARO de MESTRINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 25 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14961 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DOMINGA o NIEVE DOMINGA CARABALLO LEMES o LEME o LARRE de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 7 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $480.00 10|pub. 14932 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DI MAGGIO o di MAGGIO o DE MAGGIO o de MAGGIO o de MAYO o di MAYO o de MAIO o DIMAGGIO o MAYO o DEMAYO: de GRACIANA o GRASIANA PRICOLA o PRICOLE o PRICO o PRECOLO o PRICOLI o PERICOLI o PERICOLO o PRICOLLI o PRICOLLO o PRICALA; y de TERESA DI MAGGIO o de MAGGIO o di MAGGIO o de MAYO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de Junio de 1966. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $800.00 10|pub. 14863 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS OMAR PERERA ANTOGNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 7 de Junio de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14779 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORO ISABELINO CASTRILLO REBOLLO y PAULINA SCAVINO de CASTRILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 23 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub. 14780 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES FLORENCIO de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 14781 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 20 de Junio de 1966 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub 14782 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA o VIRGINIA PERDOMO de BENTEVERRI o BENTABERRY o BENTAVERRY o PERDOMO RODRIGUEZ de VENTEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub 14783 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GREGORIA GIMENEZ de ALEGRETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.

1) $ 480 00 10|pub. 14670 Ag.1o.-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ANTONIO ZERBONI PRINA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14841 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NELVIS LAILIE DIAZ TABORDA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Julio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14842 Ag.3-v.ag.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL TELLECHEA de RUIZ DIAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 29 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14843 Ag.3-v.ag. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA WALLER de HALLER citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

1) $480.00 10|pub. 14844 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BONILLA de ROSADO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1966. — Horacio A. Cazalas, Actuario Adjunto.

1) $480.00 10|pub. 14845 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CEDRES citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 24 de 1966. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 14761 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña FRANCISCA FERRAZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1 o de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria

1) $ 480.00 10|pub. 14390 Jl.28-v.ag.10.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al Art 10 Ley 9099 se avisa a los promitentes compradores que se mencionan, o a sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre los respectivos compromisos de compraventa, referente a los solares que más abajo se individualizan:

Alfredo y Luis Alberto Alvarez Martínez, solar No. 31; padrón No. 41402; fracc. Villa Bela; localidad La Paz, 5a. Sec Jud de Canelones.

Roberto D'Andrea y María Teresa Arguello Olivera solar 8; manzana 6; padrón 14 476; fracc. Villa Juanita; localidad Las Piedras, 4a Sec. Jud. de Canelones.

Francisco Carlos Corvezola Sotelo, solar 15; manzana 3; padrón 2074; fracc. Villa Progreso, localidad Progreso, 4a. Sec. Jud. de Canelones.

Ercilio Victoriano Rodríguez Suárez, solar 19 manzana 5; padrón 1990; fracc. Villa Progreso localidad Progreso, 4a. Sec. Jud. de Canelones

2) $1.440.00 15|pub. 14483 Jul.28-v.ago.17.

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.909, se avisa a MANUELA E. DELGADO de GONZALEZ, o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, promitente compradora del solar N.o 8, manzana 16 del plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 8 de Marzo de 1952, padrón N.o 43.332 (mayor área), hoy padrón N.o 189.413, ubicado en la 16a. Sección de Montevideo, promesa inscripta con el N.o 1560, F.o 615, L.o 51, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar mencionado.

Propietaria: María Angélica Cardozo de Valiente. — Montevideo, Julio 25 de 1966.

2) $ 1.200.00 15|pub. 14298 Jl.27-v.ag.16.

Se hace saber a los siguientes o quienes los representen que habiendo transcurrido los términos previstos en la ley 9099, de Setiembre de 1933 se ha operado la caducidad de las respectivas promesas de compra-venta:

Juan Ramón Segobia Castro, solar 34 manzana 287, padrón 3969 parte.

Delicia Ortiz, solar 24, manzana 105, padrón 1377, parte ambos de planos del agrimensor U. Becca, inscriptos en la Dirección de Avalúos con los Nos.: 2.225 y 1.829, respectivamente y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones:

Carlos Francisco Rosendo Scesa Franco, solar 23 manzana 99, padrón 1.881 parte, hoy padrón 1.885 parte,

Juan Nicolás Mitropulos Penco, solar 23, manzana 100, padrón 1.910 parte, hoy 1.911 parte,

Delicia Ortiz solar 19, manzana 94, padrón 1.816 parte,

Hugo Alfredo y Julio César Wilkins, solar 20, manzana 94, padrón 1.816 parte.

Emilio Bonamaison, solar 9, manzana 94, padrón 1.816 parte, estos cinco últimos solares referidos al plano del agrimensor Logaldo, de Abril de 1937, incripto en Dirección Avalúos con el No. 160 y ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones. — MANUEL BLANCO.

2) $1.680.00 15|pub. 13597 Jul.19-v.ag.8.

BANCO DE PANDO

Ley 20|IX|1933. Se hace saber que se ha declarado rescindido el compromiso de compraventa a plazos expedido a nombre de GILBERTO MEDEROS OLIVERA, referente al solar N.o 29, padrón 15.649 m|á., de la 16.a Sección Judicial de Canelones, "Barrio Artigas", inscripto con el N.o 1376, F.o 553, L.o 66, en el registro respectivo.

2) $ 480.00 15|pub. 14519 Jl.29-v.ag.18.

ADELINA CASTRO de BOCCHINO, por sí y por su menor hija SONIA STELLA BOCCHINO y SUSANA ELENA MABEL BOCCHINO. Se hace saber a las personas que se detallan, o a sus herederos o causa-habientes a cualquier título, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan sus cuotas, que vencidos los quince días de la última publicación de este aviso, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, quedarán caducados todos los derechos que pudieran corresponderles sobre sus respectivas promesas de venta a plazos:

ARNOLDO ARCE y ADELA GREGORIA GOMEZ MONTE DE OCA, domiciliados en Andrés Latorre 4736 de Montevideo, solar N.o 33, superficie seiscientos quince metros cuadrados, padrón 1522 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el N.o 1278, F.o 537 del L.o 67, en 23 de Julio de 1958.

JULIO CESAR CURBELO GARCIA, domiciliado en Zaragoza 1860 de Montevideo; solar N.o 7, superficie, seiscientos treinta metros cuadrados, padrón 1522 en mayor área; Promesa de venta inscripta con el N.o 1317, F.o 531 del L.o 66, en 20 de Julio de 1956.

JUAN CARLOS DENTONE FONSECA y REPUBLICA VELAZQUEZ COLINA, domiciliados en Oficial 2 N.o 5422 esquina Teniente Rinaldi de Montevideo, solar 35, superficie seiscientos quince metros cuadrados, padrón 1522 en mayor área. Promesa de venta inscripta con el N.o 617, F.o 1375 del L.o 100 en Setiembre 24 de 1959.

Todos ubicados en la 6a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, según el plano de los Agrimensores Federico G. Amonte y Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección de Catastro, (Canelones), el 29 de Diciembre de 1954 con el N.o 1462 aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 16 de Noviembre de 1954, y que forman parte del padrón número 1522 en mayor área.

2) $ 2.880.00 15|pub. 14892 Ag.3-v.ag.23.

BANCO LA CAJA OBRERA
AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 9099 del 20 de setiembre de 1933, se hace conocer al señor Francisco De Vivo, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años, fijado por el artículo referido, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, del solar ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 145.406 señalado con el No. 25 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola del 21 de julio de 1949, con frente a la calle Diego Espinosa. En consecuencia, transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitientes compradores o sus sucesores.

2) $ 1.200.00 15|pub. 15122 Ag.5-v.ag.26.

3-Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de Agosto del corriente año a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio 752 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de Junio último; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 3o.) Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio y elección del Síndico y suplente.

Para tener derecho a formar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Gerencia de la Caja con tres días de anticipación a la fecha fijada, no pudiendo ser retiradas hasta dos días de verificada la misma.

La Asamblea se realizará con el número de accionistas que concurran. — San Carlos, 20 de Julio de 1966. — El Directorio.

3) $1.280.00 10|pub. 14051 Jul.26-v.ag.8.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

De acuerdo a lo que prescriben los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Banco (calle 18 de Julio 555, ciudad de San José), el sábado 27 de agosto de 1966, a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta y formar la Comisión de Escrutinio con el señor Secretario (Art. 32); 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico (Art. 29, inc. A); 3) Elección de dos miembros titulares para integrar el Directorio y dos suplentes para el mismo (Arts. 14 y 29, inc. B), Síndico titular y dos suplentes (Art. 37).

Nota: Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la Gerencia, hasta el 23 de agosto de 1966, inclusive. — Esc. Pedro W. Cersosimo, Presidente. — Esc. Oscar Arena Cornu, Secretario.

3) $ 560.00 5|pub. 14784 Ag. 2-v.ag.8.

LA QUERENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 20|8|66 a las 10 horas, en el local de la calle Buenos Aires 454, piso 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30|4|66; 2o.) Elección de Directorio; 3o.) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

3) $192.00 3|pub. 15078 Ag.4-v.ag.8.

DISTRIMONT S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la calle Río Branco 1473, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1964 y 30 de junio de 1965; 2) Nombramiento de Directores, Directores Suplentes y Síndicos, titular y suplente; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones y|o documentos que las sustituyan, en la Secretaría de la Sociedad de acuerdo con el Art. 18. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 15120 Ag.5-v.ag.9.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

CONCEJO AUTONOMO DE PANDO

Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el nicho individualizado con el N.o 115 que figura en los Registros de este Concejo a nombre de Rafael Hernández, estableciéndose un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas. — Pando, 7 de Junio de 1960. —

4) (C.O.) 30|pub. 31492 Jul.28-v.set.8.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "OMAR LUIS LAPENNA y MARIA ESTHER STRINO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-120|966), se hace saber que por resolución del 11 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Omar Luis Lapenna y María Esther Strino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 14829 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "MARIA CELIA SENDIC c|ARTURO CESAR OLIVIERI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-109, año 1966)", se hace saber que por resolución del 2 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Arturo César Olivieri y María Celia Sendic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 14316 Jul.27-v.ag.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (67 _ 195), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Anita Carbonell Milán de Fleurquín y Federico Fleurquín, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del tercer día bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 15096 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disjosición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 194), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GILBERTO BOIONS AUTEDA y MARIA HERMENEGILDA ARTIGAS, y se cita a los interesados para que comparezcan en autos

dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Montevideo, Junio 21 de 1966 — Alfreo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11990 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (68-56), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges OLGA QUINTAS FEIJOO y SOCILIO ALVAREZ DUARTE, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.280.00 20 pub. 11872 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada por los esposos EDUARDO WELLINGTON CORBOTTI e IRIS PAMPIN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, piso 4, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20.pub. 15199 Ag.5-v set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JOSE LUIS BRUNE y MARIA ELSA BALAGUER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No 10.783.
A los, efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 15161 Ag.5-v set.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: MICHELENA ELSA ACACIA con FEDERICO LUIS CENTURION. Disolución y liquidación de sociedad conyugal se hace saber que con fecha 28 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por dichos esposos.
En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
5) $1.280.00 20|pub. 14719 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, de bienes integrada por Eusebio Armengol Silvera Do Los Santos y Elida Bernabela Silveira Gigena, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de los dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
5) $1.280.00 20 pub. 14778 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: Sosa Carlos con ALICIA DIAZ de LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 190 966), se hace saber que con fecha 11 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Sosa Sesto y Alicia Marta Díaz de Lucía.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946
Se habilitó el feriado menor para las publicaciones — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Marta Soler de Darracq. Actuaria. adjunta.
5) $1.920.00 20 pub. 13357 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Junio de 1965, se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal de bienes de Víctor Ambrosio Piazza Minoletti y María Eloisa Zubiría Pérez, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) (R.20|4|55) 20 pub. 31884 Ag.1o.-v ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 4 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fernando Estévez Sotelo y María Celia Astesiano González.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20.pub. 11528 Jun.22-v jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Vasallo o Vassallo, Elida Victoria contra Gologossides o Gologossidis, Nicolás. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 63, Fo. 542), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 21 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 14666 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PERGOLA, ENZO GERARDO y ... IA ROSA PRIETO de PERGOLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (62-146)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Noviembre 13 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 1.280.00 20 pub. 14315 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "PEDREDA DE IBARROLA, ALBA contra NERY IBARROLA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 63, Fo. 160), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.280.00 20.pub. 12297 Jl.21-v.ag.17

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges OSCAR DEAMBROSIO TROMBOTTI y NELIDA ... CANA de VECCHI OTEGUI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Lo. 63, Fo 152), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1 280.00 20|pub. 12167 Jun.23-v.jun 30. Jul 21-v.ag.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites ... retra, dictado en autos caratulados: Campos de Irazoqui, María Blanca c. a José Ignacio Irazoqui. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 57. Fo 223), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los nombrados María Blanca Campos de Irazoqui y José Ignacio Irazoqui, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 30 de 1965. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11804 Jun.22-v jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MENDEZ y MARIA LUISA ILICH (57|586), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto del artículo 8o. y concordantes de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $1.280.00 20.pub. 14432 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Nalerio, Olga contra Riani, Walter Juan. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F. 264|966), se hace saber que con fecha 13 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Nalerio y Walter Juan Riani.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley No. 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.280.00 20.pub. 14717 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CARBAJAL, ESTHER HORTENSIA c|PEREZ REY, JUAN GUILLERMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-229|966)", se hace saber que con fecha 22 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esther Hortensia Carbajal y Juan Guillermo Pérez Rey. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14255 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ERSILA ALIDA ELSA c|CASTILLO, ESTEBAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-258|966)", se hace saber que con fecha 10 de Mayo de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alida Elsa Ersila y Esteban Castillo. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7o.). — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13860 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Grauert Ferrer, Héctor Augusto con Rodríguez Germano, Ema o Ema Odila. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F. 604|965), se hace saber que con fecha 22 de Setiembre de 1965, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Héctor Augusto Grauert Ferrer y Ema o Ema Odila Rodríguez Germano.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, artículo 7o.). — Montevideo, Setiembre 24 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 15061 Ag.4-v.set.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RODOLFO VELAZQUEZ y MARIA ISABEL PARADISO, (Ficha E. 251|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria. adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 15097 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA N. MAZZUCCHI y JORGE MENDIOROZ. (Ficha E 408|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 14202 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON ARNOLDO VILLENEAU contra MARIA LUISA MENDEZ. (Ficha E. 158|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20 pub. 14117 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO C. BLANCO y MARIA DOLORES CALCAGNO. (Ficha E. 2|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 12282 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTIAGO L. SAMUEL c|SARA TELIAS. (Ficha EO 162|66), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 1.o de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12123 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILSON MESIAS y MARY ALICIA BALLES. (Ficha E 168.966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

5) $ 1.280.00 20|pub. 11926 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Germán A. Zorrilla de San Martín y Lidia E. Kuchta Sachko. (Ficha E. 157|966). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 11815 Jun.22-v.jun 30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en los autos: "JUAN ALBERTO CHICHMANIAN y ERCILIA del TRANSITO BARRIONUEVO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-165|966) se hace saber que por resolución del 13 de junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Alberto Chichmanian y Ercilia del Tránsito Barrionuevo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13783 Jul 21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "HECTOR DAVERIO y BLANCA MIRTA BAILLO. Disolución y liquidación sociedad conyugal. (Ficha V-143, año 1966)". se hace saber que por resolución del 24 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Daverio y Blanca Mirta Baillo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 12122 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 23 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: Virginia Domínguez y Alcides Pereira, (Lo. 64, Fo. 125), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 1o. de 1966 — Julio Maia. Actuario, adjunto.

5) $1.280.00 20|pub. 14716 Ag.1o.-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: FRANCISCO MIRANDA y ANTONIA BOTTI BRAIDOT de MIRANDA, (L.o 64, F.o 123), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 14551 Jl.29-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "WASHINGTON ROBERTO BERNAL y URBANA HUMBERTA del PUERTO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-166|966), se hace saber que por resolución del 20 de junio de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Washington Roberto Bernal y Urbana Humberta del Puerto. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7o. de la ley 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13789 Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 8 de Junio de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAMIRO RODRIGUEZ LAMAS y MARIA PURA ALBUIN BARREIRO (Lo. 64, Fo. 221), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Junio 17 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 1.280.00 20|pub. 12044 Jun.24-v.jun 30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (Lo. 1 Fo. 541), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE MARIA BURASTERO y RAMONA FRANCISCA GIACHELLO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 960 00 20|pub. 14826 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1965, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyubal de bienes, integrada entre CELESTINA MARGARITA PERI de BERRIEL y NICOLAS EMILIANO BERRIEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a lo dispuesto por el art. 7o. de la ley No. 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.280.00 20|pub. 14828 Ag.2-v.ag.30

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 21 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE LORENZO DELFANTE y JULIA ENGLANTINE IRAZOQUI.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 15198 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de fecha 27 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de ANIBAL SANTIAGO SANGUINETTI y ANGELICA VAZQUEZ de SANGUINETTI, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10 783 de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $ 1.280.00 20|pub. 14025 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 24 de junio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MATILDE ALTMARK e ISAAC RUBISTEIN. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7o. de la ley de 18 de setiembre de 1946 Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario

5) $ 1.280.00 20|pub. 13351 Jul.13-v.ag.10

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges ALFREDO GONZALEZ SANCHEZ y ELBIA BEATRIZ NEVARES o NEVAREZ BECERRA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Lo. 1, Fo. 578), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20.pub. 14818 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges: CARLOS BENITO o CARLOS BENITO JOSE GRONDONA AMEGLIO y SUSANA PAULLIER SIERRA de GRONDONA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés

para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 1.o, F.o 540), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 14314 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: MONTERO, PARMENTIER contra MARIA CELIA SILVA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 62, F. 463). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12166 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MARQUEZ DA SILVEIRA y MARIA MARTA ASUNCION CARRARA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 15095 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO FEODOROV y MARIA LEONTINA MIRALDI de FEODOROV, (58-83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13932 Jl.25-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Oficina 7), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANDRES GIL RODRIGUEZ y LIROPEYA REGULES de GIL RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 13933 Jl.25-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA TORRADO y ALBA NELLY IGLESIAS, (57 - 539), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por 6o. de la ley 10.783. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 12270 Jun 29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Elena Torres contra JOSE MARIA CORTABARRIA. Dis. y liq. soc. conyugal. Ficha E - 231|66, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14450 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MATEO BENJAMIN PINO y MARIA LUISA HAURET LUGANO. Lo. 8, Fo. 635, No. 314. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14481 Jul.28-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por autos de fecha 1o. de Junio de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN GONZALEZ TOLEDO y MARIA ELENA RAMILO BARBEITO (Lo. 8, Fo. 645, No. 352). Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 21 de Junio de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 14482 Jul.28-v.ago.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, doctor Francisco Jardí Abella, en autos: Pedro Martínez Rondán contra María Teresa Urrutia. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 1, Fo. 27), se hace saber que con fecha 10|3|66. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Martínez y María Teresa Urrutia.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo .o. de la ley 10.783. — Melo, Abril 11 de 1966. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 11840 Jun 22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por auto de fecha 27 de mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO RICARDO ROTH MATTER y HORTENSIA IRIS SILVA VERA, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 10 de Junio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 11982 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: Alcides Baltasar Rodríguez Piñeyro contra HORTENCIA SANTANA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 169), se hace saber al público que con fecha 21 de Junio ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alcides Baltasar Rodríguez, Piñeyro y Hortencia Santana Fernández y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la presente Feria Judicial. — Durazno, Julio 12 de 1966. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
5) $1.920.00 20|pub. 13593 Jul.19-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "PAIS de CORREA, FELICIA y CORREA, DOROTEO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 34, F.o 226)", se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Doroteo Correa y María Felicia País de Correa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: Dide, Telmo y Nelda del Puerto de Dide. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 34, Fo. 203), se hace saber que por resolución de fecha 1o. de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Telmo Dide y Silvia Nelda del Puerto de Dide, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 13 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 11793 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de Marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO PEREZ CLAVIJO y MARIA NELLY TEIJEIRO. (Lo. 15, Fo. 64), debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o Ley N.o 10.783). — Maldonado, 20 de Abril de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Act.
5) $960.00 20|pub. 12940 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de fecha 8|VI|966 se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JORGE LAVALLEJA CRUZADO y NELLY PEREZ, citándose a los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Maldonado, 16 de Junio de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) $860.00 20|pub. 12941 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada el 12|V|966, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos SABINO ANTONIO GUTIERREZ y MARIA RAMONA RIVERO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley 10.783. — Maldonado, 2 de Junio de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 960.00 20|pub. 12021 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú. en autos: "WALTER MARTINEZ y ROSA GANCHAROV DE MARTINEZ Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 15, Fo. 65), se hace saber que con fecha 27 de Mayo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Martínez y Rosa Gancharov de Martínez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 12336 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elena Abraham de Romero contra HUGO YAMANDU ROMERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo. 15 Fo. 94 No. 376), se cita y emplaza a don Hugo Yamandú Romero, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, como asimismo en el expediente: "Rosa Elena Abraham de Romero contra Hugo Yamandú Romero. Auxiliatoria". (Lo. 15 Fo. 94 No. 377), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, en ambos juicios. Se hace constar que fue habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 30 de Junio de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) (R. 2014|55) 30|pub. 31705 Jl.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREIRA SANCHEZ, JULIO MARIA c|SIERRA MENDEZ, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 21-652)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes

del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) 1.600.00 20|pub. 14744 Ag.2-v.ag.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "DIAZ SANTOS, FRANCISCO BARON y CANOBRA MORENO, DELIA MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21-662)", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 14743 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Junio 28 de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JOSE SEGUNDO ARRUABARRENA y OLGA JOSEFA CHIAZZARO FERNANDEZ, (L.o 20, F.o 32), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Julio 26 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 14872 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que, con fecha Mayo 27 de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges FRANCISCO FERREIRA y MARIA DIAZ, (Lo. 20, Fo. 5), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto, por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Junio 13 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 13276 Jl.21-v.ag.17

6—Disoluciones de Sociedades

Se comunica a los efectos legales que los abajos firmantes de la sociedad colectiva, CALLEROS, MUIÑO y COVIAN, se han comprometido a disolver y liquidar la Sociedad, designándose liquidador al Banco del Litoral, Sucursal Tacuarembó, Domicilio: calle 18 de Julio 274. — Tacuarembó, Julio 1o. de 1966. — Severo Ignacio Calleros. — Eugenio Heber Covián. — Walter Jesús Muiño.
6) $960.00 20|pub. 14042 Jul.28-v.ag.22.

Se comunica que se disolvió la sociedad colectiva OFICINAS BRUSCO, integrada por Glauco Brusco Orpi (fallecido) y Pedro José Gallinares. Art. 492, Cód. de Comercio. — Montevideo, Agosto 3 de 1966.
6) $16.00 1|pub. 15201 Ag.5-v.ag.5.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Miguel Maffuchi con OLGA ETCHEBARNE. Divorcio por causal" (Ficha D-317 año 1964), se cita, llama y emplaza a Olga Etchebarne, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 1.920.00 30|pub. 12031 Jun.24-v.jun.30. Jul.21-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Elizabeth Judith Rozsbazy contra ROBERTO ZELLER. Divorcio por causal" Ficha D 39 año 1966) se cita, llama y emplaza a don Roberto Zeller, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 5 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $1.920.00 30|pub. 10629 Jn.8-v.jn.30. Jul.21-v.ago.8.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 101), se cita, llama y emplaza a EDITH VIRGINIA MC. DONNELL, a fin de que comparezca en autos dentro de noventa días en este juicio de divorcio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $1.440.00 30|pub. 15098 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a DORIS MIREYA MORENO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio (Ficha: D 112-966) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha: D 110-966), iniciados por su esposo Felipe Pascaretta. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuaria.
7) (R.20|4|55 30|pub. 31569 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DMS HECTOR EMILIO c|HEDVIGLIA LABAND. Divorcio, (E-274|1965)", se cita y emplaza a la demandada Hedvigia Laband, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho, en dicho expediente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 1.440.00 30|pub. 14258 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a MIGUEL LABORDA GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa María del Pilar Barris D'Angelo (Ficha D-223 de 1964). — Montevideo, Setiembre 3 de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
7) $ 1.920.00 30|pub. 13688 Jul.21-v.set.1o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: MUSCO, CARMEN CATALINA contra SILVIO ARGENTI. Divorcio, (Lo. 41, Fo 99), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Silvio Argenti Pistorio, para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $1.920.00 30|pub. 12324 Jun.29-v.jun 30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos: Sánchez Davezac Leonel William contra Susana Santos Amorín. Divorcio por causales, (21 - 615), se cita, llama y emplaza a Susana Santos Amorín de Sánchez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la resolución del Consejo Nacional de Gobierno, del 20|IV|955. — Rocha, 9 de Mayo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) R.20|4|55 30|pub. 31563 Jun.22-v.jun.30. Jul.21-v.ag.22.

8—Emplazamientos

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA

Se emplaza al funcionario de este Organismo, señor JUAN RAMON LUNA, para que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 174, de fecha 12 de Mayo de 1964, concurra al Despacho de la Dirección General del S.O.D.R.E., para la vista conferida en el Sumario Administrativo que se le sigue en el Organismo, en el término de cinco días a partir de la presente publicación a fin de producir los descargos que puedan corresponder o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de solicitar al Senado la correspondiente venia para su destitución. — Director General.
8) (C.C.) 3|pub. 31940 Ag.5-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: HUGO EDUARDO PEREYRA contra BLANCA ROSA GOMEZ. Divorcio por causal, (Ficha D. 91, año 1966), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Rosa Gómez para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
8) $640.00 10|pub. 15195 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín De Vega, se hace saber al público que en autos caratulados: KURT GORKE, Escrituración de Oficio, se ha presentado Delia Caride Barres con mandato y sustitución en representación de don Kurt Gorke, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Olimpio Moalli y Juan Scanavino o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título que por cualquier concepto se considere con algún derecho, bajo apercibimiento sobre el inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 117.385, solar 13, manzana G, plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1924, superficie 371 metros 60 decímetros que da frente al SE a la calle Asamblea. — Montevideo, Diciembre 23 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario, adjunto.
8) $2.880.00 30|pub. 15057 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "JOSE FERNANDEZ PAZ e ISABEL CANEDO c|Sucesores de MARIA DEL CARMEN MARTINEZ. Intimación, (L o 17, F.o 225, N.o 804)", se cita, llama y emplaza a los herederos de María del Carmen Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Martha Fernández Moledo.
8) $ 1 920.00 30|pub. 14534 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CASTILLA, HORACIO. Ratificación de Guarda, (Lo 14, F o. 697)" se cita llama y emplaza a SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO o SUSANA MERCEDES ORTIZ BASUALDO DE CASTILLA para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de Abril de 1966. — Alberto Marqués Rinaldi Actuario.
8) $ 1.440.00 30|pub. 11334 Jn 16-v jn 30. Jl 21-v ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión JOAQUIN AYRALA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, (Padrón No. 2932), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Joaquín Ayrala y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, manzana ca-

tastral No. 213, padrón urbano No. 2982, con frente al Este a calle Ibicuy (hoy República Argentina), cuya puerta de entrada está señalada con el No. 855, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu, Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31618 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Salto, recaída en autos: Fiscal Letrado Departamental con sucesión LUIS AVILA. Cobro de Contribución Inmobiliaria, Padrón 3803, se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Luis Avila y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en ésta sección, manzana catastral No. 332, padrón urbano No. 3803, con frente al Sur a calle Paraguay, cuya puerta de entrada está señalada con el No. 329, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 30 de Mayo de 1966. — Alda V. Thevenet de Andreu. Juez de Paz.
8) (D.21|7|34) 15|pub. 31619 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber el fallecimiento de FERNANDO VILLAMIL, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarlo, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, con los justificativos de su parentezco, bajo apercibimiento de reputarse yacente la herencia. — Tacuarembó, Junio 21 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
8) $960.00 20|pub. 13006 Jl.21-v.ag.3. Ag.22-v.set.5.

9–Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles padrones No. 12.991 y 12.992, sitos en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, —Balneario Solymar— que los mismos han sido designados para ser expropiados con destino a la ampliación del edificio de la Escuela No. 141 de dicha localidad, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Junio de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión de los citados inmuebles.

El Padrón No. 12.991 tiene una superficie de 673 metros cuadrados con 12 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 13.085 el 16 de Mayo de 1966 y es propiedad de María Maura Vera. El Padrón No. 12.992 tiene una superficie de 684 metros cuadrados con 37 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 13.085 el 16 de Mayo de 1966 y es propiedad de Julio César Baccino Rossi.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la Ley número 3958 de 28 de Marzo de 1912 y 5560 de 31 de Marzo de 1917; por el decreto-ley número 10.247 de 15 de Octubre de 1942 y el Decreto de 17 de Junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 31853 Jul.28-v.ago.8.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la 24a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón No. 28.500, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación y emplazamiento de nuevos salones de clase para las escuelas de 2o. Gdo. No. 51 y 98 de esta capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Junio de 1966, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 955 m2. 54 dm2. según plano del Agrimensor Alcides Aldama (h) inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 54.018 el 25 de mayo de 1966 y es propiedad del señor Manuel Bodner

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el art. 15 de la ley No. 3958 de 28 de marzo de 1912 y No. 5560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley No. 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el Decreto de 17 de junio de 1925.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045. — Radamés Bianchi, Abogado, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 31854 Jul.28-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Ministerio de Obras Públicas con Suc. ANA y RAQUEL FERREIRA. Expropiación" (Lo. 21, Fo. 148), se hace saber que se ha promovido juicio por expropiación, para las obras en la ruta 4, tramo Artigas - Cuaró, de la parcela de terreno empadronada en mayor área con el No. 1192, ubicada en la 1a Sección Judicial de este Departamento, de propiedad de la Suc. de Ana y Raquel Ferreira, con una superficie de 1 há. 2412 mts. 24 dmts. y que se deslinda así: por el N E. con Rey Pedro Serrano y Suc. Beltrán Aguirregaray, recta de 105 mts. 16; por el E. con más campo de la Suc. Ana y Raquel Ferreira, recta de 155 mts. 52; por el Sur, con la sucesión Tolentino de los Santos, recta de 62 mts. 12, y por el O. con más campo de la sucesión Ana y Raquel Ferreira, recta de 247 mts. 94 y curva circular de 10 mts. 11.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación para que comparezcan en juicio con los justificativos de su derecho de propiedad, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. — Artigas, 21 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (C. C.) 10|pub. 31571 Jul.29-v.ag.11.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1.o de Febrero de 1966, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO GOLDBERG, a quien se le designó curador al señor Aarón Goldberg y se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 480.00 10|pub. 14311 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que en los autos de incapacidad de ANGELA MERCEDES FERNANDEZ GONZALEZ, (L.o 2, F.o 657), y por decreto de fecha 2 de Marzo de 1966, se ha designado Curador al señor Gil López Espósito. Se hace constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Pando, Julio 29 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31914 Ag.3-v.ag.16.

11–Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 511), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: LUIS ORLANDO, domiciliado en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Pedro Etchegoimberry y Julio La Gamma, domiciliados en Rincón 487, piso 7o., sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndome testimonio (Ley 22|10|954, a. 6). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Luis Orlando. Daniel García Vidal. Abogado. — Montevideo, Abril 1o. de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $640.00 10|pub. 15093 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 513), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: GUSTAVO MOREIRA, domiciliado en Rincón 487, escritorio 207, al señor Juez digo: Que pido se tome declaración a los señores Pedro Etchegoimberry y Julio La Gamma, domiciliados en Rincón 487, piso 7o., sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndome testimonio (Ley 22|10|954 a. 6). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. Gustavo Moreira. Daniel García Vidal. Abogado. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $640.00 10|pub. 15094 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno. SIMON BARG KAPLIVSKY, constituyendo domicilio en Misiones 1408, Esc. 6, pido se reciba información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de Escribano y Procurador para lo cual declaran los testigos Lupe Sierra Lógaro y María del Carmen Beltrame y se expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Cimón Barg". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — María Emilia Cleiss, Actuaria Adjunta.
11) $ 800.00 10|pub. 14494 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Julián Moreno, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, piso 4, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Walter Bauzá y Miguel Castro, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. Julián Moreno. Dr. Walter Homero Genta. Abogado. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $640.00 10|pub. 15055 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: JUAN ANDRES RIMOLLI ALVARADO, domiciliado en Ciudadela 1432, apto. 20 digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración de Jorge Ibiñete y Telmo Nocito a fin de que informen sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rimolli. — Arthur Ney Ferreira, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub. 14430 Jul.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: MARIA ESTHER PEREZ LENZUEN, domiciliada en Plaza Independencia 838, Esc. 34, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración de los testigos Luis Alberto Crosa y Nelson Gerstl, solicitando se me expida testimonio. — Ma. Esther Pérez Lenzuén. — Gustavo Vázquez Fiol, Abogado. — Montevideo, Junio 27 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 480.00 10|pub. 14175 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SILVIA AGUIRRE CHINCHURRETA, constituyendo domicilio en Colón 1543, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicita se tome declaración a Dorita Gomes de Brasselli y Elizabeth Rivalta de Castiñeiras, a quienes se les preguntará por mi honradez y buenas costumbres, y se me expida testimonio. — Silvia Aguirre. — Raúl Astarita, Escribano". — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 640.00 10|pub 14176 Jl.27-v.ag.9.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA No. 1.513

Segundo Llamado

Adquisición de: Receptores radioeléctricos.

Apertura: 29 de Agosto de 1966, hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla F. D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31933 Ag.5-v.ag.9.

LICITACION PUBLICA No. 1.512

Segundo Llamado

Cambio en el sistema de combustión del remolcador Alfredo Labadie.

Apertura: 30 de Agosto de 1966, hora 14.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31922 Ag.4-v.ag.8.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O. S. E.)
LICITACION PUBLICA N.o 683
(Segundo Llamado)
Primera Etapa
Excavación y estructura
Depósito Regulador de la Zona del Cordón y Oficinas Centrales de O. S. E.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la construcción de las obras de la Primera Etapa del proyecto: Depósito Regulador de la "Zona del Cordón y Oficinas Centrales de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado", de acuerdo con las especificaciones de las piezas gráficas y escritas que están a disposición de los interesados en la Oficina del Organismo, sita en la calle 25 de Mayo 417, (2do. piso), Sector Licitaciones.
Precio de los recaudos: $ 580.00.
La apertura de las propuestas se realizará en la fecha 15 de Agosto de 1966 a las 15.30 horas, en la Dirección antes indicada. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31904 Ag.3-v.ag.11.

Plan de Obras Públicas 1964
Licitación Pública No. 344, numeral 245
Primer Llamado
Tubería de Impulsión de Lascano

Llámase a licitación pública para el transporte de caños desde Montevideo y colocación entre la Usina y la ciudad de Lascano de 10.820 metros de cañería de fibrocemento, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación No. 344 de O. S. E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2do. piso), al precio de $850.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 31 de Agosto a la hora 15 y 30 en la citada Oficina. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31890 Ag.2-v.ag.10.

LICITACION PUBLICA No. 672
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública para el suministro de productos para ··o de laboratorio, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $30.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 30 de Agosto de 1966 a las 15.30 hs. de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 9 de Setiembre de 1966. hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31821 Ag.1.o-v.ag.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 19|66. — Durmientes de madera dura para vía férrea.
Apertura: 15 de Setiembre de 1966 a la hora 15. Precio del pliego: $ 100.00, (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31908 Ag.3-v.ag.16.

N.o 723|62|A. — 2do. llamado. — Papeles y productos químicos para reflectografía con materiales fotográficos.
Apertura: 17 de Agosto de 1966 a la hora 16.
Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos).
N.o 30|65. — Un equipo eléctrico dental, completo, con sillón.
Apertura: 18 de Agosto de 1966 a la hora 14.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
N.o 8|66. — Confección de trajes uniformes, sobretodos y chaquetones.
Apertura: 17 de Agosto de 1966 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono, 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31844 Jl.27-v.ag.9.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA No. 46|8

Se llama a licitación pública, para la realización de las obras de reformas y adaptación del local destinado a la Agencia Punta del Este de este Instituto, ubicado en la Avda. Gorlero, esquina calle No. 27, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados al costo de $200.00 (doscientos pesos m|n.) cada uno.
Los mismos podrán retirarse: en Montevideo, Casa Central, calle Misiones 1435, segundo piso, Sección Adquisiciones y Suministros. en Punta del Este: Avda. Gorlero esquina calle No. 32. dentro del horario oficial.
La apertura de propuestas se efectuará el día 24 de Agosto de 1966 a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones y Suministros. En caso de no concurrir el mínimo de tres proponentes, la apertura del segundo llamado se realizará en la misma Sección, el día 6 de Setiembre de 1966 a las 15 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31938 Ag.5-v.ag.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 17. Reparación de un Omnibus, Mercedes Benz, primer llamado, hora 15, pliegos: $4.00.
Apertura: día 23 de Agosto de 1966, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31927 Ag.4-v.ag.8.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Construcción de Galpón tipo modular.

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón tipo modular.
Los pliegos, planos y memoria descriptiva correspondiente pueden ser retirados en las oficinas del Instituto, Juncal 1255|57, de 13 a 18 horas.
Apertura de la licitación: 23 de Agosto de 1966 a las 15 horas. — Eugenio Fiorina. Administrador.
12) $144 00 3|pub. 15040 Ag.4-v.ag.8.

HOTELES CASINOS MUNICIPALES

No. 12. — Discos de plástico.
Primer llamado, hora 15, pliegos: $5.00.
Apertura: día 7 de Setiembre de 1966. — Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C.C.) 3|pub. 31939 Ag.5-v.ag.9.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS

Llámase a licitación pública, para el suministro de Insignias y Emblemas de metal, con destino a la Policía de la República, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 15 de Agosto, a las 15. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — El valor del pliego de condiciones es de $25.00.
12) (C.C.) 3|pub. 31934 Ag.5-v.ag.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina - Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública en primer y 2do. llamado.
H. C. Nº 1.035. Gravador de video en cinta magnética. CIF o Plaza.
Apertura: Primer llamado: 2 de Setiembre de 1966, a la hora 10.
Apertura: Segundo llamado: 13 de Setiembre de 1966, a la hora 10. (Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado).
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la sección Compras del Hospital de Clínicas (planta baja) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31875 Ag.1.o-v.ag.10.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
PRIMER LLAMADO
Cif y|o Plaza

Se llama a licitación pública para la adquisición de: Lic. No. 8. 1 Aparato de Rayos X uso dental.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966. hora 9.
Lic. No. 9. 27 equipos y 27 sillones dentales con repuestos para equipos.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966 hora 10.
Lic. No. 10. 1 Esterilizador tipo hospitalario.
Apertura: día 31 de Agosto de 1966, hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, Gral. Las Heras 1925. los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub 31819 Jul.26-v.ag.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación Nº 311. Túnicas. Apertura: 16 de Agosto de 1966. Hora 15.
Licitación Nº 312. Entelado y envarillado de mapas. Apertura: 16 de Agosto de 1966. Hora 16.
Licitación Nº 313. Impresión de un libro. Apertura: 17 de Agosto de 1966. Hora 14 y 30.
Licitación Nº 314. Fórmulas impresas. Apertura: 17 de Agosto de 1966. Hora 15 y 30.
Licitación Nº 315. Papel rayado Travers. Apertura: 17 de Agosto de 1966. Hora 17.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain Nº 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — *Montevideo*, 1º de Agosto de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31879 Ag.1.o-v.ag.12.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 16 de Agosto de 1966.
Hora 15 y 30.
Lic. No. 513: Tapones de goma, precintos y venulas para tubos. Plazá. Segundo llamado.
Martes 23 de Agosto de 1966.
Hora 14.
Lic. No. 454: Suministro de leña, periódica. Plaza, Tercer llamado.
Hora 14 y 30.
Lic. No. 516: Tapones de goma y arandelas de aluminio. Plaza. Primer llamado.
Martes 6 de Setiembre de 1966.
Hora 14 y 30.
Lic. No. 470: Artículos de goma o plástico. Cif y Plaza. Tercer llamado.
Pedido de precios del día miércoles 17 de Agosto de 1966.
Hora 14.
P. P. No. 292: Construcción de un local de depósito para el Departamento de Entrada. Expedición y Archivo en el Ministerio de Salud Pública. Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 30.
P. P. No. 253: Yeso para uso quirúrgico. Plaza. Segundo llamado.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 2 de Agosto de 1966.
12) (C. C.) 2|pub. 31931 Ag.5-v.ag.8.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación No. 403|966
Primer Llamado

Objeto: Adquisición de papa semilla del Hemisferio Norte.
Apertura: 7 de Setiembre de 1966, hora 16.
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). —

Licitación No. 404|966
Primer Llamado

Objeto: Adquisición de Hilo Sisal, para segadoras.
Apertura: 9 de Setiembre de 1966, hora 16
Valor del pliego: $20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $144.00 3|pub. 15124 Ag.5-v.ag.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 19|966
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 31, Salto-Continuación de la construcción de la carretera desde punto terminal tramo incluído en Plan 1961, hacia Cuchilla de Haedo-Tramo Carumbé, los Orientales entre las progresivas 148 kms. y 159 kms. 175. Nal. 5 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 17 de Agosto de 1966. a las 15 horas.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 19 de Agosto de 1966, a las 17 horas. — Montevideo, 20 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31903 Ag.3-v.ag.16.

Licitación Pública N.o 20|966
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para ejecución de las obras "Ruta 4-Artigas-Continuación desde terminación tramo incluído Plan 1961 hasta puente en Paso del Sauce del Río Arapey Chico y puentes sobre Arroyos Pelado, Cuaró Chico, Cañada Zanja Negra y Arroyo Cuaró Grande. Tramo Arroyo Cuaró Chico-Cuaró Grande entre las progresivas 43 kms. 700 y 50 kms. 000. Nal. 2 Plan de Obras Públicas 1962".
Pliegos, especificaciones particulares y planos en Depto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.
Apertura de propuestas: día 19 de Agosto de 1966 a las 15 horas.
Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas en primer llamado, se abrirán las

propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 22 de Agosto de 1966 a las 17 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31902 Ag.3-v.ag.16.

Licitación Pública N.o 21|966
(Primer y Segundo llamado)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 18 Cerro Largo-Carretera Treinta y Tres-Río Branco, (Tramo parcial desde Río Branco hacia paso del Dragón del Río Tacuarí, incluyendo puentes). Ext. 20 kms. Nal. 24 Plan de Obras Públicas 1962".

Pliegos, especificaciones particulares y planos en Depto. 11, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 22 de Agosto de 1966, a las 15 horas.

Si no concurriere el número mínimo de proponentes al acto de recepción y apertura de propuestas en primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de Agosto de 1966 a las 17 horas. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31901 Ag.3-v.ag.16.

SECRETARIA

Llámase a licitación pública para la reparación de 72 máquinas de escribir de la Secretaría del M. O P.

Los pliegos de condiciones particular y general, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 16. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones: $ 20.00, (pesos veinte).
12) (C C.) 7|pub. 31920 Ag.3-v.ag.11.

Llámase a concurso de ofertas para la venta de 38 máquinas de escribir, propiedad de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Los pliegos de condiciones particular, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 17. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones: $ 20.00, (pesos veinte).
12) (C.C.) 7|pub. 31919 Ag.3-v.ag.11.

Llámase a licitación pública para el suministro de 41 máquinas de escribir, para uso en esta Secretaría.

Los pliegos de condiciones particular y general, están a disposición de los interesados, en la Oficina de Licitaciones, Avda. 18 de Julio 1112, (tercer piso).

La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, el día 23 de Agosto de 1966, a la hora 15. Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 26 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar.

Precio del pliego de condiciones: $ 20.00, (pesos veinte).
12) (C.C.) 7|pub. 31918 Ag.3-v.ag.11.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Escuela No. 55 de Artigas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31897 Ag.2-v.ag.15.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela No. 7 de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $360.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31896 Ag.2-v.ag.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 18 966
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras Ruta 21 Soriano Tramo Mercedes. Dolores. Rectificación del trazado ensanche y recargo de la base y tratamiento bituminoso. Trozo entre las progresivas 28K. 725 y 33K 050 con puente sobre Arroyo Dacá Nal. 22. Plan de Obras Públicas 1963.

Pliego de condiciones, especificaciones particulares y planos en Dpto. 11, Estudios, 5to. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2do. piso.

Apertura de propuestas: día 15 de Agosto de 1966 a las 16 y 30 horas.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes a la recepción y apertura de propuestas en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 17 de Agosto de 1966 a las 17 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1966. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31889 Ag.2-v ag.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro de Investigación en Fruticultura. Horticultura y Vitivinicultura y depósito maquinarias agrícolas en Las Brujas, Canelones, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $320.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31883 Ag.1o.-v.ag.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de la Jefatura de Policía de Maldonado, segunda etapa, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $300.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31859 Jul.28-v.ag.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción de la Casa del Médico de la Policlínica de Algorte, Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 350.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 12 de Agosto, a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31833 Jl.27-v.ag.9.

FUERZA AREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AREA
Licitación Pública N.o 17|966
(Segundo lamado)

Adquisición de paño azul pizarra.

Se llama a licitación pública para adquirir 3 500 mts. de paño azul pizarra.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, (Camino Pedro de Mendoza 5553), de lunes a viernes, de 14 a 18 horas.

Apertura de la licitación. día 16 de Agosto de 1966 a la hora 15.00, en el local del Servicio de Administración y Suministros. — Montevideo, Julio 20 de 1966.
12) (C.C.) 5|pub 31892 Ag.2-v.ag.8.

P. L U. N. A.
LICITACION PUBLICA N.o 54|966
Suministro de combustible de aviación

Apertura: 24 de Agosto de 1966.
Local. Colonia 1013.
Hora 15.00.

PLUNA llama a licitación pública para el suministro de combustible de aviación en un todo de acuerdo a pliego de condiciones N.o 147, que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la Institución, Colonia 1013, en días hábiles de 13.00 a 18.30 horas.

Valor del pliego: $ 10.00. — La Gerencia General.
12) (C C) 8|pub. 31852 Jl.28-v.ag.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 19
(Primer llamado)

Artículos: Botas de goma largas en numeraciones a determinarse oportunamente.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní 1599)

Apertura: 12 de Agosto de 1966, a las 10 horas. — Montevideo, 25 de Julio de 1966.
12) (C.C.) 10|pub. 31843 Jl.27-v.ag.9.

U. T. E.

No. 5.798|66. — 18.628 uniformes para conserjes, porteros, choferes, capataces, mayordomos, operarios, inspectores, jefes, sub-jefes, auxiliares, empleados de laboratorios, operadoras, supervisoras, etc.

Apertura: 31 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $50.00.
Apertura: 6 de Setiembre, hora 16, segundo llamado.

No. 5.773|66. — 15.000 Kgs. de alambre de zinc y 25 Kgs. de alambre de aluminio. Segundo llamado.

Apertura: 12 de Agosto de 1966, hora 16.
Precio del ejemplar: $20.00.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31923 Ag.4-v.ag.17.

13—Llamados a Acreedores

Se comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11 de Febrero de 1966. OTERO HERMANOS Y CIA. S. A., resolvió su disolución y liquidación, (Arts. 218 y siguientes de la Ley 13.318).

Acreedores presentarse en Río Negro 1354 escritorio 36, (Dr. Ruiz Pujol). — Ley: 26 de Setiembre de 1904.
13) $640.00 20|pub. 15154 Ag.5-v.set.?

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 5 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer

las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

ALBERTO CID, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Andes 1436, piso 3, Apto. 6 y MARGARITA MILAGROS BURGHI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andes 1436, piso 3, Apto. 6.

2.a Sección

MAURICIO FRIDMAN, 50 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado 25 de Mayo 328 y BLANCA EVA PITTAMIGLIO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 328.

4.a Sección

JORGE DELFIN AGUIRRE, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Palacio Salvo piso 12, Apto. 35 y ELISA CLARA PIEKAREK, 28 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada Palacio Salvo piso 12, Apto. 35.

5.a Sección

ROBERTO CORE, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1140, Apto. 4 y NELLY LESTEGAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1140, Apto. 4.

8.a Sección

WALTER AQUILINO ALONSO FRASCHINI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1531, Apto. 11 y BLANCA PEREZ SESCA, 34 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Asunción 1531, Apto. 11.

HIPOLITO LISTA, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Hocquart 1487 y BLANCA IRIS FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1487.

9.a Sección

LUIS WALTER VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6445 y GLADYS ESTHER BARRANQUE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Peabody 1730.

10.a Sección

ROBERTO MARIANI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asilo 3636 y MARTHA VICTORIA LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3636.

11.a Sección

JUAN PEDRO DANERI, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Canope 4056 y ELSA ZUMILDA PULLOL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canope 4056.

GUALBERTO VIDAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4494 y MARIA ANABEL BAUDAÑA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3734.

12.a Sección

MIGUEL GONZALO GARATE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leandro Gómez 2420 y ANA MARIA ARCE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Hernández 2524.

ANGEL MARIA RODRIGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carmelo 1455 y MARIA JOSEFINA SCARPATI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carmelo 1455.

RAMIRO BELLO, 40 años, soltero, comercio, español, domiciliado Porongos 3234 y ALICIA REGO, 50 años, soltera, modista, española, domiciliada Porongos 3234.

CARLOS MARIA VAZQUEZ MIRANDA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1414 y MARIA CRISTINA AMARELLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1414.

ROBERTO ALEXIS RAIMONDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2129, Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN FRANCO, 17 años, soltera, empleada, española, domiciliada Cufré 2109.

ALEJANDRO FERNANDEZ, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Victoria 2813 y ARMINDA RODRIGUEZ, 50 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Victoria 2813.

JUAN ARMANDO PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2194 y CRISTINA MIREYA BALSAMO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2194.

JULIO CESAR MARTINEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Garibaldi 1964, Apto. 6 y ROSA MIERES GONZALEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 1964, Apto. 6.

JOSE CARLOS BARCIA LORENZO, 25 años soltero, comercio, español, domiciliado Vilardebó 1705 y JOSEFINA EXPOSITO, 27 años, soltera, española, domiciliada Vilardebó 1705.

EUGENIO GUTT MIHALY, 33 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Joaquín Requena 2804, Apto. 4 y MARIA TERESITA LUZ IBARRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2804, Apto. 4.

FRANCISCO BILEK, 34 años, soltero, estudiante, checoeslovaco, domiciliado, Marsella 2670, Apto. 401 y ELENA ISABEL LARREA, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Marsella 2670.

14.a Sección

RICARDO FRANCISCO ARNAL, 26 años, divorciado, pintor de autos, oriental, domiciliado Gral. Batlle 3363 y ROSA AIDA VAZQUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Batlle 3363.

ENERO EDEN VALIENTE, 27 años, soltero, reporter gráfico, oriental, domiciliado Capurro 980 y NELLY ALBA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capurro 980.

15.a Sección

ENRIQUE GONZALEZ, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 903 y OLGA SOUZA PARDIAS, 43 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 903.

17.a Sección

RUBEN ALEJANDRO JAQUES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 No. 4368 y ENILDA ALMEIDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 No. 4364.

HUGO CACERES, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4130 y ELSA MARIA HONTARREDE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena 4132.

18.a Sección

DANIEL ARCHERI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Araúcho 1163, Apto. 8 y CELIA NIEVES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1163.

NEBIO NELSON GALIPOLO AGUILAR, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarmiento 2293 y ELISA D'ELIA BAUZA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1241.

MANUEL ARMANDO JOSE RIPOLL FAVEUR, 53 años, soltero, empleado, oriental, (C. N.), domiciliado S. Bolívar 1228, bis y MARIA DE LOS ANGELES SORDO de JUAN, 56 años, soltera, española, domiciliada E. Muñoz 933.

20.a Sección

OLIS DUTRA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 248 y SONIA BEATRIZ PINTOS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Vaillant 248.

JULIO MARCOS SALABERRY, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Angel Salvo 84 y MARTHA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Angel Salvo 84.

RAMON ALFREDO GERBASI, 48 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado E. Garzón 150 y LUISA NATIVIDAD ALTOBELLO, 36 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada E. Garzón 150.

LUIS ANGEL GONZALEZ, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Emilio Romero 75, Apto. 3 y ELENA FROIO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Emilio Romero 75, Apto. 3.

21.a Sección

ELBIO ERNIETES ALONSO, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4534 y WILTA ISABEL ROCHA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 4534, bis.

22.a Sección

LUIS MACHADO NASENDE, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Marne 3435, bis y FELISIA NATALIA AGUILAR, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Marne 3435, bis, Apto. 3.

PEDRO PION, 83 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3518, Apto. 2 e HILDA MIR SILVEIRA CANCELA, 80 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3518.

LUIS FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4275 y RAQUEL LORELEY SANCHEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Araújo 4072.

24.a Sección

KEVORK LATCHINIAN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Ellauri 3291 y MYRIAM MARTHA NUNEZ, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. Ellauri 3279, Apto. 7.

RUBEN ANTONIO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ramón Anador 3841 y GRACIELA SUSANA CANCELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3841, bis.

14) $30.00 3|pub. v.ag.9.

Montevideo, Agosto 4 de 1966

3.a Sección

OSVALDO SOSA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Alzaibar 1273 y MARIA del TRANSITO AGUERO, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Alzaibar 1273.

7.a Sección

MIGUEL MASIONE, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Encina 1671 Ap. 1 y NIDIA CIR OLIVERA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Encina 1671 Apto. 1.

9.a Sección

FELIPE RODRIGUEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Raiz 1886 y MARIA AMELIA SOSA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada E. Raiz 1886.

10.a Sección

JOSE CARLOS DAVILA, 38 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado María S. de Munar 2628 y MARIA IRIS ABREU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2628.

11.a Sección

UBER GALLO, 24 años, soltero, construcción, oriental, domiciliado A. Saravia 2614 y HEBER de los SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3787.

13.a Sección

BORIA ALBERTO CAUCHICH, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Grecia 3642 y MARGARITA ALICIA BARZOLA, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Grecia 3642.

14.a Sección

EDGAR JIMENEZ, 35 años, soltero, estudiante, colombiano, domiciliado Suárez 2892 Ap. 31 y LIA BEATRIZ BELANTON, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Suárez 2892 Apto. 31.

NELSON LEONARDO LABANCA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 3761 y ADELLA MOISES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3761.

17.a Sección

CELIO de los SANTOS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5011 y GABRIELA ESPINDOLA, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 5011.

18.a Sección

DANIEL GUILLERMO CALABIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2355 y ANA MARIA GARRONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarmiento 2355.

JUAN CARLOS MARCACCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sarmiento 2233 Ap. 11 y MARIA TERESA PASTORA AMBROSONI, 24 años, soltera, bancaria, oriental, domiciliada Canelones 2685.

RICARDO JUAN CARASSALE, 66 años, viu-

do, comercio, oriental; domiciliado Cnel. Mora 621 y MARIA DALILA CAPURRO MEDINA, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Patria 717.

LEOPOLDO PORZECANSKI STAROWIEZCYK, 26 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado L. P. Ponce 1543 Ap. 6 y ALICIA TERESA HABER ZENTNER, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada V. Ledesma 2977 Ap. 901.

EDUARDO RAFAEL GARCIA MANSILLA, 24 años, soltero, economista, argentino, domiciliado Fco. Vidal 782 y VERONICA OLGA PUEYRREDON REGULES, 19 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Lord Ponsomby 2480.

SIEGBERT GOLDSCHMIDT, 53 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Evr. Artigas 1478 Ap. 301 y ERICA ANA EMILIA KALTHOFF, 58 años, viuda, alemana, domiciliada Evr. Artigas 1478 Ap. 301.

19.a Sección

ANTONIO VICTORIO CARABALLO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Millán 4158 o IRENE AYALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2056.

JOAQUIN CALLEJA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Emilio Romero 360 y MARIA JOSEFA MATO, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Nueva Palmira 1726 Ap. 2.

JUAN NIEVES PEÑA, 60 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Defensa 2128 y ROSA EULOGIA SUAREZ, 70 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2128.

NORMAN WILFREDO GARCIA, 23 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Santa Ana 4338 y ALICIA AMBROSIA GUTIERREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2171 Ap. 12.

WALTER REY, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hocquart 1734 y SUSANA BLANCA ELENA MAZZUCCHELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1734.

ANTONIO DI SESSA, 20 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Juan Vicente de Arco 3117 y ELSA BEATRIZ LANZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2071.

NERY ALEJANDRO MERNIES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2400 y NELSA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2429.

24.a Sección

LUIS EDUARDO LUGO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Barreiro 3104 y MARIA GRACIELA GRECO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Barreiro 3104.

14) $ 30.00 3|pub. v.Ag.8.

15-Pago de Dividendos

TARANCO Y CIA. S. A.

Rescate de acciones preferidas Serie A

Se avisa a los tenedores de acciones preferidas Serie A, para que se presenten, a partir de la fecha, en la Sección Títulos del Banco Comercial, Casa Central, Cerrito 400, a los efectos de hacer efectiva la segunda cuota del rescate decretado por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de Junio de 1965. — Montevideo, Julio de 1966. — El Directorio.

15) $384.00 8|pub. 14378 Jul 28-v.ag.8.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, en los autos caratulados: "BRUNEREAUDES HOULLERES JULIO Prescripción" (Lo. 47, Fo. 194, No. 424), se emplaza por el término de noventa días a Agustín, Marcos, Rufino y Toribio Rebollo y a cualquiera que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien: terreno de labranza, sito en la 15a. Sección del Departamento de Canelones, San Antonio y en el lugar conocido por Puntas del Colorado, compuesto de veinte hectáreas, nueve mil ciento sesenta y nueve metros, setenta centímetros, empadronado con el No. 43 042. Se halla habilitada la próxima Feria Menor — Canelones, 27 de Junio de 1966. — Beatriz E. Alculaturi, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.880.00 30|pub. 12630 Jul.5-v.Ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ra. SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Julio César Borges, dictada en los autos caratulados: "MEDINA DE TITO, ANA MARIA. Prescripción treintenaria". (Lo. 11, Fo. 202), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera sección urbana Departamento de Durazno, padrón N.o 1.867, manzana N.o 135, con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesta de una superficie de 159 metros 63 decímetros que se deslinda así: 5.86 de frente a calle José Pedro Varela, 5,31 de fondo, linda al Norte con el padrón N.o 3.649 propiedad de Crispín González y al Sur con padrón 1.865 de Hilaria Vidalín de Bayon, ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. — Durazno, Mayo 25 de 1966. — Dr. Julio César Borges, Juez de Paz.

16) $3.360.00 30|pub. 12639 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. "LIBER A. GONZALEZ. Prescripción treintenaria adquisitiva, bien padrón 1.781". (Lo. 23, N.o 402, Fo. 10), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente Bautista Luján, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio al inmueble siguiente:

Fracción de terreno, construcciones y demás mejoras que contiene, padrón 1.781, sito en la manzana 179 de Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, que según plano del agrimensor Luis A. Carballo, inscripto con el N.o 355 el 13 de Mayo de 1953, consta de un área de 411 metros 39 decímetros teniendo al Noreste metros 12,60 de frente a la avenida 18 de Julio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 31 de 1966. — Ramón Couto Varela, Act. Adj.

16) $3.360.00 30|pub. 12629 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: ENA LEMOS IFRAN. Prescripción treintenaria, (Lo. 9, Fo. 127), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Olivera y Flora Olivera Jacques, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, que es parte del solar No. 1 de la manzana, padrón No. 3.606 y que según plano del agrimensor Daniel Rigoli, del 14 de Febrero de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 8 de Marzo del mismo año, con el No. 1.220, es de forma rectangular y consta de una superficie de 466 metros 7.179 centímetros cuadrados, así deslindados: 16 metros 30 centímetros de frente al Nor Este sobre calle Agustín Ortega, por 28 metros 593 mm. de fondo, lindando además: al Sur Est. con el bien padrón 3 607; al Sur Oeste con parte del padrón 3.612 y al Nor Oeste con el bien padrón 3 605.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Junio 2 de 1966. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.

16) $4.320.00 30|pub. 12251 Jun.29-v.jun.30. Jul.21-v.ag.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: ANTONIO FERNANDEZ. Prescripción treintenaria, (Lo. 19, Fo. 656), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón No. 1.030, manzana catastral No. 72 y Municipal No. 73, que consta de una superficie de 1.220 metros el que se deslinda así: 28.03 metros al Sur, frente a la calle 19 de Abril; 4.268 metros al Este con Luis A. Viscarret; igual extensión al Oeste con Ana María Hernández de Guglielmone y 28.55 metros al Norte con Ramona H. Arralde de Medina, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Junio 1o. de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.

16) $2.880.00 30|pub. 14874 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CUSONI DE GRENO, ALBINA CAROLINA, Prescripción, (Lo. 18, Fo. 223), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de los inmuebles que se describirán y en especial a Francisco Carbajal, María Gutiérrez y Antonio M. Medici y a sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a deducir su interés o derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, que los represente en este juicio.

Dos fracciones de terreno y sus mejoras, que son parte de los solares 6, 7 y 8 de la manzana 24 del Segundo Cuartel de la Primera Sección de San José, o sean: Padrón 745 con una superficie de 1.191 metros 62 decímetros con 34 metros 29 centímetros de frente a la calle Antonio Ian y Padrón 1.192 de 212 metros 52 decímetros 2, con 11 metros 67 centímetros de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja. — San José, Junio 21 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $3.840.00 30|pub. 14862 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "ALVAREZ DE CENCIO (SABINA BLANCA). Prescripción" (Lo. 18. Fo. 220), se hace saber que se ha presentado la gestionante deduciendo juicio de prescripción treintenaria en cuanto al inmueble padrones Nos. 5321 y 5322, ubicados en la 1a. Sección Judicial de San José. Manzana No. 216, con un área en conjunto de 1.447 mts. 97 dcm cds. con frentes de 39 mts. 23 cmts. sobre calle Rincón y de 33 mts. 13 sobre Avenida Brasil, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.400.00 30|pub. 13218 Jul.12-v.ag. 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PABLO SILVA BENTANCOR, iniciando juicio de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Parte del solar esquina No. 1, manzana 26 del primer cuartel del ejido de esta ciudad, primera sección judicial de San José, actual manzana catastral No. 35, padrón 122 área 567 metros, 25 decímetros, con 16 metros, 30 centímetros de frente a la calle Detomasi.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho bien para que comparezcan a deducirlo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — San José, Mayo 31 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $2.400.00 30|pub. 10667 Jun.8-v.jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARANZATIN o ARANZAZU GIORELLO COLMAN. Prescripción". Lo. 53 Fo. 339, No. 599, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Aranzatín o Aranzazú Giorello Colman, iniciando acción por prescripción adquisitiva sobre un predio ubicado en la segunda sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el No 6751, compuesto de una superficie de 70 Hás. 9829 metros cuad. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días: A) a los co-herederos del compareciente, señores: Octavio, Dionisia, Martín, Laura, Valentina, Pedro, Aracelia y Marcelina Giorello Colmán; y, B) a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y de cualquier naturaleza al inmueble descripto, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, y se seguirá el juicio Y a los Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $3.360.00 30|pub. 11194 Jun.15-v.jun.30. Jul.21-v.ag.15.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO N. MONDINO, solicita la inscripción de los juegos denominados: "El Basketball -

El Basquetbol"; "Los Faraones"; "La Pasarela - El Kineo"; y "Dominó - Naipe", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14441 Jul.28-v.ag.10.

AGADU, solicita la inscripción de obras de sus socios:
JUAN BOVEDA MELENDEZ: "Valencia". Paso doble.
OSCAR BOSOLASCO LEIS: "Oscar Leis". Seudónimo.
JUAN C. CROCCIA: "Puerto Rico". Milonga.
EMILIO SISA LOPEZ: "Un payador de leyenda". Libro.
EMILIO TANCREDI: "Tres ritmos 1965". Album
ESTEBAN MARTIN y JORGE PEREIRA: "Quiero irme". Album.
ESTEBAN MARTIN y JORGE FERNANDEZ "Enséñame el camino". Album.
WALTER GOMEZ: "Nunca pudo ser". Tango.
A. FOGAZA, J. C. CAÑETE y R. A. LASALE: "Cuando tu llegaste...". Tango.
MARIA C. ZATATE y PERLA BERNARDO: "No se si me darás tu amor". Rock.
OLGA BALDOMIR: "Liberdade onde estás... Teatro.
JULIA VALDEZ: "Cet animal etrange". Traducción autorizada.
RAUL BOERO: "Te hablo de Jerusalén". Traducción autorizada.
F. MUJICA y R. RIVERO: "Besos de nieve...". Vals.
TITO SADI: "Pensamiento". Album.
MARIO PALACIOS: "El ombú". Album.
ALFONSO FOGAZA: "Muñequita divina". Vals.
HERMIS RODRIGUEZ y BARABAT: "Canta la vida". Tango.
ARTURO DESPOUEY: "Escuela de escándalo". Teatro.
ALONDRA ALZUA: "Torneo de otoño". Libretos T. V.
ENRIQUE PUJADO: "Camiseta celeste". Tango.
VICENTE VARELA y GERVASIO PIRO: "La flor del ceibo". Cielito.
HOMERO MARTINEZ: "Homero 1966". Album.
M. A. FALERO y CESAR ZAGNOLI: "Chapa". Tango.
LUIS MAQUIEIRA y JUAN MOURO: "Album No. dos". Album.
SATURNINO GALLO: "Los inocentes". Album.
SATURNINO GALLO y LORENZO LEMOS: "Los tribelinos". Album.
MARIO LORENZO: "Album de poesías No. uno". Album.
HORACIO SUSENA: "Leyenda gaucha". Milonga criolla y "Cañada de agüita mansa". Milonga triste.
RUBEN DEUGENIO: "Tocando fondo". Tango.
MARIE CHEVALIER: "Sortilegio". Album.
PANCHITO NOLE y LUIS AMENGUAL: "Ritmo más ritmo". Album.
ANDRES CASTILLO: "No somos nada". Teatro.
RUBEN DARIO ROCHA: "Tu perdón" (perdón). Rock.
MIRYAM SPAGNUOLO: "Al amigo extranjero...". Album.
ENRIQUE PUIG AZNAREZ: "Justiniano Verdi". Seudónimo.
MILTON COSTA: "Desvelos". Milonga.
LIBERTAD MANTERO: "Camino a la fama". Título para T. V. y Radio.
RAMON PINTOS: "Nuestra boda". Rock lento.
MARIO VELAZQUEZ y GUSTAVO SALEMMI: "Los cuatro días". Carnavalito.
CARLOS ROBERTO y WALTER NESTOS TUALA: "La tormentosa". Zamba.
ARLETTE G. MOREIRA y ENRIQUE PASCUAL: "Mariana". Marcha.
BERABAT y NATALIO FARBER: "Lucy". Album.
PEDRO IPUCHE RIVA: "Sol de invierno". Album.
ALFREDO de TORRES y HUGO di YORIO: "Tres gatos en Chicarratón". Comedia musical. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $1.280.00 10 pub. 14261 Jul.27-v.ag.9.

OMAR MEDINA SOCA, solicita la inscripción de la obra titulada "Por tres océanos", (uruguayos en Australia), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14271 Jul.27 v.ag.9.

GILBERT MIZRAHI, por la Sociedad Química Rhodia S. A., solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Rhodia" del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14256 Jul.27-v.ag.9.

ANTONIO ALBERTO SAPORTA LEWYS, solicita la inscripción de tres dibujos distintos dedicados a la Paz y a la Fraternidad universales y de un modelo de calendario, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14237 Jul.27-v.ag.9.

Rosa H. de Rozenzon solicita la inscripción del album musical titulado "Rosa" del cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14026 Jul.25-v.ag.5.

Héctor Melchior Funes, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "María Anahí" y "Don Antonio" de las cuales se declara autor. — Montevideo 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14097 Jul.26-v.ag.8.

Claudinet Arturo Gandugha Caruso, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro réplica de la Copa "Jules Rimet del Campeonato Mundial de Futbol" del cual se declara autor — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director
17) $ 160.00 10|pub. 14061 Jul.26-v.ag.8.

Rosa Blanca Menéndez de Alayón, solicitó la inscripción de la obra titulada "Páginas Blancas" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14063 Jul 26-v.ag.8.

Ismael Giménez Cremasco, solicita la inscripción de la obra titulada "Opinan 70 Uruguayos sobre la Biblia" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14050 Jul.26-v.ag.8.

LA PLATENSE S. A., solicita la inscripción del dibujo que caracteriza a "Ceras El Hogar", del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 14940 Ag.3-v.ag.16.

SOCIEDADES BIBLICAS EN EL URUGUAY, solicita la inscripción del Boletín de la Institución titulado "La Biblia en el Uruguay", del que es autora la misma. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 14725 Ag.1.o-v.ag.12.

VICTOR CAVALLARO solicita la inscripción de los títulos de revistas: "Panorama Folklórico-Nativista" y "El Alma que Canta", de los cuales se declara autor. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 14806 Ag.2-v.ag.15.

Dr. JOSE HARARI SRUR solicita la inscripción de la obra titulada "Muerte Atómica o Transformación Social", de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $160.00 10|pub. 14729 Ag.2-v.ag.15.

Juan Pedro Collazo Garay solicita la inscripción de la obra titulada "Vida y Sueños" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 15071 Ag.4-v.ag.17.

Washington Hugo Barale solicita la inscripción de la obra titulada "Una cadena de Papel Violeta" de la cual se declara autor. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 160.00 10|pub. 15062 Ag.4-v.ag.17.

María Teresa Fein solicita la inscripción de la obra titulada "Monte - Vi - Deo" de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de Julio de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 160.00 10|pub. 15060 Ag.4-v.ag.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LIDIA BUENAVENTURA ECHIBETE RAMOS, pues donde figura sexo masculino, debe decir: sexo femenino. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Act. Adj.
19) (R.20,4|55) 15|pub. 31658 Jl.21-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Bernardo Isidoro Da Silva y Julia Suárez de Da Silva, pues en la misma donde figura la contrayente como Julia da Silva, debe decir: Julia Suárez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 28 de 1965. — María Emilia Gleisa, Actuaria, adjunta.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31625 Jun.29-v Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el Sr. Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Sdo. Turno, en los autos: "MARGARITA Y ENRIQUE AMODIO AURELLO, Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 698)", se hace saber: que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los gestionantes en el sentido de que donde se expresa en ambas el apellido materno como "Aurella" debe decir: "Aurello" y además en la partida de nacimiento de Enrique Amodio Aurello, donde dice el nombre de su madre: "Genoveva" debe decir: "Ginebra" por ser todo ello lo que corresponde Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) $ 1.200.00 15|pub. 15157 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: DOMINGO ODELLA. Rectificación de partida. (Lo. 61, Fo. 690), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde se expresa el apellido de su padre como Oddela, debe decirse: Odella, por ser lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) $960.00 15|pub 14312 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JOSEFINA ANDREA GERBINO DE TOZZINI, Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 684), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con don Remo Julio Tozzini, en el sentido de que donde se expresa con el solo nombre de Josefina, debe expresarse: Josefina Andrea Gerbino, por ser ello lo que corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
19) $960.00 15|pub. 14313 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 67, Fo. 213), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de JULIANA FORTILLO FERNANDEZ y GABRIEL MARTINEZ CABRERA; Nacimiento de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO y defunción de ALEJANDRO GABRIEL MARTINEZ PORTILLO en todas, donde dice Julio, debe decir: Juliana. — Montevideo, Junio 14 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $720.00 15 pub. 12461 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de defunción de ALBERTO ROQUE VILLA, en cuanto al lugar del deceso del inscripto, que fue el Instituto de Radiología del Hospital Pereira Rossell, Bulevar Gral. Artigas 1550 y no en Gaboto 1577, como por error se establece en dicha partida. — Montevideo, Setiembre 6 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 720 00 15|pub. 14665 Ag.1.o-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: BOSCO. JUAN PEDRO. Sucesión, (Lo. 57, Fo. 347), se hace saber que ha sido solicitada por Asunción Bertolino de Bosco y Juan Angel, Héctor Alberto, Alfredo Walter, Margarita Olga Beatriz y Emilio Segundo Bosco Bertolino, la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Pedro Bosco con Asunción Bertolino y de nacimiento de Juan Angel, Alfredo Walter, Margarita Olga Beatriz y Emilio Segundo Bosco, en la forma siguiente:

En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Juan Bosca y el padre del mismo con el apellido Bosca, debe decir: Juan Pedro Bosco y Bosco, respectivamente; y en las de nacimiento donde el padre y el abuelo paterno de los inscriptos, figuran con el apellido Bosca, debe decir: Bosco. — Montevideo, Diciembre 23 de 1965. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) $1.440.00 15|pub. 14431 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITO, CARLOS Y OTRA. Rectificación de partida". (Fo. 259|1966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Carlos Brito y María Magdalena Ginares, pues en ella donde el nombre del contrayente figura como Carlos Britos, debe decir: Carlos Brito y donde el padre del contrayente figura como José Britos, debe decir: José Brito, donde la contrayente figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde ésta figura como nacida el 27 de Abril de 1924, debe decir: nacida el 27 de Abril de 1920;

B) De nacimiento de Myryam Beatriz Brito, pues en ella donde el nombre de la madre de la inscripta figura como María Magdalena Ginar, debe decir: María Magdalena Ginares y donde el abuelo materno figura como Aurelio Ginar, debe decir: Aurelio Ginares, por así corresponder. — Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31659 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LUCIONI BOMBELLI, LILIANA ESTHER. Rect. de partida" (F. 651|965), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Liliana Esther Lucioni Bombelli, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como "Arturo Luciani", debe decir "Arturo Lucioni" por así corresponder. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 13 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31814 Jul.25-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de Lorenzo Arturo Sánchez y Anna Di Lascio, en el sentido de que donde la contrayente figura como Ana Dilascio y el padre Cirio Dilascio; y en las de nacimiento de: Mirta Ester Sánchez y Ana María Sánchez donde la madre figura como Ana Dilascio y el abuelo materno Cirio Dilascio, en todas debe decir: Anna Di Lascio y Egidio Di Lascio, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31900 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANITA RAQUEL SAITUNE MACADAR con JOSE DEVIDZON, pues en la misma donde dice: nacida el 24 de Agosto de 1914 y donde dice Isaac Saitune o Ceitune Macadar y donde dice Anita Raquel Saitune Macadar, debe decir: nacida el 24 de Agosto de 1911 y que Isaac Saitune o Ceitune Macadar es la misma persona Isaac Macadar y Anita Raquel Saitune Macadar es la misma persona que Anita Raquel Macadar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14620 Ag.1.o-v.ag.19.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LILA BLANCA MARTINEZ, en el sentido de que donde el padre de la inscripta figura como José J. Martín, debe decir: José Jacinto Martínez, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Act. Adj.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31630 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Marcos Olivera e Iris Reina Maciel en los siguientes términos:

A) donde dice: Iris Reina Maciel, debe decir: Rufina Elbia Martínez González; B) donde dice: nacida el día 28 de Febrero de 1918 en Pando, debe decir: nacida el día 5 de Marzo de 1919 en Montevideo; y C) donde dice: hija de Clotilde Maciel, debe decir: hija de Justo Rufino Martínez y Eustaquia Elbia González.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 14495 Jul.28-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury dictada en los autos: MARIO ALBERTO GALLO BOUBETA, Rectificación de partida, (Ficha V. 163, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mario Alberto Gallo Boubeta, pues en la misma donde figura el apellido paterno de la madre y el abuelo materno como Baubeta, debe decir: Boubeta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $960.00 15|pub. 14268 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de José Eliazer y Perla Bencuya, pues en la misma donde figura el contrayente como Eliezer, debe decir: Eliazer, y donde figura como hijo de Tchelebi Eleizer, debe decir: Tchelebi Eliazer;

B) Las de nacimiento de Raquel Inés y Felipe Moris Eliazer Bencuya, pues en las mismas donde figura el padre como José Eliezer, debe decir: José Eliazer, y en donde figura el abuelo paterno como Tchelebi Eliezer, debe decir: Tchelebi Eliazer.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
19) $1.200.00 15|pub. 12275 Jun.29-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MARIA ISABEL PIRIZ MAIDANA. Rect. de partida" (Lo. 61, Fo. 665), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante y don Luis Hernández en el sentido de pue donde se expresa el apellido de aquélla como "Serron", debe decir "Piriz", por ser ello lo que corresponde, siendo su segundo apellido el de "Maidana". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 960.00 15|pub. 15056 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11.o Turno, en los autos: "RAMON MARIA GONZALEZ y MARGARITA FREIRE DE GONZALEZ. Rectificación de partida", Lo 63, F.o 159, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes, en el sentido de que donde dice "Ramón María González, nacido en Minas - Lavalleja, hijo de Miguel González y de Enarolina González", debe decir "Ramón María González, hijo de Anarolina González"; donde dice "Enarolina González debe decir "Anarolina González" y donde dice "Minas - Lavalleja", debe decir "Montevideo", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14627 Ag.2-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: MARIA TERESA DIAZ ESTRAUNIL, Rectificación de partida, (Lo. 63, Fo. 183), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en razón de haberse omitido el apellido de su madre, donde dice: Juana Evangelista, debe decir: Juana Evangelista Estraunil, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31845 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: VITAL ANSELMO RUIZ DIAZ y otra. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 45), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio del compareciente con Azucena Cabrera, en el sentido de que donde se expresa el nombre del padre del contrayente como Andrés, debe decir: Secundino, y de nacimiento de Carlos Hebert Ruiz Díaz, en el sentido de que donde el abuelo paterno aparece como Andrés Ruiz Díaz, debe decir: Secundino Ruiz Díaz y donde de la abuela paterna aparece como Dolores Hernández. debe decir: Dolores Fernández, por ser todo ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31832 Jul.27-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en los autos: "CLAUDIA GISEL GRAVIZ HONORIO. Rect. de partida, (L.o 61, F.o 479)", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada en el sentido de que donde se expresa: A) "Comparece Manuel Graviz"; B) "Es nieta por línea paterna de Juan Carlos Graviz y María Nélida Sienra y por línea materna de Antonio Honorio", debe decir: A) "Comparece Montiel Graviz"; y B) "Es nieta por la línea paterna de Juan Carlos Graviz y de Haydée Irisarri y por línea materna de Antonio Honorio y María Nélida Sienra" por ser todo ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
19) $ 1.440.00 15|pub. 13786 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 1, Fo. 365), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de María Haydée Torregrosa y Julio López, donde dice: Sabas, debe decir: Torregrosa Sabas; y nacimiento de: Silvia Gladys y Julio Winston López, donde el apellido materno dice: Sabas, debe decir: Torregrosa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario. adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31830 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JESUS CABEZA y MARIA ELENA VEIRAS de CABEZA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, de los comparecientes, en el sentido de que donde la contrayente, figura como nacida el día 4 de Enero de 1932, debe decir: nacida el día 10 de Enero de 1929, por ser como corresponde. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31885 Ag.1.o-v.ag.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido Vicenta María Jiménez, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma su apellido paterno, en todos los lugares que en ella es referida, como Gutiérrez, en lugar de: Giménez. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $720.00 15|pub. 14486 Jul.28-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado ROBERTO SISTO ZUGASTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde el apellido materno aparece como "Zagasti", debe decir "Zugasti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 720.00 15|pub. 13785 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VALENTINA COSTA. Rectificación de partida". (Lo. 21, Fo. 60); se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice Valentín Costa, debe decir: Valentina Costa y donde dice del sexo masculino, debe decir: del sexo femenino. Se concedió a la promotora auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31634 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: EMAYL SUAREZ. Rectificación de partida. (Lo. 32, Fo. 464). se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Emayl Suárez, en el sentido de que donde se menciona: nació una criatura de sexo femenino que su hija legítima: ... " debe decir: "nació una criatura del sexo ...culino que es ...ijo legítimo:..", donde d.ce: "Que es nieta", debe decir: "que es nieto", por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales ese hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 19 de 1965 — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario, adjunto

19) $1.200.00 15|pub. 12313 Jun.20-v.jun 30. Jul.21-v.ago.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante esta sede, ha comparecido SUSANA SOFIA ENEBU, originando el Exp. N.o 311|1966, L.o 41, F.o 51, por el que inició los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente anotado el nombre de su padre y de su abuelo paterno, como "Juan Busso" en lugar de Juan Enebú y "Pedro Busso", en vez de Pedro Enebú, que es lo que corresponde. Se hace constar, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, para esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 21 de Julio de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31928 Ag.3-v.ag.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado María Díaz de Fernández, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en el sentido que donde dice: Anselmo Díaz, debe decir: Anselmo Fernández.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31912 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANGEL PABLO APPOLONIA BURGHI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice Appolonio Burgui, debe decir: Appolonia Burghi. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 14 de Junio de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4 55) 15|pub. 31690 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "JORGE ARIEL BELVISI FRANCHINI. Rectificación de partida". (Lo. 15 Fo. 86, N.o 344), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ariel R. Belvisi y María E. Franchini de Belvisi, por su menor hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su referido hijo Jorge Ariel Belvisi Franchini, hecho ocurrido en la tercera sección judicial de este Departamento, por contener el siguiente error: el apellido materno del menor fue inscripto por error como Fanchini, cuando en realidad el mismo es Franchini siendo este el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 20 de Junio de 1966 — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 12729 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON EUGENIO ECHETO con GERONIMA SOFIA LIORET, en el sentido de establecer que donde la cónyuge figura como "Dominga Sofía" debe decir "Gerónima Sofía", por ser lo que corresponde.

Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20 de Abril de 1965. — Rocha, 20 de Junio de 1966. — José A. Ribot Llana, Escribano-Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31888 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, Dra. Jacinta Balbela de Delgue se hace saber que se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Eramburio De Olivera, estableciéndose que donde dice: Eramburio De Olivera, debe decir: Enrique De Olivera. — Salto, 29 de Junio de 1966. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.

19) $720.00 15 pub. 14284 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Angel Eudoxio Ruberto Debone y Benigna Haydée Ibero Machado de Debone, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: Machado, debe decir: Ibero, y donde dice: ofa de padre desconocido, debe decir: hija de Carmelo Froilán Ibero, partida de nacimiento de Benigna Haydée Machado, donde dice: Aide, debe decir: Haydée y donde dice: Machado, debe decir: Ibero y en las partidas de nacimientos de sus hijos menores Hugo Alfredo, Rubén Darío, Angel Roberto Nelson, Rodolfo, Carlos Alberto y Leonel Debone, en el sentido de que donde dice: que es hijo legítimo del declarante y de Benigna Haydée Machado, debe decir: hijo legítimo del declarante y de Benigna Haydée Ibero y donde dice: y por línea materna de Francisca Machado de Suárez, debe decir: y por línea materna de Carmelo Froilán Ibero y de Francisca Machado de Suárez.

Se hace constar que los gestionantes actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Junio 29 de 1966. — Pedro M Lorenzelli Actuario adjunto.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 31831 Jul.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC. DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "PLACIDO MATILDO RUIZ. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 52). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Plácido Matildo Ruiz, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como del sexo femenino en lugar del masculino que es lo que corresponde. Se hace constar que el gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Octubre 25 de 1965. — Horacio A. Cazalás. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. ..671 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALFREDO BLANC Rectificación de su partida de matrimonio y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alfredo Blanc, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde en el texto de la misma se expresa de nacionalidad "oriental" debe decir de nacionalidad "argentino", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Tacuarembó Junio 8 de 1966. — Elio E Bessonart, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31815 Jul.26-v.ag.15.

20—Remates

ALFONSO GARCIA ANTUSANO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Ejecución Extrajudicial

EDICTO. — Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano 1.506, Serie B 55 José Plácido Rossi Zárraga, Elida Porcile Greco, Augusto José Ernesto Boggio Marzet Debernardi y Vanna María Boggio Marzet Rossetti, el 17|8|66 a las 16 horas en su ubicación el martillero Alfonso García Antuñano, venderá en remate público al mejor postor sobre la base de cuarenta mil cuarenta pesos, ($ 40.040.00), el departamento de propiedad horizontal 101 y cuota de bienes comunes que le acceden, del edificio construido en un terreno y mejoras sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo frente al SO a calle Juan Cabal entre Emilio Raña y Leandro Gómez, F. medio 45 metros de la esquina con la 1a. 50 metros al NO, lindando con padrones 128.685, 87.224, 87.225 y 87.226 y parte del 87.227, 10 metros al NE, padrón 87.232 y 50 metros al SE, padrón 96.066, superficie 500 metros cuadrados, padrón 87 222.

Unidad 101, Padrón 205 788. Se integra con entrada 101 en planta baja cota cero metros y departamento 101 en primer piso cota 3 metros. Entrada 101. Linda: por el SO con jardín "G" frente a calle Juan Cabal; NO. on Pad. 128.685 y por el NE y SE con departamento C01. superficie 1 metro 23 decímetros, Dpto. 101 Linda por el SO con balcón B 1 con frente a la calle Juan Cabal; por el NO con padrón 128.685 y ducto "C 1"; por el NE con terraza J. 1 y por el SE, con Dpto. 102. Superficie 40 metros 18 decímetros Area total unidad 101: 41 metros 41 decímetros. Le corresponde la utilización del balcón B1 y terraza J. 1.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su Carta Orgánica siendo la deuda al 17|8|66, $11.749.44 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo y cr el acto al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado: son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por gastos comunes, medianerías o cargas análogas y sus accesorios: C). El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su valor nominal hasta el saldo citado, que asciende el 17|8|66 a $6.968.59; G) La oferta en remate y firma de la compra venta importa la aceptación por parte del adquirente del Reglamento de co-propiedad que rige el edificio de acuerdo a la ley No 10.751, autorizado el 21 5|59 ante el Esc. Sultan Abu Arabi de Pucciarelli, incluso la hipoteca recíproca pactada en el mismo que suscribirá; H) El bien fue vendido a Jorge Wáshington Barcala Durán; I) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3). — Montevideo, 21|7|66. — Edison Mozart Fradiletti, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 31849 Jul.28-v.ag.8.

ARNALDO SUNHARY

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. Nnal. de Hacienda y de lo C. A., de 3er. Turno, en autos: Municipio de Montevideo contra MONTES JACINTA y otros. Cobro de Ejc de pesos. (Lo. 14, Fo 627), se hace saber que el día 18 de Agosto próximo a la hora 15, en el hall de este Juzgado, calle Convención 1330, el martillero señor Arnaldo Sunhary, en diligencia presidida por el Alguacil, procederá al remate judicial con la base de un mil doscientos sesenta y un pesos, ochenta y siete centésimos del inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 75 127, en mlá., compuesto de una superficie de ciento ocho metros setenta y cuatro decímetros, con 42 metros 99, al Sur, de frente a la calle Juan de Dios Peza; y con 2 metros 02, al Oeste, de frente a la calle Justo Maeso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá entregar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Será de cargo del comprador: el pago de las medianerías, (si hubiere), el pago de la contribución inmobiliaria, el pago de la cuenta No. 40.654 de pavimento y el de los derechos reales que pudieren gravar el bien; C) Será de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse, honorarios y gastos del perito tasador, gastos de remate y comisión del martillero, impuestos nacionales y municipales, certificados y el pago de los gastos judiciales ocasionados ante este Juzgado en los autos Municipio de Montevideo contra MONTES DE D'AGUILAR AMANDA. (Lo. 7 Fo. 409), cobro ejecutivo de pesos. D) El expediente respectivo se encuentra en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados en examinarlo. — Montevideo, 30 de Junio de 1966. — Agustín Cazzano Pons. Actuario.

20) $2.880.00 15|pub. 13823 Jul.22-v.ag.11.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "BORDES CASSAGNO, JUAN TEOFILO. Denuncia de su fallecimiento. Después, Sucesión" (L.o 56, F.o 380), se hace saber que el día 23 de agosto próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero Eduardo Olmedo, con asistencia del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de $ 52.083.33 (o sea 2|3 de su tasación), del siguiente bien: Un solar y mejoras sito en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 108.783, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de Mayo de 1924, inscripto el 30 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía. Superficie: 64 metros 8.545 centímetros; con 7 metros 55 centímetros de frente al Sur a la calle José A. Figueiras (antes Cololó), señalado en dicha calle con el N.o 2.387, entre Prudencio Vázquez y Vega y Br. Artigas.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serie aceptada la oferta, deberá consignar el 10 o|o de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados o impuestos. III) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta urbana 1.043-B|49) y los autos en que se decretó la venta en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, tercer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.860.00 15|pub. 14742 Ag.2-v.ag.22.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal con AURELIANO AGUIRRE RODRIGUEZ LARRETA y Otros. Ejecución de hipoteca" (Ficha 726 de 1965), se hace saber que el día 5 de setiembre de 1966 a las 16 horas en San José 872, por el rematador señor Juan Márquez asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 183.579 (ciento ochenta y tres mil quinientos setenta y nueve) señalado con el No. 2, manzana C del plano del Agr. José Pedro Astigarraga de enero de 1948 aprobado por resolución municipal el 1o.|10|948, inscripto en Catastro con el No. 19.944 el 29 del citado mes y año. Area: 873 mts. 21 dmts. con 25 mts de frente al Este a la calle D de 17 mts. de ancho entre las de Dayman y calle H.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto en efectivo el 10 o|o de su oferta. b) Son de su cargo, gastos e impuestos de escrituración y la comisión del rematador. c) Título de propiedad en la Caja Nacional de Ahorro Postal, donde está gravado con hipoteca. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

20) $ 2.400.00 15|pub. 14586 Jul.20-v.ag.18.

ALBERTO CASARES MORA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictado en autos Monza de González Adela con SERAFIN AMABELIO MANCEBO. Petición de herencia, (54 _ 527), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por el rematador señor Alberto Casares, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público con la base de pesos 40.000.00, (2|3 de la tasación), el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el No. 58.287, señalado con el No. 1 en el plano del agrimensor A. Acosta y Lara, inscripto en la Dirección de Topografía, el 30 de Setiembre de 1922. Area: 360 metros 31 decímetros, con 8 metros 23 centímetros, de frente al Este a la calle Constitución No. 2253.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 25 o|o de su oferta en efectivo; B) Son de su cargo los impuestos y honorarios de la escritura; C) Título y antecedentes en 25 de Mayo 523, cuarto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Escribana.

Informes: Gaboto 1521, Tel.: 40. 04. 19.

20) $1.920.00 15|pub. 13900 Jul.22-v.ag.11.

DARIO MARCORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Vicente Pérata, Ademar Lázaro Gambogi, Petrona N. Urtiaga de González Troche, Lucinda Rufina y Juan Bonifacio Urtiaga, Agustín Floro Perata, Lucía Elsa G. Von Bastineller de Marcalain contra JUAN TELMO NUTTES y RAMONA PEREZ DE NUTTES. Ejecución de hipoteca" (F. B. N.o 296|966), se hace saber al público que el día 30 de Agosto de 1966, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, con intervención del martillero don Darío Marcora, asistido del Alguacil del Juzgado; a la venta en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con construcciones y mejoras y cuantas accesiones naturales o artificiales le sean relativas, ubicada en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 150.522 (paraje Paso de la Arena), señalada con el N.o 231, manzana letra "J", compuesto de una superficie de 1.210 metros cuadrados, 24 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 16 metros 74 centímetros al Norte, de frente a calle 5, 29 metros 64 centímetros al Sur, que da frente a la vía del tranvía de la Barra, en medio con el camino Tomkinson, una curva formada por dos trozos que unen los dos anteriores y que miden al Este, se compo-non cada uno de ellos de 15 metros 18 centímetros. 19 metros 72 centímetros al Oeste con solar 232; y 40 metros al Noroeste con solar 230.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma y la comisión del martillero y, estarán a su cargo, los gastos de la escrituración y expedición de certificados, impuestos municipales e impuesto a los remates. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (5.o piso).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $3.360.00 15|pub. 14762 Ag.4-v.ag.24.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Serratosa y Castells S. A. con CARLOS LISIGUSKI. Cobro ejecutivo" (Lo. 60, Fo. 72), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yí 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, caja registradora, sumar, etc., y demás bienes inventariados, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación.

20) $ 480.00 10|pub. 14125 Jul.26-v.ag.8.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Culasso Rivera, María Paula contra PRECCERO CABRERA, APARICIO WASHINGTON y Otra. Ejec. de hipoteca" (63 - 461), se hace saber que el día 18 del próximo mes de agosto a la hora 15 y en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: solar de terreno con las construcciones y cuantas mejoras contiene, empadronado con el No. 60.549, ubicado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, compuesto, según plano del Agr. Juan Cardelino, de Enero de 1956, de una superficie de 297 metros 3080 centímetros y tiene su frente de 11 metros 50 cmts a la calle Celiar, entre las de Pintado y Marcos Salcedo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña, el 30 o|o del importe de la misma y abonar la comisión del martillero, todo en efectivo; 2o.) Que se podrá disponer de la seña para abonar los gastos de remate, y 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 13934 Jul.25-v.ag.12.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: María del Carmen Candida Zeballos de Fidalgo contra OMAR MANUEL y LEONEL MARIO ZEBALLOS y DELIA EMA OURRACARIET de ZEBALLOS. Partición. (Lo. 61, Fo. 298), se hace saber que el día 18 de Agosto de 1966 a las 15 horas y en el local de la calle Juan D. Jackson 1219|25, se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, a la venta en remate público y con la base de $70.000.00 del siguiente bien:

Un automóvil marca "Chevrolet" (sedan) de cuatro puertas, matrícula No. 271.207 (antes No. 171.692), padrón No. 136.987, motor No. HAM 559.072, de 29 H. P. con patente al día, (1er. semestre) y póliza de seguro vigente hasta Agosto del corriente año.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Julio Maia, Actuario, adjunto.

20) $1.280.00 10|pub. 14318 Jul.27-v.ag.9.

GAETANO ESPOSITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno dictada en autos: "Banco de Cobranzas contra CASTAGNINO ZANETTI, LUIS y otra. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 1 Fo. 350), se hace saber que el 11 de Agosto próximo a las 15 horas, en la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Gaetano Espósito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Unidad empadronada con el Nro. 210.817, señalada con el Nro. 1502 en plano del Ag. J. Fischer de Enero de 1962 con una superficie de 197 metros 1.500 centímetros, sito en el piso décimo quinto cota vertical más 44 metros 51 centímetros forma parte del edificio sito en la vigésimo cuarta sección judicial de Montevideo, terreno empadronado con el No. 32.747, con frente a la Rambla República del Perú número 1353.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como gastos de escritura, certificados e impuestos. III) Que los títulos y los autos en los que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3ero). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $2.400.00 15|pub. 12168 Jun.30-v.Jun.30. Jul.21-v.ago 9.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr. Germán Cabezas, dictado en autos: "Liberman Jaime con JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 22 de agosto de 1966 a las 16 horas en la calle San José 872, por el rematador señor Juan Marquez, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, con la base de $ 71.000.00 (setenta y un mil pesos, 2|3 de tasación), el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras sita en la 17a. Sección Judicial de Montevideo, zona rural, empadronada con el No. 148.460, señalada con el No. 13 en el plano del Agr. J. Nin Lavalleja, inscripto en la D. de Topografía el 14 de febrero de 1930. Según dicho plano tiene un Area de 5 hectáreas 1445 mts. 45 dmts. con dos rectas de frente al Suroeste y al Sur a Camino Paso del Sauce, de 42 mts. 70 cmts. y 193 mts. respectivamente.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto, el 10 o|o de su oferta, en efectivo. b) Son de su cargo los derechos, impuestos y honorarios de escritura. c) El título de propiedad se encuentra en el Banco de la República en garantía de una primera hipoteca que soporta a su favor dicha propiedad. d) Existe también un segundo gravamen hipotecario a favor de "La Educadora Uruguaya". e) Los demás antecedentes en 25 de Mayo 523 piso 4o. — Montevideo, Junio 17 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.640.00 15|pub. 13939 Jul.25-v.ag.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, en autos: "ROUBERTIE OHURRUT MARIA DEL CARMEN. Herencia yacente" (Lo. 54, Fo. 648), el 11 de agosto próximo a las 14 horas en Yí 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, muebles, alhajas, monedas y demás bienes inventariados, sin base y al mejor postor.

20) $ 480.00 10|pub. 14126 Jul.26-v.ag.8

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: "Evaristo Rosich con AURELIANO TUDIRI. Juicio ejecutivo" (Lo. 14, Fo. 630-1554) se hace saber que el día 11 de agosto a las 14 horas en Yí 1519, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, moto "Bianchi" motor No. 68515, matrícula 5785, pad. 14.291, sin base y al mejor postor.

20) $ 480.00 10|pub. 14127 Jul.26-v.ag.8.

JORGE BOULLOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16a. Sección de la Capital en autos: "Wilfredo Ferradans con JOSE RAMON LEMA. Ejecución de prenda" (Lo. 6, Fo. 96), se hace saber que el día 10 de agosto a la hora

20 en el local sito en Centenario 4185, por el Martillero Jorge Boullosa se procederá a rematar, sin base y al mejor postor, un televisor marca "Apelton" No. 43070. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966.
20) $ 480.00 10|pub. 14099 Jul.26-v.ag.8.

LUIS MARIA FUENTES

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de este Departamento, Dra. Mirka Garmendia, encargada del despacho de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada con fecha 2 de los corrientes en autos: "Banco de la República O. del Uruguay con JOSE JULIAN REYES SANGUINETTI y JUSTINA ESTELLANO de REYES. Ejecución de hipoteca" (Lo. 45, Fo. 553, No. 909), se hace saber al público que el día 12 de agosto próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 486, por intermedio del Martillero Luis María Fuentes, asistido por el Alguacil y la suscrita Actuaria Adjunta, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente inmueble: fracción de campo, con edificios y cuantas mejoras naturales o artificiales contenga y le sean accesorias, empadronada actualmente con el No. 22389 (antes en mayor área con el No. 4512), ubicada en el paraje denominado "Gigante", primera sección judicial de este Departamento y que según plano del Agrimensor Eduardo Monteverde inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 2149 el 19 de abril de 1944, en el que está señalado con el No. 2, consta de una superficie de 4 hectáreas 6177 mts., 76 decímetros, deslindados así: 41 mts 80 cmts. al Nor - Oeste lindando servidumbre de paso en medio, de 10 mts. de ancho, con el bien padrón 16262; 112 mts. 30 cmts. al Sur-Este lindando con Pedro Bartet, fracción No. 1 del mismo plano; 41 mts 20 cmts. al Sur - Oeste con bienes padrones 13999 y 14000; y 112 mts. 30 cmts. al Nor - Oeste, senda de paso de 10 mts. de ancho en medio con el bien padrón 4509.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del Rematador, gastos de escritura, certificados, impuestos y demás tributos con excepción de los que las leyes ponen a cargo de los ejecutados, y b) Que los antecedentes del juicio así como los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Junio 16 de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
20) $ 3.840.00 15|pub. 13937 Jul.25-v.ag.12.

RUBEN VIZOSO MARTINEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Banco del Departamento de Canelones contra JOSE RAMON REBOLEDO y VICTOR ANIBAL CASTRO. Medidas preparatorias, (L.o 8, F.o 196, N.o 149)", se hace saber que el día 23 de Agosto próximo a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, carretera San Ramón-Tala, kilómetro 92, Paraje "Costa de Pilatos", por el rematador señor Rúben Vizoso Martínez, asistido del señor Juez de Paz de la 11.a Sección Judicial de Canelones, comisionado a tal efecto, se sacarán a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes animales y útiles: 3 toros holando uruguayo, c|u., $ 5.000.00; 70 vacas holando c|u., pesos 4.000.00; 122 vaquillonas y vacas secas, holando uruguayo c|u., $ 2.800.00; 1 caballo colorado de tiro, $ 2.500.00; 1 carro de dos ruedas, pesos 3.500.00; 1 molino para bombar agua, instalado y en funcionamiento, $ 15.000.00; 40 tarros para transporte de leche, $ 300.00 c|u.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del adquirente la comisión del señor rematador e Impuestos Municipales, los cuales abonará en el momento de hacer efectiva su compra. — San Ramón, Julio 21 de 1966. — José Curthe Cabele, Juez de Paz.
20) $ 1.440.00 10|pub. 15121 Ag.5-v.ag.18.

ANGEL ARTURO THOVE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "MORIS VOILLAT, LUIS MARIA. Venia" (Lo. 41, Fo. 76), se hace saber que el 25 de agosto próximo a la hora 15, el rematador Angel Arturo Thove, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean $ 37.269.60, en las puertas de la Escribanía Melazzi, del Escribano Sergio Raúl Melazzi, sito en Villa Tarariras de este Departamento del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, Padrón No. 2912, compuesta de una superficie de 39 Hás. 2232 m.

Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía al serle aceptada la misma.

Y a los fectos legales, se hacen estas publicaciones. — Colonia, 6 de julio de 1966.
20) $ 1.440. 15|pub. 13920 Jul.25-v.ag.12.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Amorín, Julio Eduardo y otros con AMORIN SOSA, ELISA y Otros. Cesación de condominio" (Lo. 14, Fo. 631), se hace saber que el día 15 de agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: terreno y edificio, ubicado en esta ciudad, la Sección Judicial de este Departamento, con frente a calle Isla de Gorriti esq. Montevideo, empadronado con el No. 110, de la manzana 16, de una superficie de 611 mts2 88 dcmts. 49 cmts. cuadrados, según plano de Agr Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1963 con el No. 3139.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del remate, impuestos municipales y|los gastos de escrituración. Títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1966 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 2.160.00 15|pub. 14034 Jul.26-v.ag.15.

ANTONIO CARBONARO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "De León, Isabelino y otra c|MENDEZ, LEOPOLDINA S. y OTROS. Juicio Ejecutivo, (L.o 14, F.o 292)", se hace saber que el próximo 29 de Agosto del corriente año, a las 15 horas, y ante las puertas de este Juzgado, el martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 28.645.82, dos terceras partes de su tasación, (tasación total, pesos 42.968.75), del siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en San Carlos, 2.a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, empadronada con el N.o 2015, manzana 22, de una superficie de 406 mts2., con ocho metros de frente a calle Leonardo Olivera.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada; Que la comisión del rematador será del 2 o|o a cargo del comprador y que será descontada de la suma consignada como seña. Que los gastos de escritura, tasa municipales e impuestos a que hubiere lugar, serán de cargo del comprador. Que los títulos del bien se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado y pueden ser examinados por los interesados. — Maldonado, 20 de Junio de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
20) $ 2.160.00 15|pub. 15129 Ag.5-v.ag.26.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Lelis Joaquina Chialanza de Lima, María Magdalena Chialanza de Batista, Cosme Eustaquio Chialanza y Luisa Ana Chialanza de Batista c|FILOMENA VILLALBA PESTAÑA de SILVA o sucesores. Ejecución de hipoteca, (L.o 24, F.o 651, N.o 826)", se hace saber: Primero: Que se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de doña Filomena Villalba Pestaña de Silva, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; Segundo: Que el día 17 de Octubre de 1966 a las 15 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado, (Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 98, con una superficie de 57 Hás. 6947 mts2. que se deslinda: al Noroeste con el Arroyo San Francisco, al Suroeste con Eusebia Villalba, al Noreste con Pedro Celestino Villalba y al Sureste con Francisco López.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. Ha sido habilitada la Feria Judicial Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 15 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 5.760.00 30|pub. 12761 Jl.6-v.ag.17.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y en los autos: HAYDEE SUAREZ SERNA y otros. División de condominio (Lo. 19, Fo. 484), se ha dispuesto proceder a la venta en remate público con la base de pesos 60.000.00 (sesenta mil pesos), por el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Oficial Alguacil y Actuario, el día 26 de Agosto de 1966, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi Artigas, el siguiente bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de la ciudad de Salto, manzana catastral No. 508, padrón No. 6.843, cuya puerta de entrada lleva el No. 858 de la calle Cervantes, de una superficie de 341 metros 8.702 centímetros cuadrados.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los autos en que se decretó la venta y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta oficina Actuaria; 3o.) Que los gastos de escrituración, certificados, serán de cargo del comprador.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Julio 22 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
20) $1.920.00 15|pub. 14873 Ag.3-v.ag.23.

CLEMENTE VIÑOLES
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, dictada en los autos "SALABERRY MARIA JUANA. Incapacidad", L.o 54 F.o 406, N.o 1.756, radicados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3.o Turno, por resolución de dicho Juzgado, N.o 2.642, de Mayo 9 de 1966, se hace saber que el día 9 de Setiembre del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Clemente Viñoles, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación y al mejor postor, de los bienes de autos referenciados y de los que se decretara su frustración.

Descripción de los bienes: Se compone de seis fracciones numeradas, según plano del agrimensor Marcos R. Barbosa, con el N.o 1, que se compone de 440 metros 34 decímetros, con 9 metros 98 centímetros de frente, por 42 metros 57 centímetros de fondo; con el N.o 2, con 425 metros 75 decímetros, de 10 metros de frente por 42 metros 57 de fondo; con el N.o 4, con 330 metros 72 decímetros, de 10 metros de frente por 33 metros 74 centímetros de fondo al Este y 33.65 al Oeste; con el N.o 5, con 276 metros 76 centímetros, de 17 metros 86 centímetros sobre la calle Leandro Gómez y 11,18 metros sobre la calle 25 de Agosto y 20,35 metros de fondo; con el N.o 6, de 200 metros, con 9,90 metros de frente sobre calle 25 de Agosto, por 20,34 metros y 20,35 metros de fondo y 9,76 metros, lindando con la fracción N.o 4; y con el N.o 7, de 202 metros con 99 centímetros, con frente a la calle 25 de Agosto, de 9,89 metros por 20,34 metros de fondo y 10,07 metros, lindando con fracción N.o 4.

Se hace constar que las fracciones referenciadas, componen los padrones números 158, 159, 160, 161, 162 y 163, en mayor área.

Las fracciones 1, 2 y 4 fueron tasadas en pesos 24.000.00 cada una; la fracción 5, en pesos 33.000.00; y las 6 y 7, en $ 21.000.00 cada una.

Las fracciones antes mencionadas lindan en un conjunto con las calles Leandro Gómez y 25 de Agosto y con los padrones 164, 167 y 172.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, así como gastos e impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor); B) Los honorarios de la escritura de compra-venta serán de cargo del comprador; C) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Libertad, Junio 28 de 1966. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $ 4.800.00 15|pub. 14786 Ag.2-v.ag.22.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JUAN CARLOS HORNREICH, solicitando la expedición de la segunda copia del inmueble que se detalla a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, paraje Sauce, empadronada con el No. 1.611, integrada por parte de la fracción uno y por las fracciones dos del plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 20 de Junio de 1946, con el No. 3.405, compuesto de una superficie de trece Hás., cinco mil cuatrocientos diez metros y con el siguiente deslinde: 317 metros 60 centímetros de frente al Suroeste a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; la respectiva escritura fue autorizada por el Escribano Oscar Alma-

da, en la ciudad de Las Piedras, (Dpto. de Canelones), el 10 de Mayo de 1957, e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de aquel Dpto con el No. 397 al Fo. 226 (Lo. 1) con fecha 24 de Mayo de 1957.
En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
21) $1.600.00 10|pub. 14317 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, n autos: CAROLINA CALVANO DE PINTOS. Segunda copia de escritura. (Lo. 21. Fo. 166), se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Luis I. Cibils, el 6 de Agosto de 1927 y por la que don Pedro Pintos Pereira, esposa y padre, respectivamente, de los promotores, adquirió de Silvano Couto, una fracción terreno en la manzana 79 de la planta urbana de la ciudad de Artigas 1a. Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el No. 321, para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
Para estas publicaciones se habilita la próxima feria. — Artigas, 30 de Junio de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
21) $960.00 10|pub. 14438 Jul.28-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MANUEL SEVERO BUZZO BERRUTTI. Segunda copia de escritura, (Lo. 25, Fo. 309, No. 319), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el Escribano Ricardo Pignata en esta ciudad de Paysandú, el 17 de Marzo de 1960, por la que los cónyuges Federico Emilio Lust Wais e Ema Leonor Abalos Cano, vendieron a Manuel Severo Buzzo Berrutti la fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Décimo Segunda Sección Judicial de Paysandú, manzana 280, padrón 8.460, señalada con el No. 5 en el plano del agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el No. 84 en la Oficina Departamental de Catastro, el 24 de Febrero de 1949, con una superficie de 917 metros cuadrados 20 centímetros cuadrados con 13 metros al Norte de frente a la calle Ayacucho; a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, 23 de Junio de 1966. — Oscar Casas Hartmann. Actuario, adjunto.
21) $1.280.00 10|pub. 14295 Jul.27-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha presentado doña MAXIMIANA RIBEIRO ACEVEDO, iniciando juicio de Segundas Copias, en relación con la escritura autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 1o. de Marzo de 1962 mediante la cual adquirió de los esposos Ramón Angel Paradiso Cardozo y Ana María Codina Ramos, el solar de terreno con su edificio, ubicado en la primera sección judicial de San José, Padrón No. 6384, con una superficie de 568 metros lindando al Sur en 28 metros 80 de frente a calle de 17 Metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — San José, Junio 30 de 1966. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
21) $960.00 10|pub. 14785 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BACCINO, JUAN DOMINGO Segunda copia" (Lo. 18 Fo 221), se hace saber que se ha presentado el gestionante deduciendo juicio de segunda copia de la escritura del Escribano Juan Antonio Oxacelhay Bidart de 5 de junio de 1957, relativa a dos solares de terreno, ubicados en la manzana No. 14 de la zona sub-urbana km 72. 3a. Sección Judicial de San José compuestos de 1305 mts. cds. con un frente de 14 mts 50 cmts sobre la Ruta 1, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, Junio 24 de 1966. — Isabel C Pedret. Actuaria Adjunta.
21) $ 800.00 10|pub. 14136 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en autos: FILOMENA MARTA ANDRIOLO de CARBONI Segunda Copia de Escritura, (Lo. 36, Fo. 37), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Filomena Marta Andriolo de Carboni, solicitando expedición de segunda copia de escritura por cual había adquirido del señor Ramón Ofelio Rivero y por ante el Escribano Francisco M. Solari, el día 1o. de Febrero de 1936, el bien ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Dolores, manzana No. 218, padrón No. 1.702, con superficie de 250 metros con frente a las calles Misiones y Cheveste.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la 2da. copia de escritura solicitada para que se presenten ante este Jdo. a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 23 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario
21) $1.120.00 10|pub. 14847 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AIDA GIMENEZ de MADRID. Segunda Copia de Escritura, (Lo. 36. Fo. 378), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Aida Giménez de Madrid, solicitando expedición de la segunda copia de escritura por la cual adquirió a Antonia, Segunda, Sofía y Justina Giménez ante el Escribano José Díaz Antuña el 15 de Agosto de 1927 el siguiente bien:
Ubicado en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, manzana 142, padrón No. 957, que tiene una superficie de 308 metros de frente al Este a la calle Carlos P. Puig.
En consecuencia se mandó citar y emplazar a todos los que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de dicha escritura para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, Junio 22 de 1966. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
21) $1.120.00 10|pub. 14846 Ag.3-v ag.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARTE - BRON S. R. L.

El 29 de Julio de 1965. Vicente Orlando y Donato Dragone constituyeron sociedad de responsabilidad limitada Arte - Bron S R L. (Ltda.), inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de agosto con el No. 36, Fo 154 del Lo 4 de Contratos. Capital: $ 100.000 00 Administración: Vicente Orlando y Donato Dragone conjunta e separadamente. Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año
22) $720 00 10|pub. 13553 Jul.27-v.ag.9.

DOMINANT LTDA.

El 20 de junio de 1966, Abraham Teitelbaum y Pedro Guliak, constituyeron la sociedad mencionada. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1966, No. 263, Lo. 1 de Contratos. Razón social "Guliak y Teitelbaum Ltda.". Plazo: 2 años prorrogables por 10 períodos más. Capital: $ 500.000.00. Administración: indistinta.
22) $ 320.00 10|pub. 14592 Jul.29-v.ag.11.

ROVERA LIMITADA

Fecha de contrato: 15 de Junio de 1966. Inscripta con el No. 267, Fo. 1.003. Libro 1 de Contratos el 7 de Julio de 1966 en el Registro Público y General de Comercio.
Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años desde 15 de Junio de 1966, prorrogándose automáticamente en forma indefinida por períodos de dos años.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios en ferreterías, bazar, joyería, etc.
Socios Jaime Rozemblum Margolis, Alfredo Rath Rosenbaum y José Vergara Solá.
Capital: $990.000.00, dividido por partes iguales. Administración: representación y uso de la razón social: José Vergara Solá.
22) $640.00 10|pub. 14991 Ag.3-v.ag 16.

DIARCO LIMITADA

El 7 de Julio de 1966, LUIS EDUARDO CAMORS GARIBALDI y EDUARDO CHABOT VILLA, constituyeron Diarco Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro P. y General de Comercio el 11 de Julio, con el N.o 274, al F.o 1033 del L.o N.o 1 de Contratos; Capital: $ 100.000.00; Plazo: 10 años; Administración: Conjunta de los dos socios; Domicilio: Montevideo.
22) $ 480.00 10|pub. 14625 Ag.1.o-v.ag.12.

COMPAÑIA DR. SCHOLL LTDA.

Comunicamos que en escritura que autorizó el Escribano Roberto D. Negro, el 12|12|962, inscripta en Registro Comercio con el No. 217, Lo. 2 los señores José R. Rodríguez Gómez, Horacio A. Rodríguez Junqua, Eleusis R. Alfonso Varela y Juan Oliveras cedieron en favor de señor Frank J. Scholl Jr., las cuotas sociales que le correspondían en la sociedad que gira bajo la denominación de Compañía Dr. Scholl Limitada, y fue constituida el 2| 10|957, ante el citado Escribano Negro. — Montevideo, Agosto de 1966. — Compañía Dr. Scholl Ltda.
22) $640.00 10|pub. 14881 Ag.3-v.ag.16.

PEPITO'S S. R. LIMITADA

Por documento privado del 25 de Julio de 1966, certificado por el Escribano J. P. Corbacho Orlandi, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 29 de Julio de 1966, con el N.o 314 al folio 1172 del Libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada: "PEPITO'S S. R. LTDA."; Socios: JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA y JOSE L. BAROT: Objeto: Venta y fabricación de ropa para niños, niñas y bebés; Domicilio: Montevideo; Plazo: Veinte años si ninguno de los socios solicita la disolución de la Sociedad tres meses antes del término de cada año de dicho plazo; Capital: $ 50.000.00; Administración: José Ramón Rodríguez García y José Luis Barot conjuntamente; Balance: 30 de Setiembre.
22) $ 800.00 10|pub. 15123 Ag.5-v.ag.18.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 110.323. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Enrique Giner, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ADAMS, para distinguir artículos de las clases 9 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110 297. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Whitin Machine Works, también comerciando como Foster Machine Company, División de Whitin Machine Works, de E.U. de América, ha solicitado el registro de la marca "FOSTER" para distinguir artículos de la clase 11 (sid). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14260 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.314. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "EL VIRGINIANO" para la clase 23 y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación.
23) $ 320.00 10|pub. 14656 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.376. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Francisco A. Anselmi S. A. C. E. I., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PLASTIWALL, para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14944 Ag.3-v.ag.16.

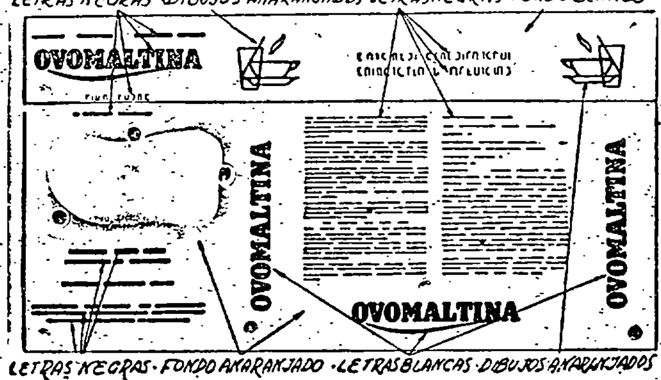
ACTA No. 110.375. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Francisco A. Anselmi, S. A. C. E. I., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DECOMUR, para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.0 10|pub. 14943 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 110.350. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Passadore Carrau y Mutio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CAPA Y ESPADA, para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14941 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 110.378. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ford Motor Company de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca FORD, para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 16 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14937 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 110.338. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "GENTAMINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14648 Ag.1o.v.ag.12.

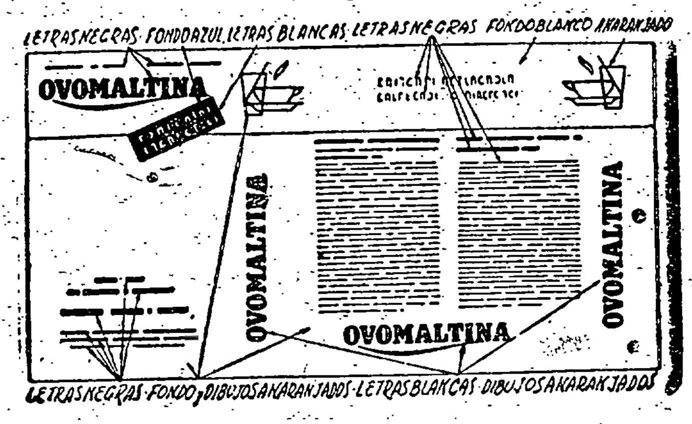
ACTA No. 110.271. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 14048 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.272. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el Dr. A. Wander Sociedad Anónima, de Berna, Suiza, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 2.400.00 10|pub. 14049 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.260. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Warner Lambert Pharmaceutical Company (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

WARNER-CHILCOTT

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 560.00 10|pub. 14044 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.263. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Mayon S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MAYON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14045 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.333. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISATEL" para distinguir artículos de la clase 6 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14605 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.348. — Montevideo, Julio 27 de 1966, con esta fecha Marsel S. R. L., Argentina, solicita la marca MARSEL, para las clases 1, 2, 6, 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) 160.00 10|pub. 14939 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 110.379. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca LISAPRESS, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14936 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 110.270. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Laboratorio Omega S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ENZIMOMICINA OMEGA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14047 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.277. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Beauty Counselors, Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "BEAUTY COUNSELOR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14066 Jul.26-v.ag.8.

ACTA No. 110.276. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Enrique Tato, por Plastecnia S. A. (Uruguay) solicita la marca "RAT - TA - TA" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 14197 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 110.335. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Con esta fecha Julio Piqué Hortal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXPORTADORA SANTA ANGELA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14584 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.301. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por Sudy y Cía., S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca BONIVIT, para distinguir artículos de las clases 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $320.00 10|pub. 14395 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.337. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por The Coca - Cola Company (EE.UU. A.), ha solicitado el registro de la marca "SPARLETTA", para distinguir artículos de las clases 1, 2, y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 320.00 10|pub. 14649 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA N.o 110.399. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 720.00 10|pub. 15115 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 110.329. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22a. (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.120.00 10|pub. 15037 Ag.4-v.ag.17.

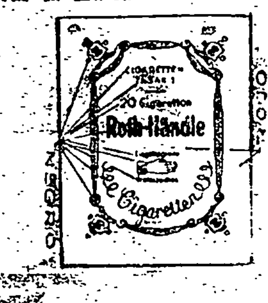
ACTA No. 110.330. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth - Händle GmbH y Co., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 15035 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 110.331. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Badische Tabakmanufaktur Roth - Händle GmbH y Co., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.120.00 10|pub. 15036 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 110.384. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha Guzmán Gonzáles Ruiz por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar la marca

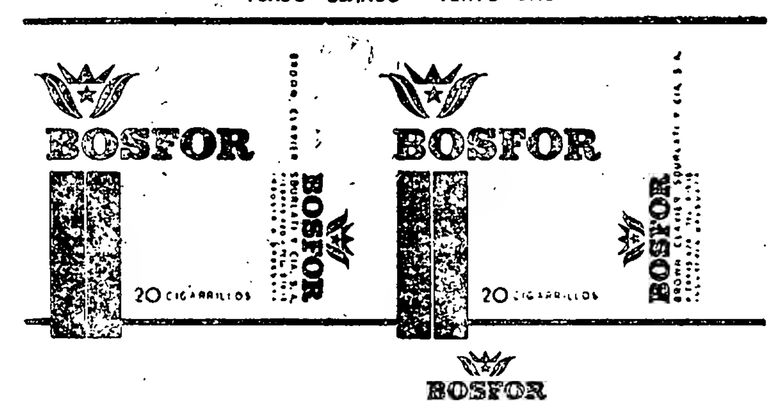


para las clases 1 a 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 960.00 10|pub. 15038 Ag.4-v.ag.17.

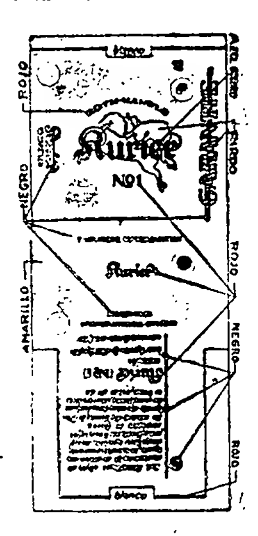
ACTA N.o 110.403. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Brow, Clavier, Sbarlati y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

FONDO BLANCO TEXTO ORO



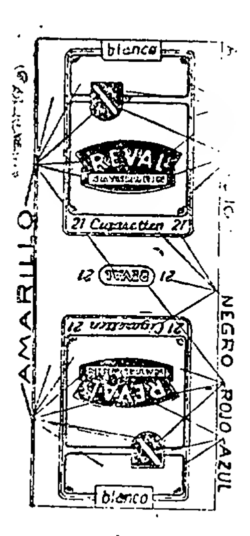
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.560.00 10|pub. 15117 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.334. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Badische Tabakmanufaktur Roth-Händle G. m. b. H. y Co., de Alemania, solicita registrar la marca



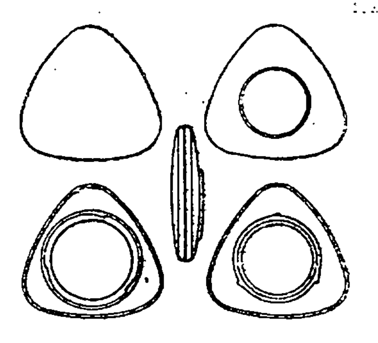
para distinguir la clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15135 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.332. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Badische Tabakmanufaktur Roth-Händle G. m. b. H. y Co., de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 15134 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.405. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Con esta fecha, Distribuidora Universal, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 15140 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.347. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha, Carlos Carrau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.136.00 10|pub. 14650 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.399. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "PEPITO'S" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15112 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.409. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada por Schering A. G. de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "PROVIRON" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15099 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.385. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NOKORBE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15114 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.389. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Auto-Unión G. m. b. H., (Alemania), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 15116 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 110.351. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por el señor Gregorio Poradosu, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca SAFETYGLASS para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14942 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.392. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Merck y Co., Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "DUOFASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 15113 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 110.290. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha, Mirta Lifschitz de Liberman, (Montevideo), solicita la marca "YARDIMEX" para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14696 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.328. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de B.A.S.F., Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BELAMI", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14606 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.380. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por La Platense S. A., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CRISTALITE, para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14394 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.305. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox por G. D. Searle y Co. (EE. UU.), ha solicitado el registro de la marca SYNCRO - PAR, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14393 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.274. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha The Londontown Mfg. Co. (EE. UU.), solicita registro de la marca



para distinguir clase 4 y 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 14195 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.324. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Auto - Unión G.m.b.H. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca "MUNGA", para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14346 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.325. — Montevideo, Julio 23 de 1966. — Con esta fecha Billy H. Fox por Aktiebolaget Astra, Apotekarnes Kemiska Fabriker (Suecia), ha solicitado el registro de la marca "ASCOXAL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14645 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.299. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha Silkor Fanamé S. A. (Montevideo), solicita la marca "SILK-FANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14578 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.327. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALETTE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14604 Jul.29-v.ag.11.

ACTA No. 110.370. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neffa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DUMBO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14770 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.365. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita registrar la marca "BEN - FETS" para distinguir artículos de la clase 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14749 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.364. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita registrar la marca "KUKA" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14748 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.363. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha María Montserrat Jorba de Jorba, de Montevideo, solicita registrar la marca "MEYBA" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14747 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 110.361. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Cassarino y Mutti, de Montevideo, solicita registrar la marca "NOGOYÁ" para distinguir artículos de la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14746 Ag.2-v.ag.15

ACTA N.o 110.284. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "ESPIONAJE" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14653 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.283. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "TEXAS" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14654 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.336. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Auer S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

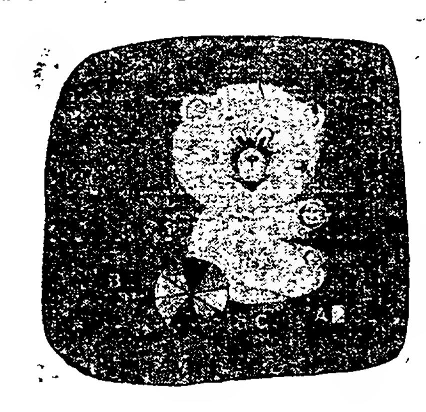


para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.200.00 10|pub. 14651 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.281. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca "BALLINGER" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14655 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.285. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Santoro Publicitaria Sociedad Anónima, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca AFTER SIX, para distinguir artículos de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14399 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.289. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Colgate Palmolive Inc. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 3, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.360.00 10|pub. 14392 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.308. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Roberto Slowak S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca STUDIO 1, para la clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14413 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.269. — Montevideo, Julio 21 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Societe des Usines Chimiques "Rhone - Poulenc" (Francia), ha solicitado el registro de la marca "DIAGNOVIS", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $384.00 10|pub. 14046 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.259. — Montevideo, Julio 20 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por G. D. Searle y Co., de los Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

Pro-Banthīne

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $768.00 10|pub. 14043 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.283. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Ariel Noriega Lazcano. Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DIBBEN, para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14400 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.304. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERDAY, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14398 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.303. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERLASTIC, para distinguir artículos de las clases 4 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14397 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.302. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Everfit S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca EVERCLUB, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14396 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.275. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha Distribuidora Nobel S. A. (Uruguay), solicita la marca "IMPACTO NOBEL" para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14196 Jul.27-v.Ago.9.

ACTA No. 110.318. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha Jabón Suizo Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca MEDUSA, para las clases 10a. y 13a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14414 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.280. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha León Chalvardjián Fahradjián, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



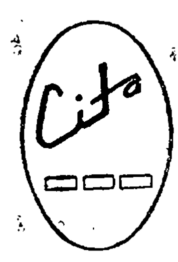
para distinguir artículos de las clases 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 14498 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.293. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca



para las clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 14384 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.286. — Montevideo, Julio 22 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 14391 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.279. — Montevideo, Julio 21 de 1966, con esta fecha León Chalvardjián Fahradjián, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 11, 12, 16, 18, 23 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 14499 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.319. — Montevideo, Julio 25 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca RENE DAVON, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14440 Jul.28-v.ag.10.

ACTA No. 110.345. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Industria Farmacéutica S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "21-28-ESTATICO L. F.", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14630 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 110.346. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Home Products Corporation, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca "DUALGAN", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14631 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA N.o 110.291. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha, Mirta Lifschitz de Liberman, (Montevideo), solicita registrar la marca



para las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 14697 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.349. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha Ariel Winston Porfilio Quintas (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "RED AND BLUE-", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14647 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA N.o 110.292. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha, Mirta Lifschitz de Liberman, (Montevideo), solicita la marca "LIBIMEX" para las clases 3, 4, 5 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 14695 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA N.o 110.315. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Aurol S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "EN NAPOLI COMPRE 1 Y LLEVE 2" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 14657 Ag.1.o-v.ag.12.

ACTA No. 110.380. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca DURAPRESS para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 14935 Ag.3-v.ag.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.924. — Montevideo, Junio 29 de 1966, con esta fecha el señor Baby Valentín Acosta, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "UN AMORTIGUADOR HIDRAULICO" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480 00 10|pub. 14279 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.728. — Montevideo, Enero 24 de 1966, con esta fecha, el señor Washington Santandreu Suárez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NEBLINIZADOR AUTOTERMICO MANUAL PORTATIL DE NEBLINAS PLAGUICIDAS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 14203 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.894. — Montevideo, 9 de Junio de 1966, con esta fecha los señores Supertoy S. A. (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN COCHES-CUNA PARA BEBES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Presidente. — Olga Delgado, Secretario.
24) $480.00 10|pub. 14198 Jul.27-v.ago.9.

ACTA No. 15.756. — Montevideo Febrero 9 de 1966. — Con esta fecha el señor Billy H. Fox por John Frederic Campbell Close y Roy Arnold Williams (Australia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "unidad de aro de pistón mejorada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14641 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.964. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — Con esta fecha Marcelo Stuczynski, de Montevideo, solicita patente de invención por 15 años, para "mejoras introducidas en asientos para infantes" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 320.00 10|pub. 14694 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.965. — Montevideo, Julio 26 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Roussel - Uclaf, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "un procedimiento de preparación de un derivado de la quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14642 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA No. 15.968. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Roussel - Uclaf, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la quinoleína", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 14644 Ag.1o.-v.ag.12.

ACTA N.o 15.951. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha, Divino S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años, para "NUEVO METODO PARA LAMINAR ESPUMA DE POLIURETANO O LO SIMILAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14754 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.952. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha, Divino S. A. (Montevideo), solicita patente de invención por quince años, para "METODO DE RECUPERACION DE RESTOS DE ESPUMA DE POLIURETANO" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14755 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.950. — Montevideo, Julio 13 de 1966. — Con esta fecha, Divino S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "MEJORAS EN COLCHONES DE RESORTES PARA CAMA O LO SIMILAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14753 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.928. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — Con esta fecha, Víctor Cabeza, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años, para "MEJORAS EN TAPONES PARA BOTELLAS O LO SIMILAR" y, de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14752 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.970. — Montevideo, Julio 29 de 1966. — Con esta fecha, los señores Héctor Armando Ferrando y Juan Carlos Scaramuccia, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "NUEVO APARATO PRE-CALENTADOR ELECTRICO QUE REMPLAZA AL ALCOHOL" y, de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 14802 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.923. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Con esta fecha, Adémar Edison Bosch (Uruguay), solicita patente de invención por quince años, para "INSTRUMENTO PARA DIBUJAR" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14751 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 15.875. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Saverio Filice, de Argentina, solicita patente de invención por quince años, para "NUEVO APARATO AUTOMATICO CONTESTADOR DE LLAMADAS Y RECEPTOR DE MENSAJES TELEFONICOS" y, de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $320.00 10|pub. 14750 Ag.2-v.ag.15.

ACTA No. 15.967. — Montevideo, Julio 27 de 1966. — Con esta fecha el señor Oscar J. Bacot por Roussel - Uclaf, de París, Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de nuevos derivados de la quinoleína" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 14643 Ag.3-v.ag.16.

ACTA No. 15.973. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Enrique Faracchio, de Montevideo, solita patente de invención para "mejoras en medios de fijación de chapitas en tacos para calzado de damas", y de acuerdo a la Ley No. 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 15039 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 15.978. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Bruning, de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la preparación de bencenosulfonilureas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15139 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.979. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Con esta fecha, el señor Andrés Piriz Grosso, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Removedor de pinturas sólido" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15119 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.763. — Montevideo, Febrero 15 de 1966. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Hoffmann La Roche y Co., Aktiengesellschaft, (Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Esteres propinílicos y procedimiento para su preparación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 15111 Ag.5-v.ag.18.

25-Ventas de Comercio

Comunicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta a Héctor Ficre y Luciano Rodríguez comercio bar, 18 de Julio 1399.
Acreedores presentarse esa dirección. — HECTOR y RAUL ANDRADE.
25) $320.00 20|pub. 14995 Ag.3-v.ag.31.

Comunico al público que con fecha 30 de noviembre de 1964 vendí la Sub Agencia de Loterías y Quinielas sita en 18 de Julio 1738. — Acreedores en Uruguay 1797. — VALENTINA BAO DE ARGENTO
25) $ 320 00 20|pub. 13535 Jl.20-v.ag.16.

Prometimos vender a Delia Souto Ferrín y Walter Enrique Gnazzo Debitonto, la Estación de Servicio, Santa Paula, sita en esta ciudad, Avda. Garibaldi 2454, esquina Bulevar Artigas. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — NELSON FRANCISCO FERNANDEZ STEINERS. — JUAN PEDRO SEHABIAGUE ARBURU.
25) $960.00 20|pub. 14876 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Oficina de Balances. José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Superfil y Guzmán Rodríguez Montero, Café y Bar, sito en Carreras Nacionales 3950. Ley 26|9|1904. — Montevideo. Febrero 10 de 1966. — ORLANDO RAMON MORA.
25) $ 640.00 20|pub. 13747 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Unión Comercial García y Docampo. Paysandú 913. de la Asociación Nacional de Balanceadores. hemos resuelto vender el señor Jesús Sánchez Rivera. el comercio en los ramos de almacén de comestibles y bar, sito en la calle Juan D Jackson 1100, capital tomando posesión del mismo en Montevideo a 10 de Julio de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904 — RAFAEL DOLDAN PET. — MANUEL DOLDAN PET. — MARIA ESTHER MONTES
25) $ 960.00 20|pub. 12985 Jul.13 v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio. sito en la calle Garibaldi 1945, al señor Roberto Bello Viña, con fecha 14 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LIDIA MEHARU de FORMOSO.
25) $640.00 20|pub. 13460 Jul.14-v.ag.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender... cánico ubicado en Cádiz 2814. Acreedores: Avda a Jorge Antos y Ramón Quintas el taller me... 8 de Octubre 3454, apto. 14. — GIUSEPPE VENZON.
25) $320.00 20|pub. 13476 Jul.15-v.ag.12.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Café y Bar, ubicado en Garibaldi 2463, a los señores Genaro Puente y Merito Lorenzo. con fecha 4 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — ANGEL GRANDA VILLAMEITIDE. — RIVA PUPCO.
25) $640.00 20|pub. 13462 Jul.14-v.ag.11.

Se hace saber al público y comercio en general, que los esposos Felix Beroiz y Blanca Ceniceros, han vendido a los señores Celso y Leandro Monteserin y otros, el comercio que en el ramo de Hotel, denominado "Hotel Bilbao", poseen en esta ciudad, calle Río Negro 1285 y 1287. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones — Montevideo, Julio 7 de 1966. — BLANCA CENICEROS de BEROIZ. — FELIX BEROIZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13787 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a: Susana Rebuffo Tunessi de Brito, la Farmacia instalada en Durazno 1102, de Montevideo, denominada "Macarubí". Acreedores: presentarse en Blandengues 1572, Montevideo, de 19 a 20 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1966. — GLADYS NUBYA SPINELLI-SANTORO. — JOSE ANTONIO GAYOL NESSI.
25) $ 640.00 20|pub. 13764 Jl.21-v.ag.17.

Cesión de derechos: de acuerdo al compromiso de fecha 19|10|1965. suscrito por los señores Luis A. Santos y Freddy Del Río, del negocio de Almacén, Frutas y Verduras, sito en Acevedo Díaz 1301: cedo todos los derechos del mismo, a la señorita Mirta Rosa Madruga, quien toma posesión el 1.o de Julio de 1966. Acreedores en La Paz 1046. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 28 de 1966. — FREDDY DEL RIO.
25) $ 960.00 20|pub. 13748 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a doña América Piñón de Migliozzi, la Carnicería "Canedo", ubicada en la calle Zapicán 1031, Barra de Carrasco
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1512, escritorio 12. — Montevideo, 8 de Julio de 1966. — ALEJANDRO CANEDO.
25) $ 640.00 20|pub. 13846 Jul.22-v.ag.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender mi tercera parte indivisa, a mis consocios, señores Manuel Vidal-Avilleira y Aurelio Cures Avelenda, del negocio de "café y bar" sito en la Avda. 8 de Octubre 4054. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 18 de 1966. — CLAUDINO TRONCOSO. — VIRGINIA VERNET ESTEVEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13210 Jul.12-v ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Julio de 1966, quedó clausurado el Taller de Calzado, ubicado en Larrañaga 2261 bis, de esta ciudad, propiedad de MARIO PERRI NACARIO. — Acreedores: Juncal 1395. Esc. 64.
25) $ 320.00 20|pub. 13158 Jl.11-v.ag.8.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta a los señores Joaquín y Eduardo Rego Insúa, Café y Bar sito en Yaguarón 1151. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 1.o de 1966. — ANGEL SOMOZA CASTAÑO.
25) $ 640.00 20|pub. 13745 Jl.21-v.ag.17.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de almacén sito en Camino Corrales 2834 de esta Ciudad con fecha 22 de Julio de 1966 a María I. López de Silva. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JUAN YOUSSEFIAN PERCH.
25) $ 640.00 20|pub. 14601 Jul.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046). prometimos en venta a la señora Alicia Sabina B. de Maldana, Bar y Horno de Pizza sito en Avda. San Martín 4203. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Julio 14 de 1966. — RAMON PEREIRO. — EDUARDO SOUTO. — JOSE ORONS.
25) $ 640.00 20|pub. 13744 Jl 21-v.ag.17.

Interviniendo Oficina de Balances, José Ma. Pérez, (La Paz 1046), prometí en venta al señor Julio Tabarez Hernandez, Almacén, Frutas y Verduras, sito en Guadalupe 1950. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Junio 30 de 1966. — FRANCISCO O. BURGUEZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13746 Jl.21-v.ag.17.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio ubicado en la calle Soriano 950, a los señores Joaquín Pumar Costa y Jesús Pumar Saa, con fecha 1 de Julio de 1966 Ley: 26 de Setiembre de 1904 — JOSE ROMERO ESTEVEZ. — MARIA J. RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 13461 Jul 14-v.ag.11.

Prometimos vender a ... nio Montero el bar, sito en Spencer 4642.
Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1348 Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Julio de 1966 — SERAFIN y ANTONIO GOMEZ.
25) $320.00 20|pub. 13997 Jul.25-v.ag.19.

Interviniendo Escribano Isaac Goldman, prometimos vender a Alez Sociedad de Responsabilidad Limitada, la casa de comercio que gira en esta plaza, en los ramos de Joyería y Anexos, en la calle San José 841, quedando a cargo el Pasivo los vendedores.
Acreedores, presentarse en Andes 1260 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1966. — TULIO FRATOCCHI. — YOLANDA CRISTIANI de FRATOCCHI.
25) $960.00 20|pub. 13981 Jul.25-v.ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor José María Castro Quinteia, mi comercio en los ramos de Bazar, Ferretería e Importaciones, ubicado en la Avda. San Martín 2706 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 11 1966. — PARIS RODRIGUEZ RIET. — BLANCA MARGARITA CAMEJO.
25) $640.00 20|pub. 13942 Jul.25-v ag.19.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido vender al señor Andrés Medrano, mi comercio en el ramo de Café y Bar, con alcohólicas, ubicado en la Av. Garibaldi 2196 de esta ciudad.
Acreedores en oficina. Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — HUMBERTO LUIS TESSA. — LORELEY GONZALEZ.
25) $640.00 20|pub. 13941 Jul.25-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Curbelo Hermanos, la imprenta sita en la calle Buenos Aires 313 de esta ciudad. Acreedores: Escribanía May, Juan Benito Blanco 1247, Ap. 103. — Montevideo, Julio 5 de 1966. — VICENTE IGLESIAS. — LUISA OZA de IGLESIAS. — RICARDO LEON ACUÑA. — LILA CARBONE de ACUÑA.
25) $640.00 20|pub. 13727 Jl.25-v.ag.19.

Prometimos vender (ley setiembre 26 de 1904) a Manuel Testas el café y bar de Industrias 3505. Acreedores: Sarandí 690, piso 3 Esc. 3?8, de 9 a 12 horas. — JUAN JOSE GONZALEZ SANTOS. — ERNESTO RICARDO GARCIA KOEPPEE. — SONIA LILIAN ACOSTA.
25) $ 640.00 20|pub. 14027 Jul.26-v.ag.22.

Ley 26|9|1904. Varc Ltda., prometió vender a Jesús Calvete Naya, la despensa, granja y fiambrería de Ramón Anador 3705
Acreedores: Escribano Jorge Devales, Cerrito 507, esc 45. — VARC LTDA.
25) $320.00 20|pub. 13335 Jul.13-v.ag.10.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de Ferretería, bazar juguetería, radio y electricidad, sito en la calle Washington Beltrán 1802. al señor Oribe Washington Buceta. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 1o. de 1966. — JOSE BERMUDEZ MURIAS. — LOSTENIA FERNANDEZ.
25) $ 960.00 20|pub. 13211 Jul.12-v.ag.9.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280, escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa de... comercio sito en la calle Ramón Anador 3431. que gira en los ramos de café y bar al señor Aureliano José Batista Tejera quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — JOSE VI A MATO.
25) $960 00 20|pub. 14460 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle. San José 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Juan P... Sampedro el café y almacén sito en la Avda. Garibaldi 2499, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo. — ANTONIO PENA ABELENDA. — RICARDO SANDE LADO y ARMITAS SANJURJO de PENA.
25) $960.00 20|pub. 14462 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20. prometimos vender a los señores Joaquín Rodríguez Fernández y Jorge Barros Núñez, el café y bar. sito en la calle Santiago de Chile 252, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 14 de Julio de 1966. — JUAN PONTE IGLESIAS. — MARIA ARELA de PONTE y JOSE RODRIGUEZ OTERO.
25) $960.00 20|pub. 14461 Jul.28-v.ag.24.

Prometí vender a José Ricardo García Caiglia, la carnicería puesto 70 del Mercado del Puerto
Acreedores: en la misma. — 26|9|1904. — JOSE GARCIA ALVAREZ.
25) $320.00 20|pub. 14377 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26|9 904. Interesados, comunico enajenación Taxi Mat. 351.640 a don Adalberto Mibalik. Pres. en Esc. P. Garateguy. Carlos María Ramírez 1160. — EUGENIO J. RODRIGUEZ. — ANTONIO UZA.
25) $320.00 20|pub 14479 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Crispín Aguilar, el comercio de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, sito en ...auna 3801, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 11 4|966. — HOLMES LUZ DORZE.
25) $640.00 20|pub. 14408 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender José Oreiro Ferreiro, el comercio de café bar, sito en 21 de Setiembre 2435. de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo 16|6|966. — MARIANO OROÑA CUNS. — JOSE MARTINEZ LOIS.
25) $640.00 20|pub. 14407 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Wilteber A., Néstor y Rubén Pacheco, el comercio de café y bar, sito en Avda. Rivera 501, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904 — Montevideo, 2|1|966. — GERARDO TORRADO ATLOS. — ROSA SANTOS. — ALFONSO TORRADO PAILOS. — RENEE REYNO.
25) $640.00 20|pub. 14412 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Julián Erasun Abreu, el comercio de café bar, sito en Avda. San Martín 2809, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28|2|966. — GREGORIO ARCE GONZALEZ. — NIEVES GARCIA MARQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 14411 Jul.28-v.ag.24.

Interviniendo José María López, Balanceador. 18 de Julio 1474, piso 9, prometí vender Jacinto V. Sosa y Holmes Luz Dorze, el comercio de café y bar, sito en Hipólito Irigoyen 2050, de esta ciudad.
Acreedores: en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29|4|966. — SEVERINO OROÑA SILVA.
25) $640.00 20|pub. 14409 Jul.28-v.ag.24.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20, prometimos vender al señor Juan Emilio Taque Fulco el café y bar sito en la Avda Agraciada 4118, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — MODESTO BRAVO MARQUEZ — y MILKA PEREZ de BRAVO.
25) $960.00 20|pub. 13623 Jul.20-v.ag.16.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280. escritorio 20, prometimos vender al señor Luis Monjardín Mera el café y bar, sito en la calle Inglaterra 1850, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — ANACLETO SOSA DUARTE. — MARIA FERNANDEZ de SOSA.
25) $960.00 20|pub. 13622 Jul.20-v.ag.16.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de zapatería de la Avda. Agraciada 2297 de esta ciudad, Reclamos: Gaboto 1485, de esta ciudad. Vendedor: Pedro Bidart y María del Carmen Spinelli. Compradores: Cyro y Alfredo Gavarone y Jorge Arroqui. Hora de Oficina de 15 y 30 a 18.
25) $640.00 20|pub. 13289 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Tristán Narvaja 853 a los señores Castro y Ferrara, con fecha 27 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — SALVADOR CIRSPINO FERCIACANTE. — NINA PAGANO.
25) $640.00 20|pub. 13439 Jul.14-v.ag.11.

Según ley 26 de Setiembre de 1904. prometimos vender a José y Tomás Alonso, fábrica de pastas alimenticias en calle Gobernador Viana 2533.
Acreedores presentarse Cerrito 420, escritorio 506.
A los mismos efectos citase a los acreedores de Francisco Vázquez Parrina. — WENCESLAO RUBEN CRUZ CRUJEIRA. — MARIA ESTHER PEREZ.
25) $640.00 20|pub. 13359 Jul.13-v.ag.10.

Prometí vender a Jaime Balbona el comercio sito en Pablo de María 1478. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — FELIPE WISKY.
25) $ 320.00 20|pub. 13128 Jl.11-v.ag.8.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Café y Bar, ubicado en la calle Br. España 2736, a los señores Marcelino Rodríguez y Roberto Raices Villar, con fecha 1 de Junio de 1966 Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — MANUEL TURNES TURNES. — RAMOS SUAREZ ARGELIANO.
25) $640.00 20|pub. 13457 Jul.14-v.ag.11.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometí vender mi comercio de Almacén, ubicado en la Carretera Interbalnearia K. 27 al señor Carlos Sander y a la señora Mary Peralta de Prieto, con fecha 3 de Mayo de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: calle Pablo de María 1447. — LUIS LOVOTRICO. — ELDA SUAREZ.
25) $640.00 20|pub. 13456 Jul.14-v.ag.11.

Prometimos vender a Manuel Gontán García, la pensión familiar que bajo la denominación de Hotel Bologna, gira en la calle Juan Benito Blanco 946. Montevideo.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Escribanía de Souza. Treinta y Tres 1374, Apto. 203. — Montevideo. — JOSE GARCIA CORBO. — MARIA ROSA FIOBETTI de GARCIA.
25) $640.00 20|pub. 13318 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26|9|904. Con fecha 29|4|66 prometí vender a José Dalesio Burgueño el bar y bebidas alcohólicas y horno de pizza sito en Carlos M. Ramírez 752. Acreedores al mismo. — FRANCISCO DALESIO.
25) $ 320.00 20|pub. 13232 Jul.12-v.ag.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. SOFIA GRIMBERG. prometió en venta a Malka Stempel, la farmacia, sita en Treinta y Tres 1455.
Acreedores en Misiones 1362, escritorio 53.
25) $320.00 20|pub. 13340 Jul.13-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Oscar Gorkin, la agencia de publicidad instalada en San José 942. escritorio 3, primer piso, de Montevideo, denominada Nueva Propaganda.
Acreedores presentarse en escribanía Julio Schwartz. Cerrito 420, escritorio 304. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — HUMBERTO ESQUIVEL.
25) $640.00 20|pub. 13314 Jul.13-v.ag.10.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender mi negocio de almacén y provisión a doña Marcelina Ida Martínez, sito en la calle Juan M. Pérez 6335. (Carrasco), el 1o. de Julio de 1966. — Acreedores en el mismo. — ALICIA MARQUEZ.
25) $640.00 20|pub. 14389 Jul.28-v.ag.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Avelino Muniz Silvarredonda, la Panadería "La Praviana", sita en Lima número 1900.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — BRAULIO M. MIRABALLES. — SEBASTIAN VICENS.
25) $640.00 20|pub. 14739 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a don Manuel Elías Corgo Gasalla, la Panadería "Astral", sita en Avda. Gral. Flores Nos. 2926|30.
Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MANUEL MARTINEZ PRIETO.— VICTOR PUGA PEREZ. — ESTEBAN ANTONIO FERREIRA. — JESUS SANIBO.
25) $640.00 20|pub. 14737 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Calógero Nuncio Salvo Inzerilli y Juan Angel Gnazzo, mi comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Agraciada 2896.
Acreedores: San José 1327 (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Julio de 1966. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ MOREIRA. — JAIME MARQUEZ MOREIRA. — DOMINGO GAYO PEREZ. — JOSEFA GARCIA BLANCO.
25) $960.00 20|pub. 13668 Jul.20-v.ag.16.

Ley 26|IX|1904. Alfredo Vigo Castro prometió vender a Andrea Marina Rodríguez "Taller de compostura de calzados", instalado en la calle Washington 255 de la ciudad de Montevideo, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 14701 Ag.1o.-v.ag.29.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio de Bar, ubicado en Avda. Millán 4402, al señor Perfecto Soto. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1966. — RAMON PAILOS. — JESUS LORENZO.
25) $ 640.00 20|pub. 13148 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|1904, comunicamos al comercio e interesados en general que con fecha 27|6|1966, José M. Esteves Pérez y María de los Milagros Fernández, prometieron en venta el comercio de almacén y carnicería sito en la Ruta 1, Km. 28, Autódromo Nacional, a los señores Santiago Borges, Benigno M. Hernández, José Riveiro y María Juana Borges.
Acreedores: Zabala 1576, piso 2, escritorio 16 teléfono 98. 18. 28.
25) $ 960.00 20|pub. 13268 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Vicente Domínguez la carnicería, sita en Avda. Rivera 4775.
Acreedores en el mismo. — Montevideo, Junio 10 de 1966. — LAUREANO BARREIRO. — FE LOPEZ DE BARREIRO.
25) $620.00 20|pub. 13346 Jul.13-v.ag.10.

Interviene Marcelino Martínez Gómez, prometimos vender nuestro comercio de Bar, ubicado en la calle Mercedes 1300, a los señores José y Manuel Fernández Martínez, con fecha 12 de Julio de 1966. Ley: 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores: Pablo de María 1447. — JOSE LAMAS LAGO. — ELVIRA RIOS. — BENITO LAMAS LAGO.
25) $640.00 20|pub. 13784 Jul.20-v.ag.16.

Prometimos vender nuestro negocio de "Bazar, Librería, etc.", sito en la calle Maldonado N.o 1043 de esta ciudad, al señor Pedro Serra Gallo.
Acreedores en la Avda. Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1966. — HAYDEE CATALINA FERRUELLO
20 de 1966. — HAYDEE CATALINA FERRUELLO
BERMUDEZ y LUIS JOSE SANTIAS.
25) $640.00 20|pub. 14807 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Oficinas A. B. C., he prometido vender a los señores Antonio Vidal y Julio César Alario, mi comercio que gira en el ramo de Garage y Afines, sito en la calle Yaguarón 1578.
Acreedores: San José 1327. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Julio de 1966. — MARCELO LEONEL MILANS. — YVONNE BAROZZI.
25) $640.00 20|pub. 13667 Jul.20-v.ag.16.

Prometimos vender a Gilberto Richard Rodríguez, la Panadería La Internacional, sita en esta ciudad, calle Carmelo 1506, esquina Nelson. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — RAMON RIVEIRO MALLO. — ADOLFO REGUEIRA LANTES.
25) $640.00 20|pub. 14875 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Lavadero", sito en la calle Rocha 2495 de esta ciudad, a la señora Francisca Mier. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 30 de Julio de 1966. — MARIA MOLINA VICENTE.
25) $ 640.00 20|pub. 15175 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Café y Bar, sito en la calle Juan Paullier 956 de esta ciudad al señor Eusebio Alvarez López. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — JOSE ANCA OTERO.
25) $ 640.00 20|pub. 15176 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de "Café y Bar", sito en la calle 21 de Setiembre 2853 de esta ciudad, a los señores Julio Carbajales Pérez, Enrique Cancelos Prelo y Balbino García. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 29 de Junio de 1966. — LUCIANO ALVAREZ RODRIGUEZ. — ELSA MAGDALENA GARCIA.
25) $ 960.00 20|pub. 15177 Ag.5-v.set.2.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio que gira en el ramo de "Garage", sito en la calle Juan Benito Blanco 635 de esta ciudad, al señor Luciano Alvarez Rodríguez. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — AROLDO BARATTO BOBINATO. — JUANA o GIOVANA ACQUADRO. — ANTONIO FRANCESCO GIUSEPPE CERMINARA CARRAVETTA.
25) $ 960.00 20|pub. 15178 Ag.5-v.set.2.

ISABEL RODRIGUEZ de SOLE, prometió vender a Héctor Rodríguez, el comercio de Cantina "El Hachero", ubicado en Miguel Barreiro 3199. Acreedores: presentarse ante Esc. Enrique Monteiro, Juan Carlos Gómez 1479, Esc. 7.
25) $ 320.00 20|pub. 15118 Ag.5-v.set.2

Ley 26|9|1904. Prometimos vender el 31|5|1966 a Domingo Armando Otormín, el Café y Bar "Anamar", sito en Gregorio Sanabria esquina Tucumán de Piriápolis. Acreedores: lunes y martes en Juncal 1395, Esc. 31, Montevideo. — SANTIAGO EDMUNDO COSTAS VIGNOLA. — NYDIA ELIDA MARICHAL de COSTAS.
25) $ 640.00 20|pub. 15128 Ag.5-v.set.2.

Carolín S. A., y Mario Amado Safatle, llaman acreedores del comercio de café y bar, sito en Avda. 18 de Julio 1649, esquina Minas, de esta ciudad.
Presentarse en Avda. 18 de Julio 1474, piso 9. — Montevideo, 15|7|966.
25) $640.00 20|pub. 14410 Jul.28-v.ag.24.

Se comunica al comercio y al público que a partir del 30 de Julio de 1966 la sociedad Bermúdez y Lomban, integrada por Juan Pedro Bermúdez y Leopoldo Lomban, clausura sus actividades en forma total.
Acreedores, presentarse en Colorado 1960, Ley: 26|9|904.
25) $640.00 20|pub. 14906 Ag.3-v.ag.31.

Interviniendo Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Jesús Parafita, el comercio ubicado en Burgues 3381. Acreedores: Arenal Grande 1532, P. 1. (Ley: 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1966. — JUAN ALFONSO RAMIREZ. — BLANCA SANABRIA de RAMIREZ.
25) $ 640.00 20|pub. 13149 Jl.11-v.ag.8.

Ley 26|9|904. Interesados, comunico enajenación Hotel Avenida Uruguay 1318, a María Mercedes Graña. Pres. Juncal 1414, (Esc. 20) de ésta. — FRANCISCO GAGLIANO.
25) $320.00 20|pub. 14854 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a Angel Domínguez y José Rodríguez Alonso la Panadería Jardín de Génova, sita en esta ciudad, calle Gral. Brito del Pino 1326|28.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904. A cuyos efectos se publica. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — FRANCISCO AGUSTIN PAMPIN.
25) $640.00 20|pub. 14878 Ag.3-v.ag.31.

Prometimos vender a María Antonia Traverso de Couto, Joaquín Otero Sanmartín y Luis Alberto Souza Collazo, la Panadería La Principal, sita en esta ciudad, calle Rocha 2761|63.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — VENTURA LANDEIRA MARTINEZ — RAFAEL FRAGA RAMA.
25) $960.00 20|pub. 14877 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender a Antonio Humberto López Frigerio y Fredi Armando Neris Frachi, la Panadería De la Marina, sita en esta ciudad, calle De La Marina 239

Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — JOSE LOPEZ FERNANDEZ.

25) $960.00 20|pub. 14879 Ag.3-v.ag.31.

Prometimos vender nuestro negocio de "Taller mecánico" sito en La Paz 1250, al señor Domingo Ramos Olivera. Acreedores: en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio de 1966. — ANTONIO CALIENDO MINIERI. — ENRIQUE REGUEIRA LEON.

25) $ 640.00 20|pub. 15047 Ag.4-v.set.1o.

27-Varios

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ DE RUSSO, Angela. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V-258 año 1965) se cita, llama y emplaza a José y María Elida López, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31417 Jn.8.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Santa Rosa Melia contra JOSE MELLA. Nulidad e inscripción de nacimiento. (Lo. 64, Fo. 143) se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Rosa Acle, iniciando acción de contestación de legitimidad respecto a su hija Santa Rosa, inscripta en el Registro del Estado Civil, como hija legítima de José Melia, solicitando la inscripción de la misma como hija natural reconocida de la compareciente.

En consecuencia se emplaza por noventa días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Junio de 1966. — Julio Maia. Actuario, adjunto.

27) $2.400.00 30|pub. 14419 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "MANUEL GRELA RIOS. Escrituración de Oficio". (130-1966), se hace saber que se solicitó la escrituración judicial del siguiente bien:

Un inmueble situado en la 5.a Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 1399, consistente en un solar de terreno de trescientos setenta y un metros cuadrados de superficie, con cuarenta decímetros cuadrados.

En consecuencia, se emplaza a todos los que por cualquier derecho tengan interés para oponerse, que se presenten dentro del término de treinta días ante este Juzgado (25 de Mayo 523 - 4.o piso), bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 3 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

27) $800.00 10|pub. 14825 Ag.2-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "María Luisa Vallejos con ENRIQUE SPANGENBERG. Nulidad de matrimonio" (F. C. 288|66), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Spangenberg, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $ 1.440.00 30|pub. 14702 Ag.1o.-v.set.12.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 56, folio 171), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENCARNACION LOZADA DE REQUEIJO, solicitando la declaración de ausencia de su esposo Antonio Requeijo. — Montevideo, Agosto 13 de 1965. — Luis Antonio Lamas, Act.

27) $960.00 40|pub. 7478 Ab.29-v.my.27. Jl.28-v.ag.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ALFREDO SERRANO y ELVIRA TRIAS de SERRANO, iniciando acción de escrituración de oficio, por lo que se cita, llama y emplaza a OSCAR COLUCCI y MARIA ROSALES de COLUCCI y a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho a cualquier título, con la documentación pertinente bajo apercibimiento del otorgamiento por el señor Juez de la escritura de traslación de dominio del inmueble, por el término de noventa días. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $ 2.400.00 30|pub. 12130 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ANTONIO y otros. Escrituración, (Lo 57, F.o 506)", se cita y emplaza a José Sarlabos, Elvira Carvia, Herminia, Carlos María, Clotilde Elvira, Carlos Alberto y Martha Elvira Sarlabos y María Lucinda Yañez o a sus sucesores a título singular o universal y a todos cuantos se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura de compra-venta del mismo, el que fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, como apoderado de la Sucesión Sarlabos a Antonio Fernández, el 1.o de Diciembre de 1929. La promesa de compraventa respectiva y su ratificación, se encuentran debidamente inscripta en el Registro correspondiente y se refiere a un solar de terreno, situado en la 22a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 100.775, compuesto de una superficie de 188 metros 12 decímetros, teniendo 8 metros 59 centímetros de frente al Sur, a la calle José Revuelta.

Se previene: 1.o) Que el precio de venta del solar descripto, fue totalmente pagado; y 2.o) Que los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, la escritura de compra-venta se otorgará de oficio por el señor Juez. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 12169 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Merosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, JOSE LUIS y RODRIGUEZ, NELLY.- Pérdida de la patria potestad. Lo. 20 Fo. 453", se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS PINELA y a NELLY RODRIGUEZ, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita Ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 15 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 13.209 30|pub. 31610 Jun.28-v.jun.30. Jul.21-v.ago.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ROMULO MARIANO GONZALEZ y a doña MARIA DE LOURDES NUÑEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Campoy Juan y Alonso Isabel contra GONZALEZ ROMULO MARIANO y NUÑEZ MARIA DE LOURDES". Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B. No. 645, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley número 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Marzo 30 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.

27) Ley 13.209 10|pub. 31834 Jul.27-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a ESTELA ESPINOSA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bertorelli Carmelo Angel y Tomasetti Angelina contra Espinosa Estela". Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B. N.o 489), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 8 de 1966. — Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Rafael Renau, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31537 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "JUANA PAULA VERDIER MESA. Sucesión", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a Romildo Isidoro Verdier, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Junio 7 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

27) $1.440.00 30|pub. 11674 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Pereyra, Isabel Alicia contra Suc. de AURELIA PAULINA PEREYRA o FELICIA PEREYRA. Posesión notoria de estado civil". (21|557), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelia Paulina Pereyra o Felicia Pereyra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en el juicio de auxiliatoria de pobreza, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio en su caso. Esta publicación deberá efectuarse con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 20|IV|955. — Rocha 16 de Marzo de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

27) R.20|4|55 30|pub. 30707 Jn.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.18.

CONCORDATO: LIQUIDACION Y CONVENIO

En la ciudad de Montevideo y entre las partes comparecientes mencionadas en la cláusula primera subsiguiente, se formaliza por este documento un acuerdo sobre Concordato Privado de Liquidación y Convenio Amigable, el que quedará sometido a las siguientes condiciones:

Primera. — (Partes comparecientes): Son partes comparecientes de este acuerdo: 1) la sociedad colectiva "Feldman Hnos., propietaria del negocio denominado "Barraca La Victoria" sita en esta ciudad, calle Carmelo 1473; 2) las personas integrantes de dicha sociedad: Sra. BLUMA G. DE FELDMAN, Sr. SAMUEL FELDMAN; Sr. MAURICIO FELDMAN, Sra. ZULMA FELDMAN DE TEMPEL y Sr. IGNACIO FELDMAN; 3) los acreedores sociales de la citada empresa "Feldman Hnos." y los personales de cada uno de sus integrantes que suscriben el presente convenio.

Segunda. — (Carácter del acuerdo): El presente acuerdo se instrumenta bajo la forma de Concordato Privado de Liquidación para la sociedad "Feldman Hnos. y de Convenio Amigable para los acreedores personales de sus integrantes.

Tercera. — (Entrega de bienes): Por el presente acuerdo la sociedad "Feldman Hnos. y sus socios hacen entrega a sus acreedores de todos los bienes que integran sus patrimonios y que figuran en los estados adjuntos, los que se consideran formando parte de este documento, con la única excepción que se menciona en la cláusula séptima subsiguiente.

Cuarta. — (Formación de una masa común de bienes y deudas): Con todos los bienes de los deudores se constituirá una masa común activa, el producido de cuya enajenación se prorrateará entre todos los acreedores sociales y personales, proporcionalmente al importe de sus créditos, sin otra distinción que el respeto de los derechos de preferencia y privilegios que legalmente correspondan.

Quinta. — (Designación de Liquidador Interventor, otorgamiento de poder y facultades): A los efectos de la administración y liquidación de los bienes entregados por los deudores y el posterior prorrateo de su producido. se designa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N.o 8.045, Liquidador Interventor del patrimonio concordatario, al señor José Pedro Allegue con domicilio en la calle Abayubá 2916, quien gozará de las más amplias facultades de administración y disposición, sin limitación de clase alguna, para el desempeño de su cometido, pudiendo enajenar o disponer en cualquier forma de los bienes del concordato, en la manera y condiciones que juzgue más conveniente para los intereses de la masa acreedora. Los deudores deberán otorgar al Liquidador Interventor un poder amplio y completo de administración y disposición y ponerlo en posesión del comercio y de todos sus bienes. Dicho poder contendrá asimismo las fa-

cultades procesales y de representación judicial que son de estilo en los poderes generales para pleitos, incluso la autorización para sustituir el mandato, así como las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. El referido poder, deberá ser otorgado dentro de los diez días de publicado este Concordato y ser suscrito, además, por los cónyuges de los deudores, en cuanto sea necesario para posibilitar la enajenación de los bienes concordatarios. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, el Liquidador Interventor podrá designar según su criterio y con el acuerdo de la Comisión Asesora a que se refiere la cláusula Sexta siguiente, los asesores que, en cada caso, juzgue necesarios o convenientes. Se entenderá, asimismo, que el Liquidador Interventor queda facultado para actuar en representación de la masa de acreedores del concordato, en cualquier acto o gestión de interés común.

Sexta. — (Comisión Asesora): Con el cometido de respaldar la actuación del Liquidador Interventor y ejercer simultáneamente las funciones de vigilancia o contralor que estime convenientes respecto de la liquidación de los bienes concordatarios, así como aprobar las cuentas de la liquidación, se crea una Comisión Asesora Honoraria, la que actuará por mayoría y estará integrada por tres miembros que serán designados respectivamente por el Banco de la República, Banco Comercial y Gilfa S. A. en su condición de acreedores de la firma deudora. La previa conformidad de la expresada Comisión Asesora será preceptiva en los casos de enajenación de inmuebles del Concordato. Asimismo la Comisión Asesora podrá convenir con el Liquidador Interventor el monto de los honorarios, que tanto a éste como a sus asesores, pudieran corresponderles por sus tareas. En defecto de acuerdo, procederá la regulación judicial. Para el caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia u otra cualquier causa que motive el cese del Liquidador Interventor, la Comisión Asesora queda facultada para disponer quien haya de sustituirlo en igualdad de condiciones y facultades que el designado en este documento.

Séptima. — (Bien excluído): Queda excluído del presente Concordato, no integrando, en consecuencia, su masa pasiva, el siguiente bien inmueble: Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden, empadronado con el N.o 156.361 y ubicado en zona urbana en la decimaoctava sección judicial de este Departamento, paraje: Parque Batlle y Ordóñez que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de mil novecientos treinta y tres, registrado en la Dirección General de Avalúos con el número ochocientos sesenta y uno el once de Diciembre del año siguiente, señala con el número ciento cuarenta y dos de la manzana doce y se compone de una superficie de trescientos setenta y siete metros cincuenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Norte sobre la calle Pedro Campbell, entre las de Carapé y Ayuntamiento, señalado con el N.o 1.528, distando el punto medio de su frente treinta y cinco metros treinta y siete centímetros de la esquina que forma con esta última; treinta y siete metros treinta centímetros al Noreste lindando con el solar ciento cuarenta y tres; diez metros tres centímetros al Sureste con solar ciento cuarenta y siete y treinta y ocho metros veinte centímetros al Suroeste lindando con solar ciento cuarenta y uno.

Octava. — (Adjudicaciones): Con el acuerdo de la Comisión Asesora, el Liquidador Interventor queda facultado para adjudicar, en pago total o parcial de cualquier clase de créditos, alguno o varios de los bienes, cualquiera sea su naturaleza, de los que integran el activo del presente concordato.

Novena. — (Carta de pago): Cumplidos íntegramente los trámites legales del concordato, sea mediante su publicación o la homologación judicial en su caso, así como el otorgamiento del poder mencionado en la cláusula quinta precedente, se entenderá automáticamente concedida a la sociedad deudora y a sus integrantes la más amplia carta de pago por el importe total de sus deudas, cualquiera sea el porcentaje que finalmente arroje el prorrateo de la liquidación de los bienes de aquéllos.

Décima. — (Levantamiento de interdicciones y embargos): A partir de la misma oportunidad establecida en la cláusula anterior, podrá solicitarse por el Liquidador Interventor, el cese de la interdicción decretada en el expediente que sobre Concordato Preventivo Judicial existe iniciado ante el Juzgado Civil de Tercer Turno (Lo. 63, Fo. 550) así como el levantamiento de embargos, secuestros y toda otra medida de garantía judicialmente dispuesta en cualquier expediente judicial, sobre bienes de los deudores, de los que se pondrá en posesión al Liquidador Interventor. En todos los casos, será de cargo de la masa concordataria el pago de los tributos judiciales devengados en los expedientes de que se trate (incluyéndose en tal concepto, cuando correspondiere, los gastos de transporte y depósito así como los honorarios del depositario) siendo, en cambio, de cuenta de los acreedores accionantes, los costos causados.

Undécima. — (Pagos parciales): A medida que los resultados de la liquidación lo permitan a criterio del Liquidador Interventor, éste queda autorizado para realizar pagos parciales a los acreedores a cuenta de sus créditos. En cada una de estas oportunidades, el Liquidador Interventor queda facultado para convenir con la Comisión Asesora, una entrega a cuenta de sus honorarios.

Duodécima. — (Remisión de intereses): Queda establecida la remisión de los intereses en los créditos que los devengaban, a partir del 12 de Marzo de 1963, fecha de presentación de la solicitud de Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Civil de Tercer Turno.

Trigésima. — (Plazo para la liquidación): Sin que ello importe plazo perentorio de clase alguna, los acreedores expresan su deseo que la liquidación de los bienes concordatarios y posterior prorrateo, se realice dentro de los siguientes dieciocho meses, contados a partir de la fecha de protocolización del presente concordato o de su homologación judicial.

Cuatrigésima. — (Honorarios de Concordato): El Liquidador Interventor queda facultado para acordar con el letrado patrocinante de este concordato y con el Contador Interventor Judicial designado en la gestión concordataria en trámite ante el Juzgado Civil de Tercer Turno, el importe de los honorarios profesionales de ambos, los que en caso de no llegarse a un arreglo satisfactorio, serán regulados judicialmente. Queda reconocido a favor de ambos honorarios profesionales, el privilegio establecido por el artículo 1732 del Código de Comercio.

27) $9.280.00 10|pub. 14158 Jl.27-v.ag.9.

EMANCIPACION

Se pone en conocimiento del público en general que según escritura autorizada en esta ciudad por el Escribano señor Elbio Benia Comas, el 1.o del corriente mes de Junio, don Juan Adolfo Moreno y su esposa doña Irma Basilia Aramburú emanciparon de la patria potestad a su hijo legítimo Juan Carlos Moreno Aramburú, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 281 del Código Civil. — Paysandú, 3 de Junio de 1966.

27) $800.00 10|pub. 15014 Ag.3-v.ag.16.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VIRGINIO SIMIONI o SIMIONI TRENTIN, (L.o 61, F.o 656), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15296 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MIGUEL CANTO ZABATEL, (L.o 68, F.o 166), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15208 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL FERRO FONTELA, (134|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15254 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HEREBERTO LENA LARREA y de JORGELINA o NATIVIDAD JORGELINA ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15255 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KONBL de GABRIEL o MARIA KNÖBB de GABRIEL o MARIA KUOBB de GABRIEL o MARIA KUOBB de GABRIEL o MARIA KNOBL de GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

1) $ 480.00 10|pub. 15256 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ALEJANDRO CASTRO, (63-381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 480.00 10|pub. 15292 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO LUIS STEVENAZZI GIUDICE, (A. 152|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

1) $480.00 10|pub. 15032 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO LOBERA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15207 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTRELLA MARIA TURNES de ANTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 480.00 10|pub. 15289 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la aper-

tura judicial de la sucesión de VICTOR HUGO BERARDI, (L.o 63, F.o 203), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15224 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFONSO FREDA CASTRO, (L.o 63, F.o 201), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15225 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ESTHER ALBERRO DOTTI de RAMOS, (L.o 63, F.o 167), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15293 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA ANGELA BLANCA GINA FANTONI de NICOLAI, (L.o 1, F.o 608), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15209 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PEREYRA IMAZ, (L.o 1, F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15210 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA WOOD de LOUSTAUNAU, (123|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15252 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EUSTAQUIO SAPELLI CALERO, (145|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Samamrco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15253 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA GREGORIA DESPOUY OTEGUI de SIERRA, (149|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15294 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN VENCATO y de JUAN CARLOS VENCATO CARRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 15295 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA HORTENSIA MORAO de SEOANE, (1-575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15290 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ o LOPEZ ROMERO, (1-31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15291 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA HERNANDEZ de LEON de SERRATO, (L.o 4, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15203 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO de LEON BORGES, (L.o 4, F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 25 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15204 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FELIX LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15202 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARTIN RIVERO o JACINTO MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15300 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA o LEONARDA JOAQUINA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15226 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de ILLADA o MARIA JUANA BENTANCUR de ILLADA o YLLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 28 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15227 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BONILLA SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15228 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN CUFRE de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15229 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAESPIGA VILCHE de LEMA o MARIA INES LAESPIGA de LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 24 de Junio de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15230 Ag.8-v.ag.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IGNACIA HERNANDEZ de FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1966. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 15243 Ag.8-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEON SOSA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. A los efectos de estas publicaciones, se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 30 de 1966. — Elio E. Besonart, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 15244 Ag.8-v.ag.19.

3—Convocatorias Comerciales

LARNACA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 4, el 12 de Agosto de 1966, a la hora 15.30, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965, y remuneración al Directorio; 2.o) Designación de Directorio por un año; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.
3) $ 80.00 1|pub. 15298 Ag.8-v ag.8.

KYRENIA INVESTMENT CO. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 4, el 12 de Agosto de 1966, a la hora 16.00, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1965, y remuneración al Directorio; 2.o) Designación de Directorio por un año; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente de la asamblea.
3) $ 80.00 1|pub. 15299 Ag.8-v.ag.8.

FRANCISCO ROCCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los Arts. 18 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Agosto de 1966, en el local social, Avda. Gral. Rondeau 1774, a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de Junio de 1962, 1963, 1964, 1965; 2.o) Elección de Directorio, (5 Directores), por un período de 5 años, (Arts. 7 y 10); 3.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 2 años, (Art. 28); 4.o) Remuneración del señor Síndico; 5.o) Situación actual y actividades futuras de la Empresa; 6.o) Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se advierte que de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos sociales, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Agosto de 1966.
3) $ 384.00 3|pub. 15267 Ag.8-v.ag.10.

DIARIO PUNTA DEL ESTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo al Art. 16 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 25 de Agosto a las 15 horas, en el local de la calle Florida 864 de la ciudad de Maldonado. Orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de las memorias, balances generales, estados de pérdidas y ganancias e Informes del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Marzo de 1964 y 31 de Marzo de 1965; 3.o) Designación de nuevo Directorio. 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la dirección indicada, con 3 días de anticipación a la realización de la asamblea.
3) $ 240 00 3|pub. 15264 Ag.8-v.ag.10.

CAJA POPULAR DE CARRASCO
De conformidad con las disposiciones estatutarias, se les convoca para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el jueves 18 de Agosto corriente, a las 18 horas, en el Salón de la Caja, Camino Carrasco N.os 133 y 135, Paso Carrasco, (Canelones). Orden del día:
1.o) Renovación de miembros del Directorio, según dispone el artículo 40 de los estatutos sociales: 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, Art. 19 de los estatutos sociales.
Advertencia. — Para asistir a la asamblea, es indispensable haber registrado las acciones con una antelación, por lo menos de 3 (tres) días a la fecha de la reunión, en las Oficinas de la Caja. Para los mismos efectos, se tendrá en cuenta lo estatuído en los artículos 20, inc. 2 y 21. — Paso Carrasco, Agosto de 1966. — El Directorio.
3) $ 288.00 3|pub. 15205 Ag.8-v.ag.10.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: REBOLEDO FERRER ALFREDO y CORREA RODRIGUEZ, MARGOT. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Lo. 1o., Fo. 579), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 2 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
3) $1.280.00 20|pub. 15297 Ag.8-v.set.5.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Beltrán, Hugo W. contra MARTINEZ, IRMA. Divorcio" (63 - 493), se cita y emplaza por treinta días a Irma Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 22 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) (R.20|4|55) 10|pub. 31952 Ag.8-v.ag.19.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "OSCAR VIDAL. Incapacidad" (Lo. 61, Fo. 683), se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a Oscar Vidal, con fecha 27 de Junio ppdo., designándose curadora propietaria a Odila Zubillaga de Vidal, a quien se le ha discernido el cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 480.00 10|pub. 15257 Ag.8-v.ag.19.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
CONCURSO DE PRECIOS
Llámase a concurso de precios para el suministro de 5 autotriciclos con cabina y caja tipo pickup, se indicará en la oferta:
1) Marca y procedencia.
2) Potencia del motor.
3) Accesorios a suministrar con la unidad.
4) Condiciones de pago.
La entrega será inmediata a la aceptación de la oferta.
Se adjuntarán folletos explicativos.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el Sector Gestión de Precios sito en la calle 25 de Mayo 417 (2o. piso), el día 17 de agosto de 1966 a la hora 16. — Gestión de Precios.
12) (C. C.) 7|pub. 31950 Ag.8-v.ag.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS
Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de 2.000 nichos para dos ataúdes cada uno prefabricados, en el Cementerio del Norte, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva, pliegos de condiciones y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcción y Conservación de Edificios (4o. piso del Palacio Municipal).
Las propuestas serán presentadas y abiertas el 20 del corriente año a la hora 15.
El valor de los recaudos es de ciento dos pesos ($ 102.00).
12) (C. C.) 1|pub. 31949 Ag.8-v.ag.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 3 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1a. Sección

CARLOS ULISES MACHADO, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Paysandú 835 y LILIA NAHIR BATISTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 835.

2.a Sección

ROBERTO VICTOR PEDREIRA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cerrito 260 y MIRYAM AUSIMOUR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Roosevelt 326.

5.a Sección

SALVADOR MANUEL DOCAMPO, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Isla de Flores 1446 apto. 10 y MARIA DEL CARMEN CAIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1446.
EDISON BENACEDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1272 y ZULEMA MARINA CARDOZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1272.

6a. Sección

CARLOS VITAL FAGUNDEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1643 y ALBA DAISSY MACHADO, 39 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Paraguay 1643.
HECTOR MARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1168 y MARIA CRISTINA DA SILVEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1168.
MIGUEL ANGEL TORRES DE LA LLOSA, 42 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Paraguay 1674 y JULIA SUSANA FUENTES, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Paraguay 1674 apto. 12.
JULIAN ALVARO DEL CAMPO, 26 años, soltero, experto forestal, oriental, domiciliado Galicia 1392 apto. 512 y SELVA ENRIQUETA RUBBO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1393 apto. 512.

8.a Sección

RAUL RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2227 y LILIAM GRAZIELA GOMEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marmarajá 2188.

10a. Sección

GAMIO CREMEL, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rbla. Rep. de Méjico 6539 y MERCEDES PEÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Rbla. Rep. de Méjico 6539.
HIPOLITO DIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4986 y MARIEL LILIAN TERESA LLANES, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Orinoco 5030.
CARLOS JULIO FARKAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2513 apto. 2 y GRACIELA CIANCIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 1900.

12.a Sección

EDGARDO HUGO LANCELLOTTI, 22 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Luisa Luisi 1414 y ELBA GRACIELA COSTA, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Luisa Luisi 1414.
JUAN PEDRO ACOSTA, 47 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 3576 y MARTA BURGHI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3576.
DIONISIO PEDRO PIRRI, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2190 y GLORIA NELIDA LABANCA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2190.
NELSON ARIEL GENERALI, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Galatea 3009 e ILDA ESTHER GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1823.

13a. Sección

ELDER COSTA, 26 años, soltero, jornalero, brasilero, domiciliado Austria 2115 y ALBA LUZ RODRIGUEZ, 25 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Polonia 3656.

14.a Sección

ROMAN JOSE SOREMINI, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3471 y CELINA MARIA CASSARINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3471.

15a. Sección

CARLOS ALBERTO DELGADO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Salvador 1771 apto. 3 y FILOMENA CABALLERO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Salvador 1771 apto. 3.
ADALBERTO RUBEN BIANCHINI GRAUPERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2025 y MARIA ANGELICA AURORA LIGUORI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2025.
AMERICO LOPEZ PEREZ, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Pablo de María 1372 y NELIDA ESTHER FERREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1372.

16.a Sección

ENRIQUE LAZO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Tunas 504 y TERESITA MARGOT MORE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4759.

17.a Sección

LUIS DE LOS SANTOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3046 y MARTHA RAQUEL LUZARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cerene 3959.
LUIS ALBERTO MELGAREJO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4, 4715 y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, 4715.
WILSON VALDIVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3219 apto. 4 y WALKIRIA MARLENE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3297.
CAYETANO VURRO, 21 años, soltero, chofer, italiano, domiciliado Oficial 8, 4597 y ELISABETTA RECCHIA, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Oficial 8, 4527.
ANTONIO BRENES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cairo 3386 y ROMA MIRELLA NOYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cairo 3386.

18a. Sección

RUBEN JEREMIAS CESPEDES, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. María Sosa 2327 e ISABEL LEAL ALVES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. María Sosa 2337.
ELIO FISICARO, 28 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Avda. Brasil 3074 y DOSINDA REY, 30 años, soltera, española, domiciliada Avda. Brasil 3074.
SALOMON BAHAR GOMEL, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado B. España 2921 y BLANCA NIEVE TERKIEL WOLFSON, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada B. España 2921.
CARLOS MARIA GONZALEZ, 33 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado A. Díaz 1058 y ELIDA ISABEL REPETTO, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1058.

19.a Sección

RAUL ORESTES GALLO, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Juan Paullier 1961 y MARTHA SUSANA BRITOS, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Juan Paullier 1961.
NELSON ANTONIO MAGALLANES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2150 y SILVIA JUDI TANZY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1763 apto. 2.
LUIS HUMBERTO RICCIARDI, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2585 bis/apto. 2 y MYRIAM RITA MAZZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hocquart 1652.
MARCELINO LOPEZ, 48 años, soltero, empleado, español, domiciliado Ceibal 1641 y MARIA CONCEPCION CAMPO, 46 años, soltera, española, domiciliada Martín C. Martínez 2230.

20.a Sección

NICANOR FALAGIAN, 56 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Curuzú 4098 y JUSTINA GRAÑA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Curuzú 4098.
HUGO ANGEL PASTORINO, 26 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado A. Vaillant 264 y MARIA ASUNCION GANDOLFO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Vaillant 264.
GREGORIO SILVA, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4919 y EDELMA IRIS DURAND, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4919.
OSCAR JOSE BRUNO, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Quintín 4283 apto 25 y SOFIA TERESITA MALCEÑIDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Quintín 4282 bis.
ALFREDO ACOSTA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado A. Suárez 287 y DELBIA DA LUZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 291.
ANGEL DARIO SILVA, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado D. Coronel 158 y CASIANA BORGES, 56 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada D. Coronel 158.

21.a Sección

NELSON JOSE ROQUE MASCI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salamanca 1387 y LILIAN MARIA CAVALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1416.
ANGEL BUGNA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ganaderos 4537 y NELLY CLARA MINETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4537.
DELIMIRO AMBROSIO NUÑEZ, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Elías Regules 4800 y MARIA ELENA CASALES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 4800.

22.a Sección

ROBERTO LUIS COSENTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3911 e IRMA SILVERIA GUIMAREY, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Criollos 3911.
HUMBERTO ARIEL MOREIRA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Flores 3448 y ZULMA GLADYS VALDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3448.

24.a Sección

MARIO ENRIQUE MALPELI, 44 años, soltero, rematador, argentino, domiciliado Fco. Llambí 1522 y NORA MARTA SPOSATO, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Llambí 1522.
CEFERINO DUARTE, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Duilio 1631 apto. 4 y MARIA ANGELA GRETZER, 23 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Duilio 1631 apto. 3.
ALCIDES MAXIMO GADEA, 48 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Bilbao 3822 y ANGELA MOTTA, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Fco. Bilbao 3822.
VICTOR HUGO GUERRERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2963 ap. 5 y OLGA ESPINOSA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2963 apto. 6.
14) $ 30.00 3|pub. v.ag.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (Lo. 65, Fo. 3), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida de nacimiento de ALBERTO LUCCI SHLAMAN donde dice: Alberó Lucci, debe decir: Alvaro Luchi y donde dice: Shlaman, debe decir: Schlan. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

19) $480.00 15|pub. 15211 Ag.8-v.ag.29.

20—Remates

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: Trujillo, María Graciela contra POU DE LA QUINTANA, JOSE. Acción particionaria y cobro de pesos, (Lo. 1, Fo. 379), se hace saber que el próximo día 7 de Setiembre, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de $233.333.33, del siguiente bien:
Solar de terreno edificio situado en la Décimo Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 92.727, superficie 482 metros, 32 decímetros 85 centímetros; con metros 11.23 de frente a la calle Gonzalo Ramírez 1976.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor oblará el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cargo el pago de los impuestos y gastos de la escritura y la comisión del rematador; 3o.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. — Montevideo, 1o. de Agosto de 1966. — Elbio Panario. Actuario, adjunto.
20) $1.680.00 15|pub. 15286 Ag.8-v.ag.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos: José Antonio Galli contra HECTOR MASSOLO SAGASTUME. Ejecución de hipoteca, (Ficha C. 837|65), se hace saber que el próximo día 9 de Setiembre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Solar edificios y mejoras en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, padrón 114.592, superficie 411 metros 24 decímetros con 12 metros de frente al Cno. Maldonado 5230.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; 2o.) Que serán de su cargo la comisión del rematador así como los gastos de certificados, impuestos, honorarios y demás que origine la escritura; 3o.) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 2384, serie A. 51), y los antecedentes en esta oficina actuaria. — Montevideo, 4 de Agosto de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
20) $1.680.00 15|pub. 15285 Ag.8-v.ag.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA No. 110.433. — Montevideo, Agosto 4 de 1966, con esta fecha el señor José María Beneditto, de Salto, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca ACRILFLEX, para distinguir artículos de la clase 18a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15288 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.341. — Montevideo, Julio 27 de 1966, con esta fecha Iggam, (Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca VINACAL, para las clases 7 y 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15278 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.373. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Pro-Ventas S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca FUTBOLADA, para la clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15279 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.396. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966, con esta fecha Juan César Cirio de Montevideo, solicita registrar la marca CALVU, para la clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15280 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.342. — Montevideo, Julio 27 de 1966, con esta fecha Iggam, (Uruguay) S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca AGRICAL, para las clases 7 y 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15277 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.369. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca PERRARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15276 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.366. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca PAJARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15273 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.367. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca ANIMARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15274 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.368. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Protinal Compañía Anónima, de Caracas, Venezuela, solicita registrar la marca FOLLARINA, para la clase 9a. s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15275 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.403. — Montevideo, Agosto 2 de 1966, con esta fecha Tablacurvi S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca TABLACURVI, para las clases 6 y 19a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15272 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.372. — Montevideo, Julio 28 de 1966, con esta fecha Barreiro y Ramos S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 15237 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.326. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Con esta fecha Ricarson S. A. de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca

CHRISTIAN DIOR

para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13 15 16 17 18 20 21 22 23 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 15046 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.381. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por Anta S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DOMINIQUE, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15235 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.414. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neffa S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ANTEPAÑAL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 15234 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.382. — Montevideo, Julio 29 de 1966, con esta fecha P. Dubourg. por Carlos Alberto Portela, R. Argentina, solicita registrar la marca SIRENA, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 15236 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.413. — Montevideo, Agosto 3 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cinerama Inc., de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

CINERAMA

para distinguir artículos de las clases 12, 21 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 15233 Ag.8-v.ag.19.

ACTA No. 110.393. — Montevideo, Agosto 1 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Canadian Hoechst Limited de Montreal, Canadá, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 15218 Ag.8-v.ag.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.980. — Montevideo, Agosto 8 de 1966, con esta fecha Angel Duz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en equipaje de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 8o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 15271 Ag.8-v.ag.19.

25—Ventas de Comercio

Prometí vender a Carlos Di Lauro. Marcelino Alvarez y Nicanor Fox. La Panadería "Sobre las olas" en esta ciudad, calle Petain 1136. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Agosto 1o. de 1966. — ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ.
25) $640.00 20|pub. 15314 Ag.8-v.set.5.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber que hemos prometido vender al señor Emilio Roverso Bergandi, la casa de comercio, sito en Cno. Mendoza 4215, bajo denominación de Panadería "Mendoza" citándose a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes en Escribanía Carámbula. Vidal. Rivera 348, Las Piedras. — JOSE REGO. — ALBINO REGO. — JOSE RODRIGUEZ.
25) $960.00 20|pub. 15223 Ag.8-v.set.5.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucursal General Florida, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 18 horas, en José L. Terra 2821

F. I. A. 18.908.
" A.19.228.
" A. 28.550.
" E. 20.249.
" F. 4.242.
" S. D. 20.346.
" S. D. 21.138.
" T. 34.974.
" T. 35.042.
" T. 42.601.
" T. 42.896.
" T. 42.955.
" T. 43.010.
" T. 43.030.
" T. 43.081.
" T. 43.098.
" T. 43.153.
" 48.451.
" 63.092.
" 101.203.
" 101.312.
" 102.441.
" 102.613.
" 103.048.
" 104.292.
" 104.696.
" 106.199.
" 106.451.
" 118.609.
" 119.654.
" 120.310.
" 120.521.
" 120.618.
" 120.890.
" 121.296.
" 122.434.
" 122.439.
" 122.440.
" 126.419.
" 126.721.
" 129.024.
" 129.130.
" 129.360.
" 133.048.
" 141.531.
" 141.650.
" 149.883.
" 157.859.
" 161.208.
" 168.487.
" 169.610.
" 170.477.
" 171.197.
" 171.763.
" 175.998.
" 176.437.
" 176.703.
" 178.810.
" 179.041.
" 184.755.
" 189.052.
" 190.689.
" 195.817.
" 191.610.
" 197.923.
" 202.542.
" 205.177.
" 205.388.
" 206.848.
" 208.371.
" 209.173.
" 214.780.
" 214.838.
" 229.444.
" 236.524.
" 237.456.
" 256.323.
" 265.205.
" 268.775.
" 275.579.
" 280.083.
" 303.677.
" 324.086.
" 332.059.
" 335.028.
" 348.059.
" 348.909.
" 368.472.
" 384.438.
" 386.813.
" 392.037.
" 404.851.
" 408.051.
" 413.279.
" 414.299.
" 416.092.
" 417.065.
" 427.528.
" 431.952.
" 444.592.
" 448.676.
" 457.451.
" 491.128.
" 500.024.
" 508.351.
" 517.102.
" 517.218.
" 530.421.
" 538.328.
" 580.278.
" 660.358.
" 661.765.
" 662.883.
" 673.878.
" 680.350.
" 685.006.
" 685.666.
" 685.905.
" 686.759.
" 687.171.
" 688.767.
" 689.604.
" 689.985.
" 690.296.
" 691.235.
" 691.356.
" 691.884.
" 692.327.
" 692.391.
" 692.891.
" 692.892.
" 693.037.
" 693.051.
" 693.816.
" 694.823.
" 695.269.
" 695.841.
" 697.239.
" 698.217.
" 699.027.
" 699.028.
" 699.134.
" 699.345.
" 699.353.
" 699.355.
" 699.396.
" 699.412.
" 802.835.
" 826.476.

Pasados treinta días de esta publicación se procederá al archivo inmediato de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C. C.) 1|pub. 31955 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió, en sesión de fecha 1o. de agosto de 1966, aprobar el siguiente texto sustituto del Art. 14 del Reglamento de la Carrera Docente de la Facultad de Medicina:

"Artículo 14. Los no Adscriptos podrán ser egresados o no, con una antigüedad docente documentada no menor de diez años, y deberán ser aceptados por los dos tercios de votos del Consejo de la Facultad en cada caso. Los no egresados sólo podrán aspirar a las materias básicas, cuya discriminación es la siguiente: Anatomía, Histología y Embriología, Biofísica, Bioquímica, Fisiología, Bacteriología, Parasitología, Anatomía Patológica y Fisiopatología".
27) (C. C.) 1|pub. 31943 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central, resolvió, aprobar en sesión de fecha 1o. de Agosto de 1966, el siguiente Reglamento para el otorgamiento de Becas por la Facultad de Arquitectura:

Con la finalidad de perfeccionar y desarrollar las calidades de su personal docente y de formar nuevo personal, la Facultad de Arquitectura crea un departamento de becas encargado de determinar las condiciones en que apoyará el otorgamiento de becas y pensiones de estudio.

La adjudicación de becas y pensiones de estudio se regirá por las siguientes normas:

Artículo 1o. Estarán comprendidas dentro de este Reglamento todas aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

A) Ser ciudadano oriental, natural o legal.

B) Ser docente, egresado estudiante de esta Facultad o tener título de arquitecto revalidado por ésta.

C) Poseer antecedentes relevantes que permitan presumir un aprovechamiento intenso del uso de la beca para su futura actuación en la Facultad.

Art. 2o. Las becas serán gestionadas y otorgadas siguiendo una política general de complementación y ampliación de los rubros en que se desenvuelve la docencia de la Facultad, y se basarán en las aspiraciones de Institutos y de Talleres. Esas aspiraciones serán jerarquizadas y complementadas por el Consejo de la Facultad de acuerdo a su criterio de necesidades y prioridades.

Art. 3o. Las necesidades de los Institutos serán consultadas mediante solicitud anual de informe a sus Directores.

Estos informes contendrán:

A) Un ordenamiento de los aspectos docentes relativos a las ramas de enseñanza que coordina y considera necesario complementar y|o ampliar.

B) Una enumeración de Instituciones nacionales y extranjeras en la que deben desarrollarse los estudios.

Art. 4o. Las necesidades de los talleres serán atendidas mediante la designación rela-

tiva de un docente por año y por taller, siempre que el aspirante satisfaga plenamente las condiciones exigidas en el artículo 1-c.

La designación se realizará recabando opinión del Director de Taller, que corresponda, sobre cual es la situación de cada docente de su equipo en aquellos aspectos que el Consejo considere indicadores de la formación de docentes de Proyectos de Arquitectura.

Deberá elevar además una nómina de aquellos institutos o estudios particulares, nacionales o extranjeros en los que se considera se puede realizar la complementación de la formación de sus docentes.

Art. 5o. El Consejo Directivo de la Facultad, preverá antes de efectuar los llamados, las partidas presupuestales para cubrir las erogaciones correspondientes a traslados, financiación total o parcial de los estudios y licencias de los becarios así como los rubros necesarios para, en su caso, remunerar las actividades de los post-becarios.

Art. 6o. Las disposiciones que se relacionan con el régimen del becado serán las mismas que rigen en el apartado correspondiente del reglamento de la beca de perfeccionamiento docente, artículos 7, 8, 10 y 12 aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad en sesión del 14|7|57.

Actividades de los becarios a su regreso al país.

Artículo 7o. Las actividades que desarrollarán los becarios a su regreso al país serán:

A) Las que determine el Consejo de la Facultad basándose en el plan a que se refiere el artículo 9, consistentes en cursillos especiales destinados a divulgar los nuevos conocimientos adquiridos, a formar nuevos docentes e investigadores y a realizar investigaciones en las actividades en que se perfeccionaron.

B) Las que cumplían antes de obtener la beca en los cargos que ocupaban, descargadas de las horas necesarias para atender lo estipulado en a.

La distribución de los horarios, a fin de cumplir las actividades arriba mencionadas, será fijado por el Consejo de la Facultad.

Art. 8o. A todos los becarios docentes se les asegurará tres años de permanencia en los cargos en los que fueron becados. A los no docentes se les prolongará la beca a través de un contrato por dos años adscribiéndolos a un Instituto para que cumplan funciones del tipo mencionado en el artículo 7o., inciso A.

Art. 9o. A todos los aspirantes a becas se les exigirá al inscribirse un plan de trabajo a cumplir al regreso, debiendo indicar el Instituto en que trabajarán y las necesidades de tipo local y personal. El plan será tenido en cuenta al adjudicar la beca.

Art. 10. Los Instituto facilitarán sus locales para que se pueda desarrollar los trabajos de los post-becarios; los horarios y retribuciones de éstos serán fijados de acuerdo al reglamento de incorporación del personal docente a los institutos y talleres.

Art. 11. El o los funcionarios que se encarguen de las tareas referentes a la adjudicación de becas o pensiones de estudio, dentro de las normas que establece el presente reglamento, estarán bajo la dirección de la Comisión de Fomento Docente.

Art. 12. A los efectos de la aplicación del presente reglamento, la Facultad hará anualmente, en el momento oportuno, un llamado público a aspirantes.

Pondrá a disposición de los interesados los informes de los Institutos. No obstante, cualquier persona que cumpla con las condiciones del artículo 1o., podrá presentar su aspiración conjuntamente con sus planes de trabajo en el extranjero, aunque estos no se ajusten a las aspiraciones o propuestas de los Institutos de la Facultad.

27) (C.C.) 1|pub. 31945 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Reglamento de la Biblioteca de la Facultad de Arquitectura. Aprobado por el Consejo Directivo Central, en sesión de fecha 1o. de Agosto de 1966.

CAPITULO I

De la Comisión

Artículo 1o. La Dirección de la Biblioteca estará a cargo del funcionario bibliotécnico que el presupuesto indica, quien actuará asistido por una Comisión Honoraria. Es competencia específica del Jefe Bibliotécnico el aspecto técnico-administrativo y es competencia específica de la Comisión, la orientación y organización docente del servicio.

Art. 2o. La Comisión se integrará con los siguientes Miembros: 2 Docentes, 1 Profesional y 1 Estudiante y sus respectivos suplentes. Todos los Miembros serán designados por el Consejo de la Facultad y durarán dos años en sus funciones, pudiéndose renovar sus nombramientos.

Art. 3o. La Comisión establecerá su régimen de trabajo y designará a uno de sus miembros para presidirla. La Secretaría de la misma, será ejercida por un funcionario propuesto por el Jefe de Biblioteca. La Comisión podrá sesionar con dos de sus miembros.

Art. 4o. La Comisión de Biblioteca dependerá directamente del Decano, quedando el personal técnico y administrativo de la Biblioteca bajo las órdenes inmediatas del Jefe, quien dependerá del señor Decano.

Art. 5o. Corresponderán a la Comisión de Biblioteca, sin perjuicio de todas las otras medidas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de lo establecido en el artículo 1o., los siguientes cometidos:

A) Proyectar el horario de la Biblioteca, sometiéndolo a la aprobación del Decano.

B) Redactar una memoria anual referente a sus actividades cumplidas en cada ejercicio;

C) Aconsejar las condiciones del préstamo y ordenación del material bibliográfico, con arreglo a un criterio docente.

D) Someter a consideración del Decano las propuestas le adquisición de libros, revistas y materiales afines, consultando en lo posible las necesidades expresadas por los Docentes y los Institutos de la Facultad, para lo cual solicitará a los mismos una lista de aquellos textos que estimen necesarios adquirir. Además solicitará de los profesores una bibliografía correspondiente a la asignatura que cada uno dicta. Los profesores y estudiantes podrán hacer en cualquier momento, los pedidos de libros que juzguen necesarios. Los que efectúen los profesores con carácter urgente recibirán trato preferencial en el proceso de las adquisiciones.

E) A los fines del mejor cumplimiento de sus tareas, la Comisión podrá solicitar por intermedio del Jefe de la Biblioteca, las informaciones y documentos que estime necesario para ello.

CAPITULO II

De la Dirección Técnico-Administrativa

Artículo 6o. Son cometidos de la Dirección de la Biblioteca:

A) Efectuar el control de los libros de entrada de material bibliográfico, inventario, catálogos, registro de encuadernaciones y demás elementos análogos velando para que los mismos se hallen al día.

B) Realizar el control de las cuentas de adquisiciones y encuadernaciones, conformándolos cuando corresponda y elevarlas al señor Decano a sus efectos.

C) Disponer que se realice una vez al año el inventario del material que contiene la Biblioteca.

D) Cumplir y hacer cumplir, dentro de sus atribuciones lo establecido en el Reglamento de la Biblioteca.

Art. 7o. El personal de la Biblioteca estará constituído por los funcionarios que determine el presupuesto de la Facultad de Arquitectura.

Art. 8o. Corresponden al personal todas aquellas tareas relativas al funcionamiento de la Biblioteca, ordenamiento y conservación del material bibliográfico, atención o información al público, etc.

Art. 9o. El personal se ajustará en sus funciones a las reglamentaciones vigentes.

27) (C.C.) 1|pub. 31947 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

El Consejo Directivo Central resolvió aprobar, en sesión de fecha 1.o de Agosto de 1966, el siguiente texto sustitutivo del artículo 24 del Plan de Estudios de la Facultad de Arquitectura:

Artículo 24. Decláranse de asistencia libre los cursos de Facultad. Se exceptúan en la disposición anterior los siguientes cursos de asistencia reglamentada: Proyectos de Arquitectura. Practicantado, Economía y Sociología 2.o, los cursos prácticos con régimen de exoneración y los cursos sustitutivos de exámenes.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31944 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Artículo Complementario al Reglamento de los Cursos Sustitutivos de Examen, Aprobado por el Consejo de la Facultad de Arquitectura en sesión de fecha 7 de Junio de 1966 y por el Consejo Directivo Central en sesión de fecha 1.o de Agosto de 1966.

"En caso de que los estudiantes, en condiciones reglamentarias para realizar los cursos de primer año (artículo 5.o, inciso D) no alcanzaran a completar el máximo de alumnos estipulado, podrá autorizarse la inscripción hasta el número de diez, de aquellos alumnos cuyo puntaje mayor de cinco, se acerque más a los seis puntos".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31946 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Disposición Reglamentaria del Plan de Estudios de la Facultad de Medicina, aprobada por el Consejo de la Facultad en fecha 21 de Abril de 1966 y por el Consejo Directivo Central en fecha 1.o de Agosto de 1966.

Artículo 1.o. La reinscripción de un estudiante en un Curso ya ganado anteriormente, implicará siempre la pérdida de los derechos que pudiera otorgarle su actuación anterior en dicho curso.

El solo hecho de la presentación de la solicitud de reinscripción ante la Bedelía de la Facultad, produce la caducidad de los derechos emergentes del Curso ganado con anterioridad.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31942 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Texto omitido en la publicación del "Diario Oficial" de fecha 14|VI|66 del Reglamento del Plan de Estudios de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a continuación del artículo 32, inciso 2, F):

"G) Ordenar y preservar la línea de trabajo estudiantil fijada por los jefes de taller en la ficha, en los pasajes por los distintos talleres asistenciales.

H) Vincular las actividades docentes y productivas de 2do período con las necesidades y exigencias exteriores de las Ventas Populares y la acción de extensión universitaria.

I) Organizar y promover las actividades de extensión universitaria tomando contacto con los organismos centrales de la Universidad (Departamento de Extensión Universitaria).

J) Programar los trabajos de la Sección Ventas Populares y organizar el funcionamiento de esas ventas exterior e interiormente.

K) Vigilar el cumplimiento integral por parte de la población estudiantil de todo el período de estudios.

L) Fijar las necesidades presupuestales y funcionales del Período anualmente manteniendo informado al órgano directivo de las necesidades cotidianas.

M) Encargarse del suministro a los Talleres de los materiales así como de la preparación del stock correspondiente para dicho suministro.

Artículo 33. Los cargos de Jefe de Departamento coordinador serán llamados con un plazo no menor de treinta días. Las aspiraciones deberán presentar:

1. A) Tésis que conste de dos partes; antecedentes doctrinarios y pedagógicos generales que dan lugar a la organización educacional de la Escuela actual. Situación actual de la Escuela con referencia a las circunstancias exteriores e interiores; B) Planificación de la labor a realizar en el desempeño del cargo de acuerdo a los propósitos del Plan de Estudios y en relación a las circunstancias presupuestales, administrativas, de local y docentes de la actual Escuela. Objetivos a lograr en el período del ejercicio.

2. Relación de antecedentes y méritos.

Artículo 34. El Tribunal será designado por el Consejo Directivo Central a propuesta de la Comisión Directiva de la Escuela y podrá fijar una prueba complementaria.

Artículo 35. La duración, confirmación y reelección será la determinada por la Ordenanza del Personal Docente de la Universidad".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 31941 Ag.8-v.ag.8.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Rectificación y anulación de llamados para provisión de cargos docentes

Rectificación de llamados

Se rectifican los llamados efectuados recientemente para la provisión (interina y definitiva) de: 1 Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Anatomía Normal (cargo N.o 258), y la suplencia (mientras dure la licencia del titular) de: 1 Profesor Director de Clínica Semiológica (cargo N.o 115).

Por error, en esos llamados, el cargo de Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Anatomía Normal (cargo N.o 258) figura con diez horas semanales y el de Profesor Director de Clínica Semiológica (cargo N.o 115) con una hora semanal, con los sueldos correspondientes a esos horarios; de acuerdo con una resolución del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 14|3|966, los horarios de dichos cargos fueron extendidos de 10 a 20 horas y de 1 a 8 horas, respectivamente.

Por tanto, se rectifican en tal sentido los referidos llamados, quedando redactados, en esa parte, de la siguiente manera:

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de un cargo de:

Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Anatomía Normal.

20 horas semanales, sueldo mensual: pesos 3.740.00 (cargo N.o 258).

Plazo de inscripción: Hasta el Viernes 30 de Setiembre de 1966, a la hora 11.

Llámase a aspirantes para la provisión interina de un cargo de:

Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Anatomía Normal.

20 horas semanales, sueldo mensual: pesos 3.740.00 (Cargo N.o 258).

Plazo de inscripción: Hasta el Martes 10 de Agosto de 1966, a la hora 11.

Llámase a aspirantes para la suplencia (mientras dure la licencia del titular) del cargo de:

Profesor Director de Clínica Semiológica.

3 horas semanales, sueldo mensual: pesos 4.110.00 (Cargo N.o 115).

Plazo de inscripción: Hasta el Martes 9 de Agosto de 1966, a la hora 11.

Anulación de llamado

Se anula el llamado efectuado recientemente para la provisión interina y definitiva de un cargo de: Ayudante (ex Ayudante de Clase) de Anatomía Normal (cargo N.o 250). — Concursos y Comisiones.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 31951 Ag.8-v.ag.8.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE CONCURSOS

"Se llama a todos los concursantes que poseen número del llamado cuyo plazo venció el 1.o de los corrientes a presentarse a la Oficina de Concursos, con los recaudos correspondientes, dentro de un plazo que vencerá el próximo Lunes 8 del presente mes, a la hora 17". — Oficina de Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1 pub. 31948 Ag.8-v.ag.8.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

INCONFI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "INCONFI SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

"INCONFI S. A."

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, los suscriptos resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que en este acto se aprueban y que a continuación se transcriben:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "INCONFI S. A.", cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiéndose establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, fraccionar, hipotecar, prometer en venta, permutar, administrar, construir, alquilar y explotar en general toda clase de bienes u inmuebles, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, administrar o dar a administrar hoteles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho Instituto; B) Importar, exportar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Explotar en todas sus formas las industrias madereras y agropecuarias en general. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones o consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1:000.000.00), pudiendo elevarse por resolución del Directorio hasta la suma de tres millones de pesos moneda nacional uruguaya, ($ 3:000.000.00). En cada caso se recabará la autorización del Poder Ejecutivo, y se pagará el impuesto correspondiente, teniendo preferencia para la integración del capital aumentado los tenedores de acciones, en proporción a los respectivos montos.

Art. 4.o (Acciones). El capital estará representado, por acciones al portador o indivisibles de un valor nominal de $ 1.000.00 (un mil pesos moneda nacional uruguaya), cada una. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción. Por resolución del Directorio, la integración de las acciones podrá hacerse por aporte de bienes o servicios.

Art. 5.o Todas las acciones serán firmadas por el Presidente y el Secretario de Directorio. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvertiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto, cuando hubiese sentencia judicial que se le notificará debidamente. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones.

CAPITULO III

Administración y Dirección

Artículo 6.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre las cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciéndose la debida comunicación a la sociedad, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 7.o Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo del Director y cualquier otro miembro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 8.o El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 9.o En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el Directorio hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros es privativo del mismo llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes.

Art. 10. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes. Los acuerdos se harán constar en el libro de actas de Directorio que firmarán los Directores presentes.

Art. 11. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas atribuciones de dirección, administración y disposición, sin excepción alguna y representarán a la sociedad y la obligarán legalmente para el cumplimiento de las resoluciones del Directorio. El Directorio podrá conferir a cualquiera de sus integrantes o a terceros, poder especial o general para que dichos mandatarios representen y actúen por la sociedad, pudiendo revocar o limitar esos poderes como y/o cuando los juzgue oportuno; 1) Estos poderes no tienen más que dos límites: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente atribuidas a la asamblea general.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad declarada; B) Por pérdida de la capacidad estatutaria; C) Por renuncia aceptada; D) Por expiración de su mandato; y E) En los demás casos establecidos por las leyes.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 14. En las asambleas sociales cada cincuenta acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones impuestas para cada persona, por el artículo 420 del Código de Comercio.

Art. 15. La asamblea ordinaria se reunirá una vez al año y será convocada por el Directorio dentro de los ciento ochenta días de cerrado el ejercicio social. La convocatoria se publicará en el "Diario Oficial" por una sola vez y con dos días por lo menos de anticipación, a la fecha señalada para la reunión. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día y con el mismo aviso que se publique para la primera, con media hora como mínimo, de diferencia de la señalada para al anterior.

Art. 16. La asamblea general ordinaria tiene por cometido: A) Considerar la memoria, el balance general, las cuentas de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico; B) Fijar la retribución de los Directores durante el ejercicio vencido; C) Fijar retribución del Síndico cuando corresponda; D) Elegir Directores y Síndico cuando corresponda; E) Considerar y resolver los demás asuntos incluídos en el orden del día.

Art. 17. La asamblea extraordinaria es cualquier otra asamblea que convoca al Directorio por sí o a solicitud de accionistas que representen por lo menos el cuarenta por ciento (40 o|o) del capital integrado. En tal caso el Directorio hará la convocatoria para dentro de los treinta días siguientes a la presentación de la solicitud.

Art. 18. Las asambleas ordinarias y extraordinarias serán convocadas en igual forma, pero podrán también constituirse válidamente, sin necesidad de publicaciones previas, cuando en las mismas esté representada la totalidad del capital integrado y se cumplan las normas legales y reglamentarias.

Art. 19. Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán constituídas en primera convocatoria con la asistencia del cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado, y en segunda, cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones, salvo mayorías especiales exigidas por estos estatutos o por la ley se tomarán por mayoría de presentes y sólo podrán ser considerados los puntos comprendidos en el orden del día, salvo que estén representadas todas las acciones integradas, en cuyo caso podrá considerarse cualquier asunto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y en su ausencia por la persona que la asamblea designa.

Art. 20. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones en la sociedad hasta el último día hábil antes del fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto, podrá ejercerse personalmente o por delegación en terceros, no Directores, ni empleados, por simple carta o telegrama dirigido a la sociedad.

CAPITULO VI

Balance, Fondo de Reservas, Utilidades y Dividendos

Artículo 21. El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre de cada año. El Directorio por unanimidad podrá modificar dicha fecha, cuando lo estime oportuno, dando los avisos que correspondan. Al fin de cada ejercicio se hará el balance general del activo y pasivo y la cuenta de pérdidas y ganancias. El Directorio propondrá a la asamblea los castigos y amortizaciones que estime conveniente.

Art. 22. De las utilidades líquidas, una vez cubiertos todos los gastos y gravámenes fiscales, se destinará a fondo de reserva los porcentajes que proponga el Directorio y disponga la asamblea. El saldo se distribuirá entre los accionistas, según lo que aconseje el Directorio y resuelva la asamblea. La sociedad podrá pagar dividendos en acciones.

CAPITULO VII

Disolución, Liquidación y Reforma de Estatutos

Artículo 23. La sociedad se disolverá por expiración del término fijado para su duración o cuando así lo decida la asamblea extraordinaria, convocada a tal fin y por mayoría que represente el sesenta por ciento (60 o|o) de

capital integrado, la que resolverá sobre todo lo relativo a la liquidación y distribución.

Art. 24. Estos estatutos pueden ser reformados por la asamblea extraordinaria, convocada con tal objeto y por mayoría que represente el sesenta por ciento (60 o|o) del capital integrado.

CAPITULO VIII

Disposiciones Transitorias

Artículo 25. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores, actuando indistintamente, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo los atributos que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 26. Se faculta al señor Américo Rodríguez Queijeiro y al señor José M. Oneto Grandal, para que realicen conjuntamente o separadamente las gestiones necesarias a fin de obtener de los Poderes Públicos la aprobación de estos estatutos, así como aceptar o disentir cualquier observación, agregado, supresión o modificación necesaria, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, certificación de libros y otros trámites actuales y futuros en oficinas públicas.

Leída esta acta, los fundadores señores José M. Oneto Grandal, Baldomiro Lemos y Américo Rodríguez Queijeiro, declaran constituída la sociedad anónima denominada "INCONFI", y de conformidad firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Américo Rodríguez Queijeiro. — José M. Oneto Grandal. — Baldomiro Lemos.

Antonio P. Pulcino Marino, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores: Américo Rodríguez Queijeiro, José M. Oneto Grandal y Baldomiro Lemos, personas de mi conocimiento, mayores de edad, uruguayos y con domicilio en esta ciudad, calle Joaquín Requena N.o 1507. En fe de ello, y a pedido de parte interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días de Marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Antonio P. Pulcino Marino, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Américo Rodríguez Queijeiro debidamente autorizado por los estatutos y en representación de "INCONFI S. A." constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Joaquín Requena N.o 1507, al señor Juez se presenta y dice: 1.o) Que de acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, viene a solicitar, cumplidos los trámites pertinentes la aprobación de los estatutos de "INCONFI SOCIEDAD ANONIMA" la inscripción en la Matrícula de Comerciante, así como la inscripción en el Registro Público de Comercio, expresando a esos efectos los siguientes datos según lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad se denomina "INCONFI SOCIEDAD ANONIMA"; B) El objeto surge del artículo 2.o de los estatutos, el que se considera aquí reproducido; C) La sociedad tiene su domicilio en Montevideo, calle Joaquín Requena N.o 1507; D) El capital es de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos moneda nacional uruguaya), pudiendo ser aumentado en $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos moneda nacional uruguaya), según lo dispuesto en el artículo 1.o de los estatutos; E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. 2.o) Que agrego el recaudo de consignación y certificado por integración de capital según las disposiciones vigentes. En consecuencia al señor Juez solicito tenerme por presentado y por constituído el domicilio y que oportunamente oídos por su orden la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se ordenen las inscripciones y publicaciones con arreglo de lo dispuesto por el artículo dosciento siete de la ley N.o 13.318. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Américo Rodríguez Queijeiro. — Antonio P. Pulcino Marino, Escribano.

Expediente 341|966. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de Abril de 1966. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de "INCONFI SOCIEDAD ANONIMA" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 2.o Deberá determinarse específicamente cuáles son las actividades comprendidas en el inciso A), cuando dice: "construir y explotar en general toda clase de bienes..." y en el inciso D), en cuanto expresa: "...actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas". (Artículos 395, inciso 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Además, las actividades comprendidas en los incisos C), D) y E), en cuanto establecen "realizar operaciones financieras...", "...ganadería, agricultura...", "Explotar... industrias ganaderas, etc.", contravienen lo dispuesto en los artículos 213|216 de la ley N.o 13.318 y al artículo 18 de la ley N.o 13.320, respectivamente. Artículo 3.o Donde dice: "Poder Ejecutivo", deberá decir: "Poder Judicial". Artículo 11. Es necesario determinar en qué forma se ejercerá la representación de la sociedad. Artículo 20. Tampoco los Administradores y Síndicos de la sociedad podrán ser mandatarios en las asambleas. (Artículo 1.o, Decreto 16|7|943). Además, la solicitud de autorización para funcionar, deberá ser firmada por todos los fundadores. (Artículos 154, 157 y 158, Código de Procedimiento Civil). — Jefe de División: Mario Tassino. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — José M. Oneto Grandal, Baldomiro Lemos y Américo Rodríguez Queijeiro fundadores de INCONFI SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Joaquín Requena N.o 1507, al señor Juez se presentan y dicen: de acuerdo a lo observado por la Inspección General de Hacienda se efectúan las modificaciones respectivas quedando redactados los artículos observados de la siguiente forma:

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, fraccionar, hipotecar, prometer en venta, permutar, administrar, construir, alquilar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal; administrar o dar a administrar hoteles. En caso de contratar préstamos con el Banco Hipotecario del Uruguay queda aclarado que se podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exija dicho instituto. El inciso B) queda como está. El inciso C) se suprime totalmente. El inciso D) queda redactado: D) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de química, mecánica y textiles. Inciso E) se suprime totalmente la primera cláusula.

Artículo 3.o. Donde dice: "En cada cada se recabará la autorización del Poder Ejecutivo", debe decir: "En cada caso se recabará la autorización del Poder Judicial".

Artículo 11. Al final del artículo se agrega: Dos Directores actuando conjuntamente, son los representantes legales de la sociedad.

Artículo 20. La última cláusula quedará redactada así: "El derecho de asistencia con voz y voto, podrá ejercerse personalmente o por delegación en terceros, no Directores, Administradores, Síndicos ni empleados, por simple carta o telegrama dirigido a la sociedad. — José M. Oneto Grandal. — A. Rodríguez Queijeiro. — Baldomiro Lemos. — Antonio P. Pulcino Marino, Escribano.

Exp. 523|66. — Octavo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas-. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Señor Juez: Con las supresiones y modificaciones introducidas en escrito de Fs. 15, el proyecto de estatuto en vista no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones en vigencia. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución como resulta de los recaudos que corren agregados de Fs. 6 a Fs. 11. Corresponde, en opinión de esta Inspección General, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 208 de la Ley N.o 13.318, previa vista al Ministerio Público en cumplimiento del Decreto N.o 1239 de Fs. 13, aprobar los estatutos de INCONFI SOCIEDAD ANONIMA y autorizar su funcionamiento con un capital autorizado de $ 1:000.000.00. — Heber Nuñez. Oficial. — Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1948. — Señor Juez: Puede usted aprobar los estatutos en vista, con las modificaciones introducidas y ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 2926. — Montevideo, Junio 7 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo informado por la Inspección General de Hacienda, lo dictaminado por el Ministerio Público. se resuelve: Aprobar los estatutos de INCONFI SOCIEDAD ANONIMA autorizando su funcionamiento previa la inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, honorarios fictos $ 7.000.00, devuélvanse recaudos y archívese. — Chaves. — Z. Martino.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 193 al folio 838 del Lo. 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Recibido hoy, 1.o de Agosto de 1966. — Martínez.

Montevideo, Agosto 2 le 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

$ 4.852.00 1|pub. 15159.

REMAX SOCIEDAD ANONIMA

Direc.: Arizpurúa 2191

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Aumento de su capital

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado REMAX SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción del aumento de su capital autorizado, lo que se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 5

En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días de Octubre de 1965, se reúnen en el local social de Aizpurúa 2191 el Directorio de REMAX SOCIEDAD ANONIMA, bajo la presidencia de su titular don Juan C. Tichauer, asistiendo todos sus integrantes.

Iniciada la sesión siendo las diez horas. el señor Tichauer hace uso de la palabra para plantear la conveniencia de que el Directorio según lo previsto por el artículo 3.o del estatuto, resuelve aumentar a $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos) el capital autorizado de la sociedad. Los restantes Directores apoyan dicha proposición que es adoptada por unanimidad, facultándose a los señores doctor Helmut Holz, Pedro Hirschfeld, Carlos M.a Queirolo indistintamente para realizar los trámites necesarios para obtener la aprobación de dicho aumento y su inscripción en el Registro Público de Comercio y su publicación.

No siendo para más se levanta la sesión, siendo las 10 y 45 horas firmando el acta los presentes. — (Fdo.): Juan C. Tichauer. — Szija Proweller. — Dr. Helmut Holz. — José María Vilaboa, Escribano.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Turno. — Presente. — De nuestra mayor consideración: Juan C. Tichauer y Szija Proweller, en nuestro carácter de Presidente y Director de REMAX SOCIEDAD ANONIMA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, ante el señor Juez me presento y digo: Que según surge del testimonio de la asamblea general ordinaria de fecha 4 de Octubre de 1965, se resuelve aumentar el capital social de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) a $ 5:000.000.00 (cinco millones de pesos), que solicito al señor Juez se sirva autorizar el mencionado aumento y se expidan los testimonios respectivos. Que adjuntamos los certificados previstos por el artículo 31, de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 35, artículo 38 de Oficina del Impuesto a la Renta y artículo 6.o de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio. Sin más que decirle saludo a usted muy atte. — Juan Carlos Tichauer. — Szija Proweller. — Helmut Holz, Abogado.

Certifico: que las firmas de los señores Juan Carlos Tichauer y Szija Proweller; son auténticas de dichas personas vecinas de esta ciudad, hábiles y de mi conocimiento que actúan en sus caracteres de únicos Directores y en representación de REMAX SOCIEDAD ANONIMA, según compulsa que he hecho de sus estatutos, debidamente aprobados por el Poder Ejecutivo, publicados e inscriptos en forma en el Registro Público y General de Comercio y de sus libros de actas de asambleas y Directorio.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de Abril de mil novecientos sesenta y seis. — José María Vilaboa, Escribano.

Exp. 598|66. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 8 de Junio de 1966. — Señor Juez: Como resulta del testimonio notarial agregado, el Directorio de REMAX SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada en fecha 4|10|65, en mérito a la facultad conferida en el artículo 3.o de los estatutos sociales, resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de $ 5:000.000.00. Al respecto, esta Inspección General no tiene observaciones que formular. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 2162. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular a la solicitud gestionada. — Montevideo, Junio 16 de 1966. — Federico Capurro Calamet.

N.o 3017. — Montevideo, Junio 29 de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de REMAX SOCIEDAD ANONIMA, autorizado el aumento de capital a la suma de $ 5:000.000.00. previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio

y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, oficiese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio. Liquidados y repuestos los tributos, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fiscales: $ 500.00. — Etchechury. — B. Pereira de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 192 al folio 831 del Lo 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintinueve de Julio de mil novecientos sesenta y seis. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$1.914.00 1|pub. 15160.

FANACOLI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de la reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FANACOLI S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, que se transcribe a continuación:

TESTIMONIO:

Acta N.o 24

En Montevideo, el 16 de Octubre de 1965, a las 12 y 30 horas, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas de "FANACOLI SOCIEDAD ANONIMA". Presidió el señor Rodolfo J Raffo y actuó en Secretaría la señora Teresita Raffo de Methol. No concurrió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. El señor Presidente declaró abierto el acto manifestando que se hallaban representadas 15.000 (quince mil) acciones por un valor nominal de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional o sea la totalidad del capital integrado de acuerdo al siguiente detalle según registrado en el libro de accionistas folio N.o 22. N.o 1: señor Juan C. Raffo Frávega $ 382.500.00. 6 votos; N.o 2. señor Rodolfo J. Raffo, $ 390.000.00, 6 votos; N.o 3 señor Roberto Methol Arrosa y|o Teresita Raffo de Methol, $ 172.500.00, 6 votos; N.o 4, señora Celia H. Hernández de Días, $255.000.00, 6 votos; N.o 5 señor Carlos Díaz Vázquez, pesos 150.000.00, 6 votos. N.o 6 señora Ofelia Raffo de Díaz, $ 150.000.00. 6 votos. pesos 1:500.000 00. 36 votos. Estando la asamblea legalmente constituída para accionar, el señor Presidente entró a la consideración del primer punto del orden del día que era la modificación de los estatutos sociales. Al respecto manifestó que el principal punto a modificar en los estatutos sociales era la elevación del capital autorizado y que existiendo nuevas normas sobre el particular era menester que los asambleístas se pronunciaran sobre el monto a elevar pues simultáneamente se debía proceder a completar la suscripción hasta un cincuenta por ciento del nuevo capital autorizado entre por lo menos tres accionistas. Escuchadas las palabras del señor Presidente, se entró en un amplio cambio de ideas y finalmente hubo unanimidad en elevar el capital autorizado a la suma de $ 5:000.000 00 (cinco millones de pesos). Existiendo un capital integrado de $ 1:500.000.00 (un millón quinientos mil pesos) moneda nacional, los asambleístas presentes resolvieron suscribir un millón de pesos ($ 1:000.000.00 m|n.) de acciones con lo cual el capital suscrito llegaría a $ 2:500.000.00 (dos millones quinientos mil pesos) o sea el cincuenta por ciento del capital autorizado según exige la ley. El detalle de dicha inscripción fue el siguiente: señor Juan C. Raffo Frávega, $ 255.000.00; señor Rodolfo J. Raffo. $ 260 000.00; señor Roberto Methol Arrosa y|o Teresita Raffo de Methol, pesos 115 000.00; señora Celia H. Hernández de Díaz, $ 170 000 00; señor Carlos Díaz Vázquez, $ 100.000 ; señora Ofelia Raffo de Díaz, pesos 100.000.00 Pesos: 1:000.000.00 Habiendo resuelto la asamblea el punto indicado por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación de los estatutos sociales que fue la siguiente: Se suprimen los artículos 39 y 40 modificándose los números 1o., 3o., 4o., 5o., 7o., 14. 15. 20. 22. 23. 24. 28. 31, 32, 33, 35 y 38. de los estatutos sociales que quedan redactados de la siguiente manera:

"Artículo primero: Bajo la denominación de "FANACOLI SOCIEDAD ANONIMA", queda constituída una sociedad anónima que se regirá por el Código de Comercio, leyes complementarias y los presentes estatutos.

"Artículo tercero: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a contar de la aprobación de estos estatutos y ese plazo podrá ser prorrogado por la asamblea extraordinaria de accionistas convocada a ese efecto mediante el voto favorable de más de la mitad del capital integrado.

"Artículo cuarto: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta, industrialización, exportación e importación de productos y materias primas en general, en especial agropecuarias, por cuenta propia y|o ajena, así como las operaciones y actividades conexas con las mencionadas.

"Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad será de cinco millones de pesos moneda nacional ($ 5:000.000.00), representado por cincuenta mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o más acciones.

"Artículo séptimo: Las acciones serán indivisibles y al portador no reconociéndose por lo tanto más que un solo propietario por cada acción o título representativo, llevando todos ellos un número de orden correlativo extraído de libretas talonarias, haciéndose constar en cada talón el número de título, su valor nominal, fecha de entrega y la firma del Presidente y Secretario".

"Artículo decimocuarto: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros y hasta igual número de suplentes, que ejercerán sus funciones durante cinco años y quienes podrán ser reelectos sin limitación.

"Artículo decimoquinto: En caso de ausencia por cualquier causa del titular, el Directorio podrá convocar un suplente a su elección y especialmente para formar la mayoría a que se refiere el artículo decimoséptimo".

"Artículo vigésimo: El Presidente será el representante del Directorio y ejercerá la dirección de la administración correspondiéndole especialmente los derechos y obligaciones siguientes: A) Ejercer la representación legal de la sociedad con todas las prerrogativas inherentes, conjuntamente con el Secretario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22 y de los poderes que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros; B) Representar al Directorio en todos aquellos casos que fuera expresamente autorizado; C) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas extraordinarias y ordinarias, en las cuales tendrá doble voto en caso de empate; D) Suscribir conjuntamente con el Secretario todas las obligaciones bancarias, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22; E) Suscribir con el Secretario las acciones, certificados, obligaciones o debentures y las escrituras públicas o privadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 22; F) Resolver cualquier asunto urgente que se plantee, informando al Directorio en la próxima sesión".

"Artículo vigesimosegundo: En caso de cualquier ausencia transitoria o permanente del Secretario, cualquiera de los Directores podrá refrendar la firma del Presidente".

"Artículo vigesimotercero: La gestión directa de los negocios sociales estará a cargo del Presidente. Si el Directorio lo considera conveniente un Gerente determinando las facultades y deberes del mismo".

"Artículo vigesimocuarto: El Presidente será el Jefe de la administración interna de la sociedad y bajo cuyas órdenes inmediatas estará todo el personal, pudiendo en caso urgente tomar todas aquellas medidas indispensables. Todo ello sin perjuicio de la designación de Gerente a que se refiere el artículo anterior".

"Artículo vigésimoctavo: La asamblea ordinaria de accionistas se realizará anualmente dentro de los noventa días de vencido el ejercicio económico, que deberá cerrarse el treinta y uno de Agosto de cada año. El Directorio podrá por razones fundadas establecer otra fecha de cierre del ejercicio económico. En dicho acto se deberá examinar el inventario, balance y memoria presentados por el Directorio, eligiéndose los miembros titulares y suplentes de éste, y el Síndico y su suplente cuando correspondan y se considerarán además todos aquellos asuntos que figuren en el orden del día".

"Artículo trigesigoprimero: Las convocatorias a asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se harán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro diario de esta ciudad con una anticipación de por lo menos tres días a la fecha de la asamblea. En dichas asambleas no podrán tratarse otros asuntos indicados en el orden del día".

"Artículo trigesimosegundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas en primera o ulterior convocatoria, cuando se encuentran presentes o representados más de la mitad del capital accionario integrado, cualquiera sea el motivo de la convocatoria e incluso en los casos previstos por la ley de Julio diecinueve de mil novecientos nueve. Cada quinientas acciones darán derecho a un voto, con el máximo que determine la ley. Quienes sean tenedores de menos de quinientas acciones podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin voto".

Artículo trigesimotercero. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o una constancia de su depósito en un Banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea. Podrán convocarse asambleas sin efectuarse las publicaciones cuando se realicen con la representación de la totalidad del capital integrado, dando conocimiento a la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a las normas de vigencia, los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas mediante una simple carta poder.

Artículo trigesimoquinto. El Directorio podrá deducir de las utilidades líquidas las cantidades que considere convenientes, de acuerdo al artículo anterior y podrá establecer remuneraciones extraordinarias al personal de la sociedad. El remanente será distribuido en la siguiente forma: A) El cinco por ciento, por lo menos se destinará al fondo de reserva, hasta que alcance éste al treinta por ciento del capital integrado; B) El cuatro por ciento corresponderá al Presidente, el dos por ciento a cada uno de los demás Directores, en proporción a su asistencia a las sesiones del Directorio y el dos por ciento al Síndico; C) El saldo restante será repartido entre los accionistas siempre que la asamblea no resuelva darle en todo o en parte otro destino.

Artículo trigesimoctavo. Se faculta al señor don Rodolfo José Raffo Puppo y al doctor Luciano Labaure Casaravilla conjunta o separadamente, para que soliciten del Juzgado competente la aprobación de esta reforma de estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica así como su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dichas personas podrán aceptar cualquier modificación, ampliación o supresión que indique el Juzgado o sus asesores.

Terminada la lectura transcripta anteriormente su texto se aprobó por unanimidad.

El señor Presidente, cumpliendo con el punto (con el punto) 20 del orden del día designó a las señoras Ofelia Raffo de Días y Celia H. Hernández de Días para firmar el acta de esta asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar se dió por terminado el acto siendo las 13 15 horas. — Teresita Raffo de Methol. — Rodolfo J. Raffo. — Ofelia Raffo de Díaz. — Celia Hernández Raffo de Díaz.

Concuerda lo testimoniado, bien y fielmente con el original de su mismo tenor a fojas cuarenta y ocho a cincuenta y cuatro del libro de actas de asambleas generales de accionistas de FABRICA NACIONAL DE COLA Y PAPEL DE LIJA SOCIEDAD ANONIMA (FANACOLI S.A.) certificado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno que he tenido a la vista y al que me remito.

En fe de ello y a solicitud de la interesada extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento — Hay un sello: Gonzalo Seré Piñeyrúa. — Hay una firma: Gonzalo Seré Piñeyrúa. Escribano

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luciano Labaure Casaravilla, por (FANACOLI S.A.). constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1383 apartamiento 8, ante el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que en asamblea extraordinaria de accionistas de 16 de Octubre de 1965, se resolvió, por unanimidad modificar los estatutos de (FANACOLI S.A.) y aumentar su capital autorizado a $ 5:000.000 00 (cinco millones de pesos) según surge del testimonio del acta que acompaño; 2 o) Que según surge de la misma acta se ha suscripto e integrado acciones por los porcentajes mínimos exigido por el artículo 207 de la Ley N.o 13 318 del 26 de Diciembre de 1964.

Por tanto al señor Juez solicito: 1.o) Que se apruebe la modificación de estatutos de (FANACOLI S.A.), ratificando su personería jurídica, expidiéndose testimonio; 2.o) Que hecho, se ordene la inscripción de tales estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su publicación; 3.o) Que se entreguen al señor Elbio Bounine los edictos para la publicación de la modificación de los estatutos.

Otrosí digo: que mi representación surge de la autorización concedida por las disposiciones transitorias de la modificación de los estatutos de la sociedad. — Hay una firma: Luciano Labaure Casaravilla Abogado.

Segundo otrosí digo: que oportunamente se desglosen los documentos que se acompañan y se entreguen al señor Elbio Bounine. — Hay una firma: Luciano Labaure Casaravilla.

N.o 1923|65. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas) — Montevideo, 5 de Enero de 1966 — Señor Juez: El proyecto de reforma del estatuto de FABRICA NACIONAL DE COLA Y PAPEL DE LIJA SOCIEDAD ANONIMA (FANACOLI S.A.) merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 4.o. Deberá determinarse específicamente cuales son las actividades que la sociedad se propone emprender cuando dice: " ..industrialización de productos y materias primas..., así como las operaciones, etc..". (artículos 393 inciso 4. 404 y 406 del Código de Comercio).

Artículo 23. Deberá aclararse el texto del segundo párrafo de este artículo.

Artículo 33. Donde dice: "Para poder existir..." deberá decir: "Para poder asistir...". Además es confusa la redacción de la parte final de este artículo. Corresponde además.

dar cumplimiento a las exigencias impuestas por los artículo 58 y 80 de la Ley N.o 123.804 en la redacción dada por los artículos 1.o y 4.o de la Ley N.o 13.032 y artículo 9.o Ley N.o 13.032 (Certificados de Oficina de Impuesto a la Renta y de vigencia anual). — Hay dos firmas: Mario Tassino, Jefe de División y Cr.. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instáncia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luciano Labaure Casaravilla, por (FANACOLI S.A.) en los autos "FANACOLI S.A. Reforma de estatutos". (Ficha V 508|65) ante el señor Juez me presento y digo: 1.o) Que con fecha 5 de Enero de 1966 la Inspección General de Hacienda formuló observaciones a los artículos 4.o. 28 y 38 de los estatutos a estudio de ese Juzgado; 2.o) Que, además. expresó que debía darse cumplimiento a las exigencias impuestas por los artículos 58 y 80 de la Ley N.o 12.804; 3.o) Que atendiendo las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda presto aprobación a la sustitución de los artículos 4.o, 23 y 83 de los estatutos sociales lo que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 4.o La sociedad tendrá por objeto: A) La compra-venta, venta, exportación e importación de productos y materias primas en general en especial provenientes de la actividad agropecuaria, por cuenta propia y|o ajena; B) La industrialización de proluctos y materias primas concernientes y provinientes del agro como extracción y molienda de cereales y oleaginosos, fabricación de colas, masillas, cocinamiento de aceites vegetales y barnices; confección de bolsas de arpillera, así como lavado y peinaduría de lanas".

"Artículo 23. La gestión directa de los negocios sociales estará a cargo del Presidente. Si el Directorio lo considerara conveniente designará un Gerente determinando las facultades y deberes del mismo. Pero dicho Gerente actuará jerárquicamente subordinado al Presidente".

"Artículo 33. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Secretaría sus acciones o una constancia de su depósito en un Banco, hasta cuarenta y ocho horas antes de realizarse la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otros accionistas, mediante una simple carta-poder con las limitaciones previstas en las normas legales y reglamentarias vigentes. Podrán realizarse asambleas sin efectuarse las publicaciones de la convocatoria siempre que a las mismas asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado y dando conocimiento previo a la Inspección General de Hacienda, de acuerdo a las normas en vigencia". — Por todo lo expuesto solicito: 1.o) Que se apruebe la nueva redacción de los artículos 4o., 23 y 33 según consta en el cuerpo de este escrito; 2.o) Que se agregue al expediente el Certificado de la Oficina de Impuesto a la Renta que acompaño. 3.o) Que se deje constancia en autos de la vigencia del Certificado Anual del Impuesto a las Rentas de la Industria y del Comercio, devolviéndose el mismo. Hay una firma: Luciano Labaure Casaravilla, Abogado.

Expediente 241|966. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1966. — Señor Juez: con las modificaciones introducidas a los artículos 4.o, 23 y 33, en escrito de Fs. 41|42 esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de "FABRICA NACIONAL DE COLA Y PAPEL DE LIJA S. A." (FANACOLI S. A.), documentado por testimonio notarial que corre agregado de Fs. 28 a Fs. 32. Hay dos firmas: Mario Tassino, Jefe de División. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda Interino, Contador Alfredo Fernández.

Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno bajo conocimiento.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1007. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Hay una firma: Carlos Sienra Castellanos. — Hay un sello: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2164. — Montevideo, 15 de Abril de 1966. — Con el señor Fiscal, autorízase la reforma solicitada. Expídase edictos y publíquensen. — Hay una firma: Reyes Terra.

Montevideo, 21 de Abril de 1966. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Montevideo, Abril 21 de 1966. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Con esta fecha y con el N.o 8 al Fo. 35 del libro No 8 de Estatutos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Julio de 1966. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

$7.469.00 1|pub. 15400.

COMPAÑIA REDANCO S. A.
Bacacay 1318

Balance general al 31|12|63

Activo —

Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Total activo	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Total pasivo	$	500.000.00

No existe movimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas 2 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 224.00. — 1|pub. — 8242.

PANTERA S. A.
Colonia 877

Estado de situación al 30|11|65

Activo —

Circulante:		
Caja	$	953.28
Fijo:		
Inmuebles	"	334.804.81
	$	335.758.09

Pasivo —

Obligaciones a corto plazo:		
Varios acreedores	$	18.597.01
Obligaciones a largo plazo:		
Banco Hipotecario del Uruguay	"	40.173.73
Otros acreedores	"	105.181.16
	$	163.951.90
Patrimonio:		
Capital integrado	$	200.000.00
Menos:		
Pérdidas ejerc. 1963|64	$	5.347.41
Pérdida ejerc. 1964|65	"	22.846.40
	$	335.758.09

Estado de pérdidas y ganancias Comprendido entre el 1|12|64 y el 30|11|65

Alquileres	$	50.400.00
Menos:		
Impuestos	"	18.077.19
Intereses	"	14.287.13
Gastos varios	"	40.882.08
Pérdidas del ejercicio	$	22.846.40

Proyecto de distribución de utilidades

A cta. nueva (pérdidas)	$	22.846.40

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en folio 7 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 8146 al folio 363 del libro N.o 11.

$ 368.00. — 1pub. — 8238.

BYCUBA S. A.
Bacacay 1318

Balance General al 30|6|65

Activo —

Caja	$	84.450.55
Hipotecas	"	118.000.00
Gastos de constitución.	"	4.602.26
Acciones a emitir	"	800.000.00
Accionistas	"	48.000.00
Total Activo	$	1:005.052.81

Pasivo —

Capital realizado	$	152.000.00
Capital suscripto	"	48.000.00
Capital autorizado	"	800.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	5.052.81
Total Pasivo	$	1:005.052.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|6|65

Cuentas que arrojan ganancias:		
Intereses	$	9.840.00
Cuentas que arrojan Pérdidas:		
Gastos generales	$	5.267.79
Amortizac. gastos constitución	"	2.301.18
	$	2.271.03
Utilidades del ejercicio anterior	"	2.781.73
Utilidades al 30|6|65	$	5.052.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 3|2|66.

Las utilidades quedan en el fondo común de la Sociedad.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente balance general y estado de Pérdidas y ganancias se transcriben a fojas siete del Libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de octubre de 1963.

$ 360.00 — 1|pub. — 8240.

CUMBERLAND S. A.

Treinta y Tres 1356 — Piso 1

Balance general al 31 de Octubre de 1965.

Activo —

Caja	$	328.20
Inmuebles	"	53.107.57
Gastos de construcción	"	1.413.18
Pérdidas y ganancias	"	806.10
	$	55.655.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	155.05
Capital integrado	"	37.000.00
Fondo de reserva	"	18.500.00
	$	55.655.06

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1965.

Haber —

Alquileres	$	5.400.00
	$	5.400.00

Debe —

Gastos generales	$	186.90
Impuestos	"	3.845.10
Utilidad del Ejercicio	"	1.368.00
	$	5.400.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a foja 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de diciembre de 1961.

$ 230.00 — 1|pub. — 8060

LAS CAROLAS S. A.

Treinta y Tres 1356 — Piso 1

Balance general al 31 de Agosto de 1965.

Activo —

Inmuebles	$	136.972.84
Gastos de constitución	"	1.120.55
Diferencia cotización de Títulos	"	5.500.33
	$	143.593.72

Pasivo —

Acreedores varios	$	42.084.65
Acreedores fiscales	"	925.80
Banco Hipotecario	"	29.850.77
Capital integrado	"	30.000.00
Fondo de reserva	"	30.000.00
Pérdidas y ganancias	"	10.732.50
	$	143.593.72

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Agosto de 1965.

Haber —

Alquileres	$	18.000.00
	$	18.000.00

Debe —

Gastos Co-Propiedad	$	7.169.39
Impuestos	"	4.239.61
Intereses	"	1.578.56
Gastos conservación	"	2.597.00
Gastos generales	"	481.00
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	1.934.44
	$	18.000.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 16 de Febrero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a foja 8 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de Junio de 1960.

$ 320.00 — 1|pub. — 8061

MAGAL S. A.

Calle 17 Esq. 24 (Punta del Este)

Balance General

Ejercicio 1.o Abril 1964 - 31 Marzo 1965

Activo —

Disponible:		
Caja	$	1.325.93
Bancos	"	26.791.21
Exigible:		
Deudores por gastos comunes	"	39.957.12
Cuentas corrientes	"	2.826.40
G. Hof. Cta. Cte.	"	206.973.23
Depósitos en garantía	"	2.683.20
Fijo:		
Inmuebles	"	196.000.00
	$	476.557.09

Pasivo —

Exigible:		
Acreedores varios	$	153.440.00
Banco Hipotecario	"	31.382.30
Obligaciones bancarias	"	20.000.00
Oficinas recaudadoras	"	71.734.79
Patrimonial:		
Capital integrado	"	200.000.00
	$	476.557.09

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado a fojas 16 del libro Inventario, certificado por el Registro General de Comercio el día 17 de marzo de 1959 y anotado con el N.o 1115, al folio 103 del libro 8.

$ 720.00. — 1|pub. — 8144.

BOGLIASCO S. A.

Treinta y Tres 1356 — Piso 1

Balance general al 31 de Octubre de 1964.

Activo —

Caja y bancos	$	375.50
Cuentas a cobrar	"	7.300.00
Pérdidas y ganancias	"	21.60
	$	7.697.10

Pasivo —

Acreedores varios	$	7.447.10
Capital integrado	"	250.00
	$	7.697.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1965

Haber —

Honorarios	$	54.700.00
Pérdidas del ejercicio	"	16.60
	$	54.716.60

Debe —

Gastos generales	$	514.20
Impuestos	"	1.010.30
Cargas sociales	"	9.916.63
Sueldos	"	38.552.70
Alquileres	"	4.500.00
Seguros	"	222.77
	$	54.716.60

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a foja 4 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Junio de 1962.

$ 296.00 — 1|pub. — 8062

BOGLIASCO S. A.

Treinta y Tres 1356 — Piso 1

Balance general al 31 de Octubre de 1965.

Activo —

Caja y Bancos	$	7.355.95
Cuentas a cobrar	"	13.700.00
	$	21.055.95

Pasivo —

Acreedores varios	$	15.576.17
Capital integrado	"	5.000.00
Pérdidas y ganancias	"	479.78
	$	21.055.95

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Octubre de 1965

Haber —

Honorarios	$	92.200.00
	$	92.200.00

Debe —

Gastos generales	$	1.507.71
Impuestos	"	1.283.60
Cargas sociales	"	16.622.29
Sueldos	"	63.810.00
Alquileres	"	8.205.36
Seguros	"	269.66
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	501.38
	$	92.200.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 28 de Marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado figura copiado a folio 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de Junio de 1962.

$ 296.00 — 1|pub. — $063

PERLON S. A.

Avenida Italia 4120

Balance general al 30|12|964

Activo —

Caja	$	2.610.75
Gastos de constitución.	"	291.40
Pérdidas y ganancias .	"	97.85
Accionistas	"	9.000.00
Acciones a emitir	"	48.000.00
	$	60.000.00

Pasivo—

Capital integrado	$	3.000.00
Capital suscrito	"	9.000.00
Capital autorizado	"	48.000.00
	$	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1964

Pérdidas—

Impuestos	$	25.00
	$	25.00

Ganancias—

Pérdidas y ganancias..	$	25.00
	$	25.00

No hay utilidades a distribuir.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el libro Copiador de Cartas, Balances, Actas, rubricado el 2 de Agosto de 1961 del libro No. 10.

[illegible] — 1|pub. — $101.

PERLON S. A.

Av. Italia 4120

Balance general al 31|12|965

Activo —

Acciones a emitir	$	29.000.00
Caja	"	610.75
Gastos de constitución.	"	291.40
Pérdidas y ganancias .	"	97.85
Inmuebles	"	30.000.00
Total del Activo	$	60.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	29.000.00
Capital integrado	"	31.000.00
Total del Pasivo	$	60.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31|12|65.

No se produjeron resultados económicos.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27|4|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. del libro Copiador Cartas, Balances, Actas, rubricado el 2|8|61 con el N.o 10.

$ 240.00 — 1|pub. — $100.

NYLUR S. A.

Avenida Italia 4120

Balance General al 31|12|64

Activo —

Caja	$	579.75
Gastos de constitución .	"	131.40
Pérdidas y ganancias ..	"	38.85
Accionistas	"	2.250.00
Acciones a emitir	"	12.000.00
Total del activo	$	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250.00
Capital autorizado	"	12.000.00
Total de pasivo	$	15.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias a 31 12|64

Pérdidas —

Impuestos	$	6.00

Ganancias —

Pérdidas y ganancias ...	$	6.00

No hay utilidades a distribuir.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27|4|966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 16 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas, Inventario, rubricado el 2|8|61 del libro N.o 10.

$ 288.00. — 1|pub. — $104.

NYLUR S. A.

Av. Italia 4120

Balance General al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	579.75
Gastos de constitución.	"	131.40
Pérdidas y ganancias .	"	38.85
Accionistas	"	2.250.00
Acciones a emitir	"	12.000.00
Total del Activo ...	$	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	750.00
Capital suscrito	"	2.250.00
Capital autorizado	"	12.000.00
Total del Pasivo ...	$	15.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas—

Impuestos	$	6.00
	$	6.00

Ganancias —

Pérdidas y ganancias .	$	6.00
	$	6.00

No hay utilidades a distribuir.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas, Balances, Actas, Inventario, rubricado el 2 de agosto de 1961 del libro número 10.

$ 288.00. — 1|pub. — $103

NIL . S. A.

Basilio Araújo 207

Balance general al 31|12|1964

Activo —

Caja y Bancos	$	21.245.40
Deudores varios	"	71.369.85
Mercaderías	"	363.708.84
Muebles, útiles y herramientas	"	4.872.77
Resultado ejerc. 1964 .	"	33.973.44
Total del activo	$	494.969.45

Pasivo —

Acreedores varios	$	273.849.11
Bancos	"	113.108.82
Capital	"	108.011.53
Total del pasivo	$	494.969.46

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31|12|64

Utilidad —

Ventas	$	165.372.85
Resultado ejerc. 1964 ..	"	33.973.44
	$	199.346.29

Pérdidas —

Gastos generales	$	197.030.77
Amortizaciones	"	2.315.52
	$	199.346.29

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fo. 19 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas, rubricado el 6|11|59 con el número 7346 al f.o 100 del libro N.o 10.

$ 328.0. — 1|pub. — 8102.

S. A. CARMAR

Treinta y Tres 1356, P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Cuentas a cobrar	$	700.00
Inmuebles	"	96.282.72
Muebles y útiles	"	2.968.50
Gastos de constitución .	"	2.177.08
Pérdidas y ganancias .	"	16.275.20
	$	118.403.50

Pasivo—

Banco de Cobranzas	$	9.359.90
Acreedores varios	"	8.443.60
Capital integrado	"	50.300.00
Fondo de reserva	"	50.300.00
	$	118.403.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Haber —

Alquileres	$	8.400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.246.97
	$	13.646.97

Debe —

Gastos generales	$	7.681.11
Impuestos	"	5.466.87
Intereses	"	498.99
	$	13.646.97

Aprobado por la Asamblea del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de mayo de 1962.

$ 320.00 1|pub. — 8183.

OCALA S. A.

Basilio Araújo 267

Balance General al 30|9|1961

Activo —

Accionistas	$	3.000.00
Gastos de constitución.	"	1.000.00
Total del Activo	$	4.000.00

Pasivo —

Capital	$	4.000.00
Total del Pasivo	$	4.000.00

No se presenta el Estado de Pérdidas y Ganancias dado que la empresa no realizó actividad.

Aprobado por Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 26|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 5 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas rubricado con fecha 6|9|60 con el N.o 5808 al fo. 295 del libro 10.

$ 216.00 — 1|pub. — 8109.

OCALA S. A.

Basilio Araújo 267

Balance General al 30|9|62

Activo —

Caja y Bancos	$	410.30
Mercaderías	"	46.050.87
Gastos de Instalación y constitución	"	2.882.67
Muebles y útiles	"	5.445.90
Deudorese varios	"	37.725.76
Total del Activo	$	92.515.50

Pasivo —

Capital integrado ...	$	1.000.00
Acreedores varios	"	90.688.20
Resultados ej. 1962...	"	827.30
Total del Pasivo	$	92.515.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|9|62

Pérdidas —

Gastos generales	$	19.667.55
Amortización gtos. de constitución	"	333.33
Resultados ejerc. 1962	"	827.30
	$	20.828.18

Ganancias —

Ventas Mercaderías ..	$	20.828.18

No se distribuyen Utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 6 del libro Copiador Cartas, Balances y Actas rubricado con fecha 6|9|60 a fo. 295, Lo. 10, N.o 5808.

$ 336.00 — 1|pub. — 8108.

OCALA S. A.

Basilio Araújo 267

Balance general al 30|9|963

Mercaderías	$	43.221.52
Caja y Bancos	"	6.982.31
Gastos de constitución e Instalación	"	3.216.00
Muebles y útiles	"	5.445.90
Déficit ejerc. 1963	"	2.389.96
Total del activo	$	61.255.70

Pasivo —

Acreedores varios	$	54.413.95
Capital integrado	"	4.000.00
Amortizaciones	"	2.014.45
Resultado ejerc. 962 ...	"	827.30
Total del pasivo	$	61.255.70

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|63

Pérdidas —

Gastos generales	$	16.277.13
Amortizaciones	"	1.681.12
	$	17.958.25

Utilidad —

Venta de mercaderías ..	$	15.568.29
Déficit ejerc. 963	"	2.389.96
	$	17.958.25

El ejercicio aroja pérdida por lo que no se distribuye utilidades.

Aprobado por la Asamblea eGneral Ordinaria de fecha 26|12|65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas, rubricado el 6|9|60 del N.o 5808, F.o 295 del libro 10.

$ 344.00. — 1|pub. — 8107.

OCALA S. A.

Basilio Araño 267

Balance general al 30|9|64

Activo —

Caja y Bancos	$	5.456.71
Mercaderías	"	59.059.53
Gastos de constitución e instalación	"	1.329.60
Muebles y útiles	"	2.636.73
Resultados ejerc. 963	"	2.389.96
Total del activo	$	71.872.52

Pasivo —

Acreedores varios	$	62.113.42
Capital integrado	"	4.000.00
Cuentas de resultados	"	5.759.10
Total del pasivo	$	71.872.52

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30|9|64

Pérdidas —

Gastos generales	$	17.666.02
Amortizaciones	"	1.681.13
Utilidades ejer. 63|64	"	4.931.80
	$	24.278.95

Ganancias —

Venta mercaderías	$	24.278.95
	$	24.278.95

No se distribuyen utilidades.

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 26|12|965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador de Cartas, Balances y Actas, rubricado con fecha 6|9|60 con el N.o 5808 al F.o 295 del libro N.o 10.

$ 320.00. — 1|pub. — 8105.

OCALA S. A.

Basilio Araújo 267

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	2.150.92
Deudores varios	"	13.322.12
Mercaderías	"	65.874.26
Muebles y útiles	"	5.445.90
Gastos de instalación y constitución	"	3.216.00
Total del Activo	$	90.009.20

Pasivo —

Acreedores varios	$	68.512.73
Amortizaciones	"	5.043.37
Capital integrado	"	10.000.00
Cuentas de resultados	"	6.453.10
Total del Pasivo	$	90.009.20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	23.509.11
Amortizaciones	"	1.347.79
Utilidad del ejercicio	"	3.083.96
	$	27.940.86

Ganancias —

Ventas mercaderías	$	27.940.86
	$	27.940.86

No se distribuyen Utilidades.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro copiador de Cartas, Balances y Actas, rubricado el 6 de setiembre de 1960 con el N.o 5808 al folio 295 del libro N.o 10.

$ 328.00 1|pub. — 8106.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 519

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Caja	$	263.89
Banco Transatlántico del Uruguay (Casa Central)	"	484.967.63
Banco Transatlántico del Uruguay (Agencia Pocitos)	"	6.238.04
Documentos a cobrar	"	1:321.931.65
Documentos a cobrar en gestión	"	39.364.62
Muebles y útiles	"	750.00
	$	1:853.564.84

Pasivo —

Impuesto 1 o|o ley 23 de agosto de 1960	$	1.920.88
Intereses a pagar	"	61.790.00
Obligaciones a pagar	"	1:109.000.00
Cuentas corrientes	"	1.000.00
Capital integrado	"	520.000.00
Reserva estatutaria	"	418.21
Intereses a vencer	"	121.473.85
Pérdidas ganancias	"	37.966.89
	$	1:853.564.83

Estado de pérdidas ganancias al 30 de noviembre de 1964

Debe —

Gastos generales	$	75.143.36
Comisiones y gastos bancarios	"	14.900.65
Gastos de administración	"	12.000.00
Amortizaciones	"	100.00
Utilidad del ejercicio	"	78.916.17
	$	181.060.18

Haber —

Intereses de mora	$	9.898.83
Comisiones	"	140.217.30
Intereses	"	30.944.05
	$	181.060.18

Desglose del rubro gastos generales

Asesoramiento contable	$	5.000.00
Gastos varios	"	7.594.00
Imprenta	"	205.20
Timbres de comercio	"	11.509.20
Gastos inscripción prendas	"	1.014.00
Diario Oficial	"	758.80
Impuesto sustitutivo de herencias ejerc. 1962 al 1963	"	782.00
Impuesto al patrimonio año 1964	"	1.189.00
Usinas y teléfonos del Estado	"	1.733.59
Impuesto 3,5 o|o	"	43.461.57
Impuesto 1 o|o entrada bruta abril a noviembre de 1964	"	1.056.00
	$	75.143.36

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$	30.000.00
Reserva estatutaria 2 o|o artículo 17 inciso a	"	759.34
Fondo de reserva	"	7.207.55
	$	37.966.89

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 28 del libro Copiador de balances, certificado el 19|3|59 en el Registro Público de Comercio y anotado con el número 1237 al folio 104 del libro respectivo.

$ 560.00. — 1|pub. — 8148.

FINACOR-CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 519

Balance General al 30 de Noviembre de 1965

Activo —

Caja	$	23.708.00
First National City Bank	"	33.614.81
Banco Comercial Agencia Tres Cruces	"	20.903.91
Banco Continental del Río de la Plata	"	7.611.36
Banco Transatlántico del Uruguay	"	50.000.00
Documentos a cobrar	"	1.828.953.11
Documentos a cobrar en gestión	"	123.614.12
Cuentas corrientes	"	82.000.00
Muebles y útiles	"	585.00
	$	2.170.990.31

Pasivo —

Impuesto 1 o|o ley 23 de agosto de 1960	$	2.900.91
Obligaciones apagar ..	"	894.000.00
Cuentas corrientes	"	200.000.00
Capital integrado	"	783.000.00
Reserva estatutaria ...	"	3.714.55
Fondo de reserva	"	7.207.55
Intereses a vencer	"	152.928.33
Pérdidas y ganancias .	"	127.243.97
	$	2.170.990.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	116.753.79
Amortizaciones	"	165.00
Impuesto 3,5 o|o	"	73.692.64
Descuento por anticipo.	"	1.594.20
Comisiones y gastos bancarios	"	20.426.67
Bco. Transatlántico del Uruguay	"	70.884.13
Reserva estatutaria ...	"	2.542.00
Utilidad del ejercicio ..	"	127.243.97
	$	413.301.30

Haber —

Intereses	$	79.339.06
Comisiones	"	321.641.66
Intereses de mora	"	12.321.08
	$	413.301.30

Desglose del Rubro Gastos Generales

Timbres de comercio .	$	9.812.70
Asesoramiento jurídico.	"	1.594.56
Gastos varios	"	13.604.45
Inscripción prenda	"	36.836.97
UTE	"	2.551.77
Impuesto entrada bruta	"	4.533.16
Imprenta	"	2.362.04
Impuesto renta industria y comercio	"	4.171.00
Impuesto sustitutivo ..	"	4.239.00
Gastos administración .	"	20.727.00
Artículo 13	"	914.14
Impuesto actividades financieras	"	7.066.00
Impuesto sociedades de capital	"	3.355.00
Impuesto patrimonio ..	"	4.986.00
	$	116.753.79

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo en acciones .	$	117.000.00
Fondo de reserva	"	10.243.97
	$	127.243.97

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23\|24 del libro de Actas de Asamblea, certificado con el N.o 6195 al folio 205 del libro respectivo 3 con fecha 27 de diciembre de 1955. Registro hecho en el Registro Público y General de Comercio.

$ 648.00. — 1\|pub. — 8149.

MARROQUI S. A.

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance General al 31 de Mayo de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	56.225.50
Deudores varios	"	76.748.18
Mercaderías	"	37.485.85
Materia prima	"	181.511.83
Máquinas y herramientas	"	95.456.82
Muebles y útiles	"	16.005.40
Gastos de constitución.	"	4.613.00
Acciones a emitir	"	61.100.00
	$	519.146.58

Pasivo —

Acreedores varios	$	215.960.11
Caja de Jubilaciones .	"	19.852.67
Caja de Asig. Familiares N.o 35	"	2.772.93
Efectos a pagar	"	40.922.44
Sueldos y jornales a pagar	"	12.192.23
Amortiz. máquinas y herramientas	"	6.582.26
Amortiz. muebles y útiles	"	901.94
Capital autorizado	"	61.100.00
Capital integrado	"	138.900.00
Utilidades a distribuir .	"	19.962.00
	$	519.146.58

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Período 1.o Junio 1963 al 31 Mayo 1964)

Pérdidas —

Aporte jubilatorio	$	33.478.98
Asignaciones familiares.	"	6.898.54
Gastos de constitución .	"	2.306.00
Gastos generales	"	45.959.88
Impuestos s|ventas y entradas brutas	"	28.317.62
Amortiz. máquinas y herramientas	"	6.582.26
Amortiz. muebles y útiles	"	901.94
Utilidades a distribuir .	"	19.962.00
	$	144.407.22

Ganancias —

Mercaderías	$	143.726.44
Intereses y descuentos .	"	680.78
	$	144.407.22

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 22 de marzo de 1966, la que resolvió no distribuir las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 al 15 del libro Copiador de Inventarios y a folios 46 del libro Diario, certificado el 22 de abril de 1964.

$ 440.00. — 1\|pub. — 8140.

MARROQUI S. A.

Dr. Juan Campisteguy 2746

Balance General al 31 de mayo de 1965

Activo —

Caja	$	121.594.13
Deudores varios	"	132.992.53
Efectos a cobrar	"	7.528.20
Mercaderías	"	52.971.15
Materia prima	"	289.748.17
Máquinas y herramientas	"	95.906.82
Muebles y útiles	"	16.367.02
Gastos de constitución.	"	6.551.40
Acciones a emitir	"	61.100.00
	$	784.159.47

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	331.546.18
Caja de Jubilaciones ..	"	64.426.15
Caja de Asignaciones Familiares N.o 35 .	"	6.068.04
Efectos a pagar	"	33.821.27
Sueldos y jornales a pagar	"	21.842.28
Bancos	"	10.098.20
Direc. Gral. Impositiva	"	50.989.23
Amortizac. máquinas y herramientas	"	16.127.94
Amortizac. muebles y útiles	"	2.502.48
Capital autorizado ...	"	61.100.00
Capital integrado	"	138.900.00
Utilidades a distribuir.	"	46.737.70
	$	784.159.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

(Período 1.o\|junio\|1964 al 31\|mayo\|1965)

Pérdidas —

Aportes jubilatorios ..	$	53.014.41
Asignaciones familiares	"	12.027.52
Gastos de constitución.	"	1.061.60
Gastos generales	"	68.037.50
Impuesto s|ventas ...	"	66.608.60
Impuesto s|entradas brutas	"	4.725.15
Amortizac. máquinas y herramientas	"	9.545.68
Amortiazc. muebles y útiles	"	1.600.54
Utilidades a distribuir.	"	26.775.70
	$	288.391.70

Ganancias —

Mercaderías	$	288.891.70

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 22 de marzo de 1966, la que resolvió no distribuir las utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 al 29 del libro Copiador de Inventarios certificado el 22\|4\|1964.

$ 440.00 — 1\|pub. — 8139.

FLOPOMAR S. A.

Treinta y Tres 1856 - P. 1

Balance General al 30 de junio de 1965

Activo —

Banco Comercial	$	1.090.41
Alquileres a cobrar ...	"	7.900.00
Garantía gastos de conservación	"	500.00
Gastos de constitución.	"	840.00
Inmuebles	"	99.935.48
	$	110.265.84

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	10.069.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	196.84
	$	110.265.84

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|VI|65

Haber —

Alquileres	$	5.000.00

Debe —

Impuestos	$	2.057.09
Gastos comunes	"	2.000.00
Amortizaciones	"	840.00
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	102.91
	$	5.000.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|XII|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador Cartas certificado el 2 de febrero de 1961.

$ 320.00 — 1|pub. — 8184.

TIMESTUFI S. A.

Treinta y Tres 1356 - P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	26.222.69
Cuentas a cobrar	"	6.197.25
Inmuebles	"	263.971.50
Gastos de constitución.	"	200.00
	$	296.591.44

Pasivo —

Banco de Cobranzas ..	$	5.596.31
Cuentas a recuperar ..	"	0.80
Banco Hipotecario	"	73.020.73
Cuentas a pagar	"	22.536.70
Capital integrado	"	94.000.00
Fondo de Reserva ...	"	94.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	7.436.90
	$	296.591.44

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30|IX|65

Haber —

Alquileres	$	46.976.31

Debe —

Gastos de Conservación	$	14.318.00
Gastos generales	"	3.851.82
Impuestos	"	7.912.56
Intereses	"	8.535.39
Honorarios	"	4.300.00
Amortizaciones	"	621.64
Utilidad del ejerc. que pasa a Cta. nueva ..	"	7.436.90
	$	46.976.31

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1960.

$ 352.00 — 1|pub. — 8185.

ORCO S.A.

Treinta y Tres 1856, P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo—

Caja	$	1.570.79
Inmuebles	"	488.995.75
Material rodante	"	71.500.00
Gastos de constitución	"	2.149.25
Pérdidas y Ganancias .	"	22.811.11
	$	587.026.90

Pasivo—

Acreedores varios	$	107.026.90
Capital integrado	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	320.000.00
	$	587.026.90

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Haber —

Alquileres	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	5.451.10
	$	23.451.10

Debe —

Impuestos	$	20.368.10
Gastos generales	"	53.00
Seguros	"	3.030.00
	$	23.451.10

Aprobado por la Asamblea del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan Copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de enero de 1961 .

$ 304.00 1|pub. — 8187.

CHATELARD S. A.

Treinta y Tres 1356, P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Cuentas a cobrar	$	1.360.00
Inmuebles	"	170.842.85
Diferencia cotización de títulos	"	3.201.38
Gastos de constitución .	"	1.378.60
	$	176.782.83

Pasivo —

Acreedores varios	$	25.521.56
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	45.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.261.27
	$	176.782.83

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Haber —

Alquileres	$	15.480.00
	$	15.480.00

Debe —

Gastos generales	$	1.100.20
Impuestos	"	4.197.33
Gastos de conservación	"	530.00
Intereses	"	1.423.11
Seguros	"	103.74
Honorarios	"	1.600.00
Amortizaciones	"	264.35
Utilidad del Ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	6.261.27
	$	15.480.00

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 344.00 1|pub. — 8186.

ALTALENA S. A.

Treinta y Tres 1356 - P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Banco de Cobranzas .	$	9.393.55
Cuentas a cobrar ...	"	3.517.51
Inmuebles	"	290.067.00
Pérdidas y ganancias	"	137.61
	$	303.115.67

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	126.081.04
Banco Hipotecario ...	"	77.034.63
Capital integrado ...	"	100.000.00
	$	303.115.67

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Haber —

Alquileres	$	11.760.64
Recuperación de gastos	"	14.432.24
Pérdidas del ejercicio .	"	137.61
	$	26.330.49

Debe —

Gastos generales	$	4.258.20
Impuestos	"	8.716.97
Intereses	"	4.700.45
Sueldos	"	2.139.36
Cargas sociales	"	585.67
Honorarios	"	4.594.50
Amortisaciones	"	1.122.24
Seguros	"	218.10
	$	26.330.49

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 4 de setiembre de 1959.

$ 344.00. — 1|pub. — 8188.

SARBE S. A.

Treinta y Tres 1856 - P. 1

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	4.145.40
Alquileres a cobrar ..	"	4.800.00
Inmuebles	"	81.585.89
Gastos de constitución	"	2.327.18
	$	92.858.47

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	10.922.90
Capital integrado ...	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.935.57
	$	92.858.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1965

Haber —

Arrendamientos	$	4.800.00
	$	4.800.00

Debe —

Gastos generales ...	$	304.00
Impuestos	"	1.867.03
Amortizaciones	"	775.72
Utilidad del ejercicio que pasa a cta. nueva	"	1.853.25
	$	4.800.00

Aprobado por la Asamblea del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de agosto de 1961.

$ 296.00. — 1'pub. — 8189.

YONGUEMA S. A.

Treinta y Tres 1856 Piso 1

Balance General al 30 de Setiembre de 1965

Activo —

Arrendamientos a cobrar	$	1.227.17
Inmuebles	"	32.369.06
Gastos de constitución .	"	1.378.25
Pérdidas y ganancias .	"	3.144.47
	$	38.118.95

Pasivo —

Banco de Cobranzas ..	$	7.206.08
Acreedores varios	"	5.912.87
Capital integrado	"	25 000.00
	$	38.118.95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1965

Haber —

Alquileres	$	10.265.37
	$	10.265.37

Debe —

Intereses y gastos bancarios	$	2.824.53
Impuestos	"	2.939 41
Gastos generales	"	2.343.59
Utilidad del ejercicio que pasa a cta. nueva	"	2.157.84
	$	10.265.37

Aprobado por la Asamblea del 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas. certificado el 19 de diciembre de 1961.

$ 320.00. — 1|pub. — 8190.

LYDIA S. A.

18 de Julio 1474

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1961

Activo —

Banco Comercial	$	3.011.59
Inmuebles	"	143.388.94
Gastos constitución sociedad	"	2.485.47
Pérdidas y ganancias .	"	14.479.45
	$	163.365.45

Pasivo —

Cuentas por pagar ...	$	2.100.00
Accionistas	"	363.93
Acreedores	"	60.901.52
Capital integrado	"	100 000.00
	$	163.365.45

Estado de Pérdidas y Ganancias al 1|1|1961 al 31|12|1961

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.799.02
	$	6.799.02

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 18 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador, certificado en Montevideo el 11 de noviembre de 1958 ción el N.o 7130 al folio 11 del libro 9.

$ 256.00. — 1pub. — 8193.

LYDIA S. A.

18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1962

Activo —

Banco Comercial	$	4.770.98
Inmuebles	"	140.401.67
Gastos de constitución de sociedad	"	1.656.98
Pérdidas y ganancias ..	"	19.464.27
	$	166.293.90

Pasivo —

Accionistas	$	363.93
Acreedores	"	65.929.97
Capital integrado	"	100.000.00
	$	166.293.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.984.83

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador certificado en Montevideo el 11 de noviembre de 1958 con el número 7130 al folio 11 del Libro N.o 9.

$ 248.00. — 1|pub. — 8194.

LYDIA S. A.

18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Banco Comercial	$	1.934.65
Inmuebles	"	137.414.40
Gastos de constitución de sociedad	"	828.49
Pérdidas ejercicios anteriores	"	19.464.27
Pérdidas del ejercicio ..	"	3.815.76
	$	163.457.57

Pasivo —

Accionistas	$	363.93
Acreedores	"	63.093.64
Capital integrado	"	100.000.00
	$	163.457.57

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.815.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 9 del libro Copiador, certificado en Montevideo el 11 de noviembre de 1958 con el N.o 7130 al folio 11 del libro N.o 9.

$ 256.00. — 1|pub. — 8195.

LYDIA S. A.

18 de Julio 1474

Balance general al 31 de diciembre de 1964

Activo—

Banco Comercial	$	270.99
Inmuebles	"	134.427.13
Gastos de constitución de sociedad	"	—
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	23.280.03
Pérdidas del ejercicio ..	"	3.826.76
	$	161.804.91

Pasivo —

Accionistas	$	363.93
Acreedores	"	61.440.98
Capital integrado	"	100.00.00
	$	161.804.91

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Gastos generales	$	11.00
Amortizaciones .	"	3.815.76
	$	3.826.76

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 11 del libro Copiador, certificado en Montevideo, el 11 de noviembre de 1958, con el N.o 7130 al folio 11 del libro N.o 9.

$ 288.00. — 1|pub. — 8196.

LYDIA S. A.

18 de Julio 1474

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Banco Comercial	$	270.99
Inmuebles	"	131.439.86
Gastos constitución sociedad	"	—
Pérdidas ejercicios anteriores	"	27.106.79
Pérdidas del ejercicio .	"	23.612.44
	$	182.430.08

Pasivo —

Accionistas	$	363.93
Acreedores	"	82.066.15
Capital integrado	"	100.000.00
	$	182.430.08

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	20.625.17
Amortizaciones	"	2.987.27
	$	23.612.44

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro copiador certificado en Montevideo el 11 de noviembre de 1958 con el N.o 7130 al folio 11 del libro N.o 9.

$ 288.00 1|pub. — 8197.

BERAMAN S. A.

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	396.25
Inmuebles	"	186.603.75
Gastos de constitución.	"	13.000.00
Accionistas	"	50.000.00
Pérdidas del ejercicio.	"	5.486.79
	$	255.486.79

Pasivo —

Acreedores varios	"	4.541.79
Impuestos a pagar ...	"	945.00
Capital suscrito	"	50.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
	$	255.486.79

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	2.062.39
Impuestos	"	1.424.40
Pérdida del ejercicio ..	$	5.486.79

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas certificado con el N.o 1341 al fo. 369 del libro N.o 15, el 16 de marzo de 1965.

$ 272.00 — 1|pub. — 8198.

LUCYMAR S. A.

Sarandí 356

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	44.698.21
Banco Comercial	"	62.72
Banco de la República .	"	400.06
Banco Francés e Italia no c|U$S	"	94.915.35
Banco Francés e Italiano c|exportación ...	"	35.428.33
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos ..	"	13.261.80
Impuesto a las ventas .	"	6.098.00
Deudores varios	"	311.752.19
Mercaderías importación	"	119.537.42
Mercaderías plaza	"	8.058.00
Inmueble hipotecado ..	"	65.000.00
Muebles y útiles	"	2.823.15
Vehículos	"	35.000.00
Caja de Jubilaciones — Ejercicio 1964	"	8.25
Caja de Jubilaciones — Ejercicio 1965	"	9.00
Depósitos previos	"	9.840.00
Coberturas pendientes .	"	14.175.64
	$	761.068.12

Pasivo —

Acreedores varios	$	486.52
Banco Francés e Italiano, Cta. Cte.	"	61.803.45
Banco Hipotecario	"	28.383.95
Caja de Jubilaciones .	"	132.00
Marcel R. Kummer ...	"	27.973.66
Impuesto a las entradas brutas	"	687.00
Capital	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	12.019.42
Reserva ejercicio 1964.	"	6.437.50
Amortización del inmueble	"	1.692.60
Amortización de muebles y útiles	"	2.823.15
Amortización de vehículos	"	11.000.00
Resultados del ejercicio 1965	"	104.629.77
	$	761.068.12

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1965

Pérdidas —

Amortizaciones	$	3.923.15
Gastos generales	"	95.807.20
Resultado del ejercicio 1965	"	104.629.77
	$	204.360.12

Ganancias —

Mercaderías importación	$	135.345.69
Mercaderías plaza	"	43.279.90
Mercaderías exportación	"	265.50
Intereses y descuentos .	"	4.276.82
Gastos calle Misiones .	"	21.192.21
	$	204.360.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad neta del ejercicio	$	104.629.77
Reserva ejercicio 1964.	"	6.437.50
	$	111.067.27
5 o/o Fondo de reserva	$	5.231.48
Reserva ejercicio 1965.	"	835.79
Reserva Impuestos	"	13.000.00
Reserva especial	"	67.000.00
Dividendo 5 o/o sobre $ 500.000.00	"	25.000.00
	$	111.067.27

Vo. Bo. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 696.00. — 1|pub. — 8199.

CIFA S. A.

Av. Gorlero 961 - Punta del Este

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	243.30
Inmuebles	"	532.689.54
Alhajamiento e instalaciones	"	15.070.08
Gastos de constitución.	"	10.000.00
Pérdidas ejercicio 1963	"	709.37
Pérdidas ejercicio 1965	"	1.799.51
	$	560.511.80

Pasivo —

I.G.S.A.	$	9.315.09
Acreedores varios	"	51.186.71
Capital integrado	"	500.000.00
	$	560.511.80

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|12|1965

Pérdidas —

Impuestos	$	11.764.35
Gastos generales	"	12.601.02
Amortización inmuebles	"	8.466.38
Amortización alhajamiento e instalac. .	"	1.883.76
Amortizac. gastos de constitución	"	3.000.00
	$	37.715.51

Ganancias —

Arrendamientos	$	35.000.00
Bonificación 10 o/o Impuestos	"	916.00
Pérdida del ejercicio.	"	1.799.51
	$	37.715.51

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 14 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de diciembre de 1962 y anotado con el N.o 10688 al fo. 237 del libro respectivo 12.

$ 344.00 — 1|pub. — 8201.

MAGRANO S. A.

Gorlero 961 - Punta del Este

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo—

Caja Montevideo	$	319.00
Caja	"	26.500.00
Accionistas	"	16.000.00
Inmuebles	"	418.344.00
Muebles, útiles y enseres	"	50.000.00
Amortización del ejercicio	"	5.000.00
Gastos de constitución .	"	18.300.00
Amortización del ejerc.	"	3.760.00
Acciones a emitir	"	500.000.00
Pérdidas del ejer. 1963	"	4.260.00
Pérdidas del ejer. 1964	"	594.92
Pérdidas del ejer. 1965	"	859.86
	$	1.026.917.78

Pasivo —

Inmobiliaria Gattás S.A.	$	26.917.78
Capital autorizado a integrar	"	500.000.00
Capital suscrito	"	16.000.00
Capital integrado	"	484.000.00
	$	1.026.917.78

Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	5.517.58
Impuestos	"	13.082.28
Amortizaciones	"	8.760.00
	$	27.359.86

Ganancias —

Arrendamientos	$	26.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	859.86
	$	27.359.86

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado en Maldonado, el día veinte de noviembre de 1962.

$ 360.00 1|pub. — 8200.

PUNTA DEL ESTE S. A.

Misiones 1486, P. 5

Balance al 31 de enero de 1965

Activo —

Caja	$	28.711.66
Terrenos a vender ..	"	350.301.80
Acciones a emitir ...	"	50.000.00
Pérdidas y Ganancias.	"	213.550.75
	$	642.564.21

Pasivo —

Capital integrado ...	$	450.000.00
Capital autorizado ...	"	50.000.00
Acreedores varios ...	"	2.164.21
Acreedor hipotecario..	"	140.400.00
	$	642.564.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1965

Pérdidas —

Intereses	$	8.424.00
	$	4.424.00

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 13 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 27.

$ 240.00 — 1|pub. — 8203.

CEIDE S. A.

Misiones 1486, piso 5.o.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	147.62
First N. City Bank	"	5.004.64
Inmuebles	"	620.386.33
Muebles y útiles	"	96.67
Pérdidas ejercicios anteriores	"	51.837.72
Pérdidas del ejercicio ..	"	103.291.98
	$	780.764.96

Pasivo —

Cuentas corrientes	$	3.676.50
Acreedores fiscales	"	2.212.00
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva legal .	"	3.269.78
Utilidades sin repartir .	"	71.606.68
	$	780.764.96

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1965.

Pérdidas —

Gastos generales	$	23.513.18
Aportes jubilatorios ...	"	1.358.20
Impuestos	"	121.192.53
Honorarios	"	1.000.00
Reparaciones	"	29.129.76
Amortización, muebles y útiles	"	48.31
	$	176.241.98

Ganancias —

Alquileres	$	60.000.00
Intereses y comisiones .	"	12.950.00
Pérdidas del ejercicio .	"	103.291.98
	$	176.241.98

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 15 de abril de 196.

Inspección General de Hacienda. — — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 153 del libro Copiador, certificado en Montevideo el 9 de diciembre de 1966.

$ 352.00. — 1|pub. — 8205.

PUNTA DEL ESTE S. A.

Misiones 1486 P. 5

Balance al 31 de enero de 1966

Activo —

Caja	$	343.52
Terrenos a vender ...	"	350.301.80
Pérdidas y ganancias	"	229.228.49
	$	579.873.81

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	79.873.81
Capital integrado ..	"	500.000.00
	$	579.873.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1966

Pérdidas —

Gastos generales y de administración	$	5.677.74
Intereses	"	10.000.00
	$	15.677.74

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 13 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador a folio 28.

$ 240.00. — 1|pub. — 8202.

EFEY S. EN C.

Ituzaingó 408 (Rosario)

Balance al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	3.204.49
Inmuebles	"	435.943.00
Haciendas y plantaciones forestales	"	229.931.05
Gastos de constitución	"	4.883.00
Intereses a vencer ..	"	7.400.00
Alambrados, útiles y enseres	"	3.950.40
Pérdidas y ganancias	"	59.088.78
	$	74..400.72

Pasivo —

Hipotecas	$	280.089.72
Varios acreedores......	"	64.311.00
	$	344.400.72
Capital comanditario integrado	"	390.000.00
Capital solidario ...	"	10.000.00
	$	744.400.72

Cuentas de Resultado

Debe —

Gastos	$	3.239.41
Impuestos	"	21.877.45
Intereses en contra ..	"	34.606.07
	$	59.722.93

Haber —

Pérdidas y ganancias	$	59.722.93

El contrato social no exige Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de octubre de 1964.

$ 320.00. — 1|pub. — 8215.

ARDAM S. A.

Sarandí 693 P. 4

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	17.867.36
Títulos y acciones ..	"	370.000.00
Gastos de constitución	"	7.000.00
Ganancias y pérdidas	"	9.332.64
	$	404.200.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	400.000.00
Amortización gastos de constitución	"	4.200.00
	$	404.200.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1965

Amortización de gastos de constitución .	$	1.400.00
Impuesto al patrimonio	"	549.00
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	193.00
Pérdidas del presente ejercicio	$	2.142.64
Pérdidas del ejercicio anterior	"	7.190.00
	$	9.332.64

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 2 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados están transcriptos a fs. 4 del libro Inventario certificado.

$ 320.00. — 1|pub. — 8216.

MANRESA S. A.

18 de Julio 1077 - P. 6 - Esc. 603

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Inmuebles	$	155.973.11
Gastos de constitución	"	6.500.00
Pérdidas ejercicios anteriores	"	75.16
Pérdidas 3er ejercicio .	"	5.534.90
Acciones a emitir	"	34.100.00
	$	202.183.17

Pasivo —

Capital integrado ..	$	165.000.00
Helene H. de Vignat c|c.	"	1.595.11
Banco Atlántico c|c. ..	"	588.06
Capital autorizado ...	"	34.100.00
	$	202.183.17

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1.o de diciembre de 1964 al 30 de noviembre de 1965

Debe —

Gastos generales	$	544.00
Impuestos	"	4.990.90
	$	5.534.90

Haber —

Pérdidas del ejercicio	$	5.534.90
	$	5.534.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se encuentran copiados a folios 15 del libro Actas Directorio, anotado en el número 10.608 al folio 173 del libro N.o 13 de fecha 1.o de noviembre de 1962.

$ 296.00. — 1|pub. — 8217.

DON TRIPUDIO S. A.

Av. Gorlero 961, P. del Este

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Cajá	$	8.875.00
Inmuebles	"	271.125.00
Acciones a emitir	"	220.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	$	220.000.00
Capital integrado	"	280.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

No hubo actividad.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 1188 al fo. 154 del libro N.o 17 en marzo 9 de 1966.

$ 240.00. — 1|pub. — 8204.

TURQUESA S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Circulante:

Caja y Bancos	$	78.179.32
Deudores	"	600.00
	$	78.779.32

Fijo:

Inmuebles	"	62.000.00
	$	140.779.32

Pasivo —

Acreedores	$	5.045.54
Acreedores por inmue.	"	18.200.00
	$	23.245.54

Patrimonio:

Capital integrado	$	120.000.00
Reservas	"	1.980.16
Menos: Pérdidas ejercicio 1964|65	"	4.446.38
	$	140.779.32

Estado de Pérdidas y Ganancias

Comprendido entre el 1.o de diciembre de 1964 y el 30 de noviembre de 1965

Alquileres	$	12.108.46
Intereses, etc.	"	2.150.59
	$	14.259.05
Menos:		
Impuestos	"	5.287.97
Gastos varios	"	13.417.46
Pérdidas del Ejercicio	$	4.446.38

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva	$	1.980.16
A cuenta nueva	"	2.466.22
	$	4.446.38

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 8 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el N.o 754 al folio 388 del libro 11.

$ 368.00 — 1|pub. — 8236.

ACROFIL S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	2.320.25
Accionistas	"	7.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Pérdidas y ganancias	"	179.75
	$	50.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	40.000.00
Capital integrado	"	2.500.00
Capital suscripto	"	7.500.00
	$	50.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	$	179.75
	$	179.75

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se transcribe a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de mayo de 1963.

$ 264.00. — 1|pub. — 8239.

ARGENUR S. A.

Colonia 877

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Circulante:

Caja y Bancos	$	87.751.90
Fijo:		
Inmuebles	"	301.818.62
	$	389.570.52

Pasivo —

Obligaciones a corto plazo:

Acreedores fiscales	$	5.455.77
Otros acreedores	"	28.310.21

Obligaciones a largo plazo:

Banco Hipotecario del Uruguay	"	21.637.61
Otros acreedores	"	76.363.40
	$	131.766.99

Patrimonio:

Capital integrado	"	200.000.00
Menos: pérdidas ejercicio 1963|64	"	20.341.10
Más: utilidad ejercicio 1964|65	"	78.144.63
	$	389.570.52

Estado de Pérdidas y Ganancias

Comprendido entre el 1.o de diciembre de 1964 y el 30 de noviembre de 1965

Alquileres	$	208.735.16
menos:		
Sueldos	"	21.245.50
Cargas sociales	"	10.467.84
Impuestos	"	43.657.90
Intereses	"	9.638.26
Gastos varios	"	30.323.54
Reparaciones	"	15.257.49
Utilidades del ejercicio	$	78.144.63

Proyecto de distribución de utilidades

A pérdidas y ganancias 1963|64	$	20.341.10
A dividendo de 28 o|o sobre capital integrado de $ 200.000.00	"	56.000.00
A reserva	"	1.803.53
	$	78.144.63

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 27 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folio 7 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1961 y anotado con el número 748/al folio 387 del libro 11.

$ 368.00. — 1|pub. — 8237.

ROSEDAL S. A.

Treinta y Tres 1373 - Esc. 402

Balance general al 31|7|65

Activo —

Inmuebles	"	77.966.52
Caja	$	5 681 90
Acciones a emitir ...	"	63.747.42
Gastos de constitución.	"	5.000 00
Pérdidas y Ganancias.	"	61 027.64
Total Activo	$	213.423.48

Pasivo —

Capital integrado	$	136.252.58
Capital autorizado ...	"	63.747.42
Hipotecas	"	13.423 48
Total Pasivo	$	213.423.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31|7|65

Cuentas que arrojan Ganancias:

Alquileres	$	10.800.00

Cuentas que arrojan Pérdidas:

Intereses	"	1.172.88
Gastos generales	"	8.288 57
Utilidades del ejercicio	"	1.338 55
Pérdidas del ejercicio anterior	"	62.366.19
Pérdidas al 31|7|65 ..	$	61.027.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 2|3|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de Pérdidas y Ganancias se transcriben a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 22|10|59|

$ 336.00 — 1|pub. — 8241.

COMPAÑIA REDANCO S. A.

(Bacacay 1318)

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
	$	500.000.00

No existe movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se transcribe a Fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio

$ 224.00. — 1|pub. — 8243.

COMPAÑIA NIOSAN S. A.

(Bacacay 1318)

Balance General al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000 00
Capital autorizado ..	"	400.000 00
	$	500.000.00

No existe movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que el presente Balance se transcribe a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de Setiembre de 1962

$ 224.00. — 1|pub — 8245.

COMPAÑIA NIOSAN S. A.

(Bacacay 1318)

Balance General al 31 de Diciembre de 1964

Activo —

Caja	$	1.000.00
Inversiones	"	84.000 00
Accionistas	"	15 000 00
Acciones a emitir	"	400.000 00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	85.000 00
Capital suscripto	"	15.000 00
Capital autorizado	"	400.000 00
	$	500.000.00

No existe movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Estado aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 28 de abril de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se transcribe a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 7 de Setiembre de 1962. Exonerado Art. 7.o Ley 11.073.

$ 232.00. — 1|pub. — 8244.

FINANCIERA MARCOL S. A.

Bacacay 1318

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Total Activo	$	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Capital suscripto	"	75.000.00
Capital autorizado	"	400.000.00
Total Pasivo	$	500.000.00

No existe Estado de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General, se halla transcripto a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de febrero de 1962.

$ 224.00 1|pub. — 8246.

KOBA S. A.

Sarandí 544

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Maquinarias y equipos	$	415.00
Deudores varios	"	6.858.55
Caja	"	1.213.32
Gastos de constitución	"	5.000.00
Accionistas	"	40.000.00
Acciones a emitir ..	"	3.000 00
Instalaciones	"	485.04
Gastos de ensayo	"	13.279.30
Máquinas	"	40.000.00
	$	110.251.21

Pasivo —

Banco del Trabajo ..	$	249.06
Caja de Jubilaciones ..	"	1.740.83
Préstamos	"	3.857.27
Accionistas	"	544.25
Capital suscrito	"	40.000.00
Capital autorizado ..	"	3.000.00
Oficina de Recaudación	"	3.859.80
Capital integrado ...	"	57.000.00
	$	110.251.21

No existe cuadro de resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 11 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General del Comercio el 19 de setiembre de 1960.

$ 320.00. — 1|pub. — 8250.

COMPAÑIA FARAMAR S. A.

Treinta y Tres 1378, Esc. 402

Balance General al 28 de febrero de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 11 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	200.00
Inversiones	"	46.800.00
Suscriptores de acciones	"	53.000.00
Total Activo	$	500.000.00

Pasivo—

Capital integrado	$	47.000.00
Capital suscripto	"	53.000.00
Capital autorizado	"	40.000.00
Total Pasivo	$	500.000.00

No existe Estado de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se transcribe a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de julio de 1963.

$ 224.00 1|pub. — 8247.

FIDELITAS S. A.

Sarandí 856

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	315.59
Inmuebles	"	237.725.54
Vehículos	"	68.052.60
Gastos de constitución	"	338.58
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	606.432.31

Pasivo —

Capital autorizado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	102.402.99
Capital integrado	"	200.000.00
Utilidad del ejercicio	"	4.029.32
	$	606.432.31

Cuadro de resultados

Debe —

Gastos inmuebles	$	1.810.00
Seguros	"	2.937.60
Gastos generales	"	8.949.60
Honorarios	"	2.400.00
Amortizaciones	"	9.873.48
Utilidades del ejercicio	"	4.029.32
	$	30.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	18.000.00
Alquiler vehículo	"	12.000.00
	$	30.000.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 31 de diciembre de 1962.

$ 344.00. — 1|pub. — 8252.

OPEX INVESTMENT S. A.

Balance General al 30 de junio de 1964

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de abril de 1966

Activo —

Caja	$	5.000.00
Sucursal Buenos Aires	"	1.495.000.00
Total Activo	$	1.500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1.000.000.00
Acreedores varios	"	500.000.00
Total Pasivo	$	1.500.000.00

No existe movimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance General se transcribe a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1962.

$ 208.00 1|pub. — 8248.

OPEX INVESTMENT S. A.

Treinta y Tres 1378, esc. 402.

Balance General al 30|6|965

Activo —

Caja	$	4.738.00
Sucursal Buenos Aires	"	1:495.000.00
Pérdidas y ganancias	"	262.00
Aotal activo	$	1:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Acreedores varios	"	500.000.00
Total pasivo	$	1:500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30|6|65

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	262.00
Pérdidas al 30|6|965	$	262.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance general y estado de pérdidas y ganancias se transcribe a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado el 23 de octubre de 1962.

$ 248.00. — 1|pub. — 8249.

JET S. A.

Treinta y Tres 1374

Balance General al 30 de abril de 1965

Activo —

Caja	$	122.14
Mobiliario y alhajamiento	"	15.260.50
Gastos de constitución	"	5.861.00
Inmuebles	"	417.377.53
Banco Comercial	"	5.548.11
Acsa cta. propiedades	"	2.198.22
	$	446.367.50

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	103.409.00
Hipotecas a pagar	"	64.559.78
Acreedores hipotecarios	"	170.000.00
Ganancias del ejercicio	"	8.398.72
	$	446.367.50

Cuadro de Resultados

Debe —

Gastos comunes	$	8.211.68
Gastos generales	"	341.92
Gastos bancarios	"	65.08
Gastos inmuebles	"	378.75
Seguros	"	303.85
Honorarios	"	2.900.00
Ganancias del ejercicio	"	8.398.72
	$	20.600.00

Haber —

Arrendamientos	$	20.600.00
	$	20.600.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla transcripto a fojas 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de octubre de 1963.

$ 362.00. — 1|pub. — 8251.

CRIS S. A.

Sarandí 444

Balance General al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	1.002.00
Campos	"	1.820.000.00
Máquinas, equipos y herramientas	"	352.000.00
Gastos de constitución	"	19.200.00
Deudores varios	"	346.500.00
Pérdidas del ejer. 1964	"	61.816.51
	$	2.600.519.40

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Aportes para integración de acciones	"	1.620.000.00
Acreedores varios	"	101.328.60
Acreedores hipotecarios	"	649.600.00
Utilidades del ejercicio	"	129.590.80
	$	2.600.519.40

Cuadro de Resultados

Debe —

Impuestos	$	18.016.00
Contribuciones	"	80.382.00
Honorarios	"	5.000.00
Intereses hipotecarios .	"	69.600.00
Amortizaciones	"	43.911.20
Utilidades del Ejercicio	"	129.590.80
	$	346.500.00

Haber —

Arrendamientos	$	346.500.00
	$	346.500.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1963.

$ 368.00 1|pub. — 8253.

DRICAN S. A.

Sarandí 544

Estado de Situación al 28 de febrero de 1965

Activo —

Caja	$	100.000.00
Accionistas	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	1.600.000.00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	1.600.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
	$	2.000.000.00

No existe cuadro de Resultados.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 3 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de diciembre de 1964.

$ 324.00 1|pub. — 8254.

NICARSON S. A.

(Treinta y Tres 1373)

Estado de Situación al 31 de Marzo de 1965

Activo —

Caja	$	4.671.94
Gastos de constitución .	"	3.200.00
Inmuebles	"	157.048.00
Dif. cot. títulos	"	3.963.61
Pérdidas anteriores ..	"	3.225.32
Pérdidas del ejercicio	"	286.92
	$	172.385.79

Pasivo —

Bco. Hipotecario (Tít.)	$	18.184.24
Bco. Hipotecario (Efec.	"	1.596.55
Capital integrado	"	100.000.00
Obligaciones a pagar ..	"	50.000.00
Acreedores varios	"	2.605.00
	$	172.385.79

Cuadro de Resultados al 31 de Marzo de 1965

Pérdidas —

Gastos de constitución	$	800.00
Gastos varios	"	8.850.30
Intereses	"	7.888.62
Impuestos varios	"	748.00
	$	18.286.92

Ganancias —

Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	286.92
	$	18.286.92

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 17|9|1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3306 a Fs. 326 del libro N.o 13.

$ 336.00. — 1|pub. — 8255.

INMOBILIARIA PUNTA DEL ESTE S. A.

Balance General al 31 de Enero de 1961

Activo—

Caja	$	398.00
Mat. para edificación .	"	14.282.65
Terrenos	"	10.500.00
Gastos de edificación ..	"	38.850.28
Depósitos en garantía .	"	207.90
Acciones a emitir	"	45.000.00
Gastos de constitución	"	3.000.00
	$	112.239.23

Pasivo —

Acreedores varios	$	12.239.23
Capital autorizado ...	"	45.000.00
Capital integrado	"	55.000.00
	$	112.239.23

No existe Cuadro de Resultados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a Fojas 18 de libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11|5|1960.

$ 272.00. — 1|pub. — 8256.

PINTO Y ATHIAS S. A.

(J. J. Rouseau 3461)

Estado de Situación al 31|8|1965

Activo —

Caja y Bancos	$	159.135.17
Moldes y matrices	"	534.470.24
Inmuebles	"	153.714.18
Maquinarias	"	735.247.38
Herramientas	"	393.60
Instalaciones	"	40.695.26
Material rodante	"	6.077.84
Muebles y útiles	"	2.448.50
Deudores	"	490.910.01
Materia prima y mercaderías	"	700.769.32
Gastos de constitución	"	8.500.00
Marcas y patentes	"	100.00
Acciones a emitir	"	17.874.11
	$	2.850.334.61

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	287.229.45
Acreedores fiscales ..	"	105.873.77
Acreedores fiscales consolidados	"	76.924.11
Documentos a pagar ..	"	115.160.57
Amortizaciones	"	447.247.68
Utilidades anteriores ..	"	95.730.13
Reserva estatutaria ..	"	7.166.16
Reserva general	"	136.156.96
Utilidad del ejercicio ..	"	78.845.78
Capital integrado	"	1.482.125.89
Capital autorizado ...	"	17.874.11
	$	2.850.334.61

Estado de Resultados al 31|8|1965

Pérdidas —

Materia prima	$	602.324.79
Mercaderías	"	381.567.35
Amortización maquinarias	"	52.430.68
Amortización moldes y matrices	"	153.305.88
Amortización instalaciones	"	6.467.03
Amortización de rodantes	"	1.215.57
Amort. herramientas ..	"	157.04
Aportes e imposiciones	"	254.152.31
Alquileres	"	15.000.00
Gastos generales	"	135.609.65
Gastos fábrica	"	30.098.03
Impuesto sustitutivo de herencias	"	14.090.00
Energía	"	76.580.29
Despachos	"	177.841.63
Intereses	"	14.070.84
Reparaciones	"	74.356.20
Gastos vehículos	"	6.567.19
Sueldos y jornales	"	279.965.03
Impuestos varios	"	19.622.24
Gastos bancarios	"	20.993.97
Gastos importación ..	"	4.570.05
Seguros	"	54.661.40
Impuesto patrimonio ..	"	14.919.30
Utilidad del ejercicio ..	"	78.845.78
	$	2.469.412.16

Ganancias —

Ventas	$	2.467.685.96
Resultados varios	"	1.726.20
	$	2.469.412.16

Estos Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fs. 7|8 del Lo. Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de Octubre de 1959.

$ 704.00 1|pub. — 8261.

EMILIO ALONSO E HIJOS S. A.

Burgues 8255

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

A C T I V O

Bancos	$	5.028.52
Haciendas	"	1:045.865.00
Inmuebles	"	872.848.62
Alambrados, instalaciones y plantaciones	"	116.550.60
Maquinaria agrícola, útiles y herram.	"	442.360.95
Vehículos	"	78.600.00
Mobiliario	"	7.103.92
Gastos constitución	"	7.845.60
	$	2:576.203.22

P A S I V O

Capital integrado			$	1:000.000.00
Cuentas corrientes			"	805.890.00
Cuentas a pagar			"	417.196.33
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad ejercico 63-64	$	184.691.26		
Utilidad ejercicio 64|65	"	168.495.63	"	353.186.89
			$	2:576.203.22

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965, resolviendo distribuir las utilidades del ejercicio 1963|1964 y mantener en cuenta las del ejercicio 1964|1965.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS — PERIODO 1.o DE OCTUBRE 1964 — 30 DE SETIEMBRE 1965

G A N A N C I A S —

Ingresos varios	$	102.268.72
Haciendas	"	680.172.51
	$	782.441.23

P E R D I D A S —

Gastos de explotación	$	500.861.90
Gastos generales	"	9.541.00
Impuestos generales	"	51.926.45
Amortizaciones	"	51.616.25
	$	613.945.60
Utilidad del ejercicio	"	168.495.63
	$	782.441.23

El presente estado fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965, resolviéndose mantener en cuenta las utilidades del ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de diciembre de 1963 y anotado con el N.o 9999 del libro N.o 14.

$ 2.304. — 1|pub. — 8638.

BAUPESA S. A.

Misiones 1371

COPIA DEL BALANCE PRACTICADO CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1964

A C T I V O —

Caja	U$S	941.87		
Bancos	"	50.116.54		
Deudores varios	"	70.000.00	U$S	121.058.41
Cuentas de orden:				
Depósito en garantía (Directores Gerentes)			"	2.000.00
Total del Activo			U$S	123.058.41

P A S I V O —

Capital	U$S	100.000.00		
Fondo de reserva extraordinaria	"	13.451.62	U$S	113.451.62
Cuentas de orden:				
Depositantes en garantía (Directores Gerentes)			"	2.000.00
Total del Pasivo			U$S	115.451.62

R E S U M E N —

Total del Activo	U$S	123.058.41
Total del Pasivo	"	115.451.62
Utilidades a distribuir	U$S	7.606.79

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1964

8 o|o para los Directores Gerentes (art. 19 estatutos)	U$S	608.54
2 o|o para el Síndico Titular (art. 19 estatutos)	"	152.14
4 o|o pago de dividendo a las acciones ordinarias	"	4.000.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	363.13
Fondo de reserva extraordinaria	"	2.482.98
	U$S	7.606.79

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1964

DEBE —

Gastos generales	U$S	12.741.35
Diferencia de cambios	"	96.32
	U$S	12.837.67
Utilidades a distribuir	"	7.606.79
	U$S	20.444.46

HABER —

Intereses	U$S	20.444.46
	U$S	20.444.46

Fue aprobado por unanimidad el día 22 de mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan copiados a folios 23 y 24 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de mayo de 1957 y anotado con el N.o 2394 a folio 26 del libro N.o 6.

$ 2.016. — 1|pub. — 8496.

MEDANO TENNIS CLUB S. A.

Avda. Mar del Plata s|n San Rafael

Punta del Este

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Disponible:			
Caja		$ 2.331.22	
Bancos:			
República	$ 23.66		
Comercial — Cuenta 1960	" 66.49		
Comercial — Casa Central	" 2.333.61		
Financiera Oro S. A.	" 166.55		
Argentino de Comercio	" 2.650.00	" 5.240.33	$ 7.571.55
Exigible:			
Accionistas			" 2.725.00
Realizable:			
Acciones en cartera		$ 250.00	
Bazar		" 504.50	" 754.50
Inmovilizado:			
Inmuebles:			
Edificios	$ 166.931.27		
Terrenos	" 141.404.50		
Mejoras	" 2.193.06	$ 310.528.83	
Muebles, útiles y enseres		" 121.642.74	
Instalaciones		" 32.770.65	" 464.942.22
Nominal:			
Acciones a emitir			" 6.000.00
Total del Activo			$ 482.993.27

PASIVO —

Exigible:			
Bancos:			
Banco Comercial — Cuenta 119		$ 52.079.17	
Hipotecas a pagar		" 42.063.76	
Acreedores varios:			
Cuentas a pagar	$ 29.222.46		
Caja de Jubilaciones	" 55.292.60		
Caja de Compensaciones	" 468.92	" 84.983.98	$ 179.126.91
Transitorio:			
Anticipos para integraciones		$ 3.775.00	
Acciones a integrar		" 3.725.00	" 7.500.00
Patrimonial:			
Capital autorizado a emitir		$ 6.000.00	
Capital integrado		" 244.000.00	
Fondo de reserva especial		" 4.302.85	" 254.302.85
Pérdidas y ganancias:			
Superávit ejercicios anteriores		$ 52.178.65	
Déficit ejercicio actual		" 10.115.14	" 42.063.51
Total del Pasivo			$ 482.993.27

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1|10|964 — 30|9|965

Cuentas que arrojaron utilidad:			
Cuotas sociales		$ 264.570.00	
Fiestas y reuniones		" 3.914.10	
Sala de Bridge		" 12.593.30	
otros ingresos:			
Visitantes	$ 11.875.00		
Socios transeúntes	" 6.200.00		
Alquileres cobrados	" 30.850.00		
Cuotas de ingreso	" 69.000.00		
Varios	" 2.500.00	" 120.425.00	$ 401.502.40
Cuentas que arrojaron pérdidas:			
Inmuebles:			
Edificios: 2 o|o sobre $ 170.338.13	$ 3.406.76		
Mejoras: 10 o|o sobre $ 3.132.93	" 313.29	$ 3.720.05	
Muebles, útiles y enseres: 10 o|o sobre $ 100.464.59		" 10.046.45	
Instalaciones: 10 o|o sobre $ 31.446.72		" 3.144.67	
Canchas de Tennis y Frontón		" 9.240.95	
Gastos generales:			
Sueldos y jornales	$ 120.155.58		
Contribución jubilatoria	" 23.477.60		
Aporte Caja de Compensación	" 6.520.90		
Seguros	" 3.389.98		
Contribuciones e impuestos	" 40.531.86		
Timbres y sellados	" 6.447.60		
Reparaciones	" 112.869.18		
Operación y mantenimiento	" 5.092.33		
Artículos de escritorio	" 1.940.55		
U.T.E.	" 13.067.40		
Agua (O.S.E.)	" 5.607.25		
Honorarios	" 4.425.00		
Locomoción y hospedaje	" 6.925.00		
Varios	" 11.537.07	" 362.047.30	
Intereses y comisiones		" 23.418.12	" 411.617.54
Pérdidas			$ 10.115.14

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 7 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado el día 2 de abril de 1948.

$ 2.448. — 1|pub. — 8346.

MAGAL S. A.

P. del Este — Calle 17 — Esq. 24

RELACION DE LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO A LA FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO — 1|IV|963 AL 31|III|964

ACTIVO

Caja:				
Saldo de este rubro			$	14.77
Bancos:				
Saldo de este rubro s|detalle:				
Banco Pan de Azúcar (P. del Este)	$	5.647.72		
Banco Pan de Azúcar (Montevideo)	"	5.584.31		
Banco Cerro Largo ..	"	6.30	"	11.238.33
Inmueble:				
Situado en Punta del Este Padrón No. 247			"	196.000.00
Deudores por Gastos Comunes:				
Saldo de este rubro			"	120.927.85
Jorge Hofstadter, Cta. Hipoteca:				
Saldo de este rubro			"	67.900.00
Jorge Hofstadter, Cta. Cte:				
Saldo de este rubro			"	54.238.95
Depósito en Garantía:				
Corresponde a U.T.E.			"	2.683.20
Corresponde a acciones recibidas del señor T. Hofstadter			"	1.400.00
Acciones Entregadas en Prenda:				
Corresponde a acciones entregadas en prenda por el Sr. T. Hofstadter			"	4.300.00
Total del Activo			$	458.703.10

PASIVO

Caja de Jubilaciones:				
Saldo de este rubro			$	6.564.58
Caja de Asignaciones Familiares:				
Saldo de este rubro			"	2.293.12
Banco Hipotecario del Uruguay:				
Saldo de este rubro			"	25.767.68
Saldo de este rubro s|detalle:				
Cuentas a Pagar:				
Acciones Entregadas en Garantía:				
Banco Hipotecario del Uruguay	$	1.946.33		
Oficina de Impto. a la Renta	"	3.638.14		
Oficina de Impto. Directos	"	6.900.00		
U.T.E.	"	50.000.00		
Red. Cloacal	"	70.000.00	"	132.484.47
Acreedores Hipotecarios:				
Saldo de este rubro s|detalle:				
Antonio F. Mogollón .	$	56.000.00		
Ana María Sellera ...	"	11.000.00	"	67.000.00
Acreedores por Vales:				
Saldo de este rubro s|detalle:				
Ana M. Sellera Fernández	$	349.50		
Sara Fernández de Mogollón	"	376.69	"	726.19
Préstamos Recibidos:				
M. Garate, M. Cerrutti, B. Berardo	$	15.000.00		
F. Berardo	"	2.186.82		
M. Garate	"	1.240.25	"	18.427.07
Capital Integrado:				
Saldo de este rubro			"	200.000.00
Depositantes de Acciones en Garantía:				
Corresponde a acciones recibidas del señor T. Hofstadter			"	1.400.00
Depositantes de Acciones en Prenda:				
Corresponde a acciones entregadas en prenda por el Sr. T. Hofstadter			"	4.300.00
Total del Pasivo			$	458.703.10

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 28 de enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 13 y 14 del Libro de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de marzo de 1959 y anotado con el No. 1115, al Folio 103, del Libro 8.

$ 1.680.00. — 1|pub. — 7984.

MOLINOS SAN JOSE S. A.

Nicolás Guerra s|n. (Dpto. San José)

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1966

A C T I V O

Propiedades	$	3.339.994.42
Maquinarias, Instalaciones, Herramientas	"	9.581.452.70
Equipos y Utiles	"	125.219.33
Mercaderías, Envases y Acopio	"	2.028.975.00
Combustibles y Aceites	"	88.434.60
Títulos y Acciones	"	275.000.00
Caja y Bancos	"	485.664.25
Cuentas a Cobrar	"	6.131.533.45
Gastos de Organización	"	733.813.14
Cuentas Transitorias (Varias Cuentas Deudoras)	"	852.534.90
Adelanto de Utilidades	"	2.467.68
Accionistas	"	1.030.145.00
Trigo en Depósito	"	3.432.816.70
Títulos en Custodia	"	32.400.00
Acciones	"	1.507.900.00
Acciones a Emitir	"	571.200.00
Suma del Activo	$	30.219.551.17

P A S I V O

Capital Realizado	$	6.484.500.00
Integraciones Parciales de Acciones	"	406.255.00
Fondos de Reserva	"	3.215.313.78
Fondo de Amortización y Reparación	"	1.545.788.59
Fondos no exigibles	"	35.348.13
Previsión quebrantos de Caja a o|Cajero	"	3.940.00
Bancos	"	1.049.371.16
Cuentas a Pagar	"	4.737.826.48
Crédito Planta Industrial	"	4.383.510.75
Obligaciones	"	489.000.00
Capital Suscripto	"	1.030.145.00
Depositantes de Trigo	"	3.432.816.70
Utilidades Líquidas del Ejercicio	"	1.294.235.58
Depositantes de Títulos en Custodia	"	32.400.00
Capital Autorizado	"	2.079.100.00
Suma igual al Activo	$	30.219.551.17

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1966

G A N A N C I A S —

Mercaderías generales	$	8.820.238.33
Otras utilidades	"	99.077.01
	$	8.919.315.34

P E R D I D A S —

Diferencia cotización títulos, etc.	$	1.491.21
Gastos de organización	"	81.534.79
Gastos generales	"	4.339.662.07
Intereses y descuentos	"	695.605.31
Fletes	"	834.509.94
Impuestos sobre transacciones rurales, a las bolsas de harina y a las entradas brutas	"	759.385.28
Impuestos a pagar	"	270.667.19
Consumo de combustibles y aceites	"	565.789.02
Impuestos a los débitos y a los créditos bancarios	"	59.505.14
Donaciones	"	16.929.81
Utilidades del ejercicio	"	1.294.235.58
	$	8.919.315.34

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de marzo de 1966

4.10 % s|$ 1.294.235.58 al personal	$	53.063.66
11 % s|$ 1.294.235.58 al Directorio	"	142.365.91
1 1/2 % s|$ 1.294.235.58 al Síndico	"	19.413.53
1/2 % s|$ 1.294.235.58 a fomento agrícola	"	6.471.18
5 % s|$ 1.072.921.30 a fondo de reserva	"	53.646.07
A fondo de previsión	"	47.817.70
Dividendo a distribuirse en acciones:		
15 % anual s|capital integrado en función al tiempo	"	971.457.53
Utilidades líquidas del ejercicio	$	1.294.235.58

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 107 al 110 del libro N.o 1 del Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José con fecha 22 de febrero de 1951.

$ 2.160.00. — 1|pub. — 8209.

BARRACA BACHINI S. A.

18 de Julio 1100|1148

ESTADO DE SITUACION SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1965 DECIMOCUARTO EJERCICIO

A C T I V O —

Acciones	$ 360.000.00
Gastos de organización	" 28.327.87
Banco de Crédito "Caja de Ahorros"	" 1.00
Documentos a cobrar	" 555.68
Máquinas y útiles	" 249.054.64
Caja	" 62.553.77
Mercaderías generales	" 2:928.944.50
Cuentas corrientes "Deudores Varios"	" 1:040.465.48
Trigo explotación	" 1:979.978.75
Manuel Suárez S. C. "Cuenta Trigo"	" 1:495.125.00
	$ 8:145.005.59

P A S I V O —

Capital autorizado	$ 360.000.00
Capital integrado	" 640.000.00
Fondo de estabilización dividendos	" 13.650.56
Fondo de previsión	" 109.374.69
Banco de la República Oriental del Uruguay	" 1:012.929.07
Vales a pagar	" 1:799.000.00
Fondo de amortización y reposición	" 177.188.53
Fondo de reserva	" 82.045.73
Caja Popular de Dolores	" 336.561.80
Banco de la República Oriental del Uruguay	" 16.857.05
Banco de Crédito Sucursal Dolores	" 96.491.45
Previsión impuestos a pagar	" 150.000.00
Cuentas corrientes "Acreedores Varios"	" 2:136.775.63
Previsión laudos y leyes sociales	" 75.000.00
Intereses a pagar	" 86.000.00
Banco de Crédito Sucursal Dolores "Vale"	" 300.000.00
Utilidades	" 753.131.08
	$ 8:145.005.59

CUENTA DE "PERDIDAS Y GANANCIAS" SEGUN BALANCE PRACTICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1965. 14º EJERCICIO

G A N A N C I A S —

Máquinas y útiles	$ 3.728.59	
Almacenaje	" 4.882.80	
Barracaje	" 6.534.83	
Mejoramiento de mercaderías generales	" 27.822.56	
Propiedades	" 803.12	
Mercaderías generales	" 2:600.230.51	$ 2:644.002.41

P E R D I D A S —

Seguros	$ 13.822.33	
Fletes y acarreos	" 118.925.07	
Intereses y descuentos	" 387.936.23	
Reparaciones	" 63.869.12	
Impuestos	" 156.326.91	
Sueldos y jornales	" 252.149.03	
Gastos generales	" 872.937.25	
Fondo de amortización y reposición	" 24.905.40	" 1:890.871.33
Utilidad líquida		$ 753.131.08

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL BALANCE PRACTICADO AL 31 DE OCTUBRE DE 1965. DECIMOCUARTO EJERCICIO

A gratificaciones	$ 30.000.00
Artículo 44 Est.:	
Fondo de reserva	" 40.000.00
Fondo de previsión	" 43.131.08
100 o|o a dividendos: s|$ 640.000.00 capital integrado	" 640.000.00
Total de utilidades	$ 753.131.08

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan incorporados a los folios 53, 54 y 55 del libro Copiador de Balancetes, rubricado el 14|4|958.

$ 3.360. — 1|pub. — r

IMPRENTA MATUTINA S. A.

Paysandú 815

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

ACTIVO —

Maquinarias	$	57.701.34
Muebles y útiles	"	28.979.28
Instalaciones	"	722.00
Mercaderías generales	"	15.906.00
Cuentas corrientes deudoras	"	31.658.00
Banco Mercantil del Río de la Plata	"	47.754.12
Caja	"	6.926.76
	$	189.647.50

PASIVO —

Capital realizado	$	80.000.00
Cuentas corrientes comerciales	"	34.106.00
Cuentas corrientes	"	45.111.40
Caja de Jubilaciones	"	4.289.37
Caja de Asignaciones Familiares	"	2.394.29
Fondo de reserva	"	1.093.05
Directorio	"	2.186.13
Dividendos	"	12.800.00
Pérdidas y ganancias saldo anterior	"	418.08
Pérdidas y ganancias del ejercicio	"	7.249.18
	$	189.647.50

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS —

Mercaderías generales			$	331.554.27

PERDIDAS —

Sueldos y jornales	$	200.167.59		
Impuestos	"	38.145.92		
Aportes jubilatorios	"	36.418.55		
Asignaciones familiares	"	24.724.98		
Alquileres	"	13.740.00		
Amortizaciones	"	4.600.13		
Luz y teléfono	"	5.967.92		
Varios	"	540.00	"	324.305.09
Saldo anterior			$	7.249.18
			"	418.08
			$	7.667.26

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	362.46
Directorio	"	724.92
Fondo de reserva especial	"	6.579.88
	$	7.667.26

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 6 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 29 de diciembre de 1960 y anotado con el N.o 372 del libro N.o 10.

$ 1.920. — 1|pub. — 8386.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.